



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Reconocimiento de ingresos por ventas*

Tal como se detalla en la nota 29 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad opera en el mercado nacional e internacional, siendo este último el que supone el mayor volumen de ventas en importe y número de pedidos.

Si bien el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios por ventas no es especialmente complejo, centramos nuestro análisis en el reconocimiento de los mismos debido principalmente a la importancia de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo del riesgo inherente de incorrección material.

Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del negocio. En este sentido, hemos evaluado el diseño de los controles internos claves relacionados con el reconocimiento de ingresos ordinarios y hemos probado la efectividad operativa de dichos controles.

Hemos efectuado pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas, verificando la evidencia de la existencia y el registro de la transacción. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones de clientes de una muestra de transacciones de venta.

Se ha verificado el adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio relativo a las ventas para comprobar su correcto devengo.

Hemos comprobado, asimismo, la totalidad e idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas respecto del reconocimiento de ingresos.

Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron excepciones o incorrecciones materiales.

Litigio en curso

Tal y como se indica en la nota 35 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas en la que se desglosan los pasivos contingentes, existe un proceso abierto procedente de años anteriores con un antiguo distribuidor comercial en Italia, para el que la dirección de la Sociedad no considera necesario registrar provisión alguna, teniendo en cuenta la evaluación del riesgo, así como las políticas contables descritas en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Esta es un área en la que la aplicación de juicio es relevante a la hora de determinar la extensión y la cuantía de las provisiones o de la información necesaria a incluir en la memoria como desglose de los pasivos contingentes.

Hemos obtenido una actualización de la situación del litigio por parte de la dirección de la Sociedad y de su departamento jurídico, así como hemos obtenido confirmaciones del asesor legal externo a nuestra petición de información. Asimismo, hemos obtenido la evaluación del riesgo realizada por la dirección de la Sociedad.

Considerando la evolución del litigio durante el ejercicio 2017 y su situación actual, hemos evaluado si es necesaria alguna provisión, así como si la información incluida en la memoria de las cuentas anuales adjuntas es completa.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la evaluación del riesgo y de probabilidad de ocurrencia del mismo efectuada por la dirección de la Sociedad es coherente con la información disponible.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró como auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos nombrados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 2002 para el periodo de 3 años (2002 – 2004), hemos sido reelegidos anualmente por la Junta General de Accionistas desde entonces, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la nota 37 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José M Solé Farré (05565)

26 de abril de 2018



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2018 Núm.

CÒPIA 20/18/00669

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o Internacional



miquel y costas & miquel, s.a.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

**CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**



miquel y costas & miquel, s.a.

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 19 de marzo de 2018 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 19 de marzo de 2018

El Secretario del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jorge Mercader Miró

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por
Bernadette Miquel Vacarissas

D. Álvaro de la Serna Corral

D. Antonio Canet Martínez

D. Eusebio Díaz-Morera
Puig-Sureda

D. Joaquín Coello Brufau

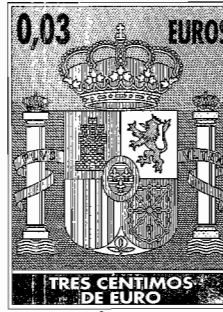
D. Carles Alfred Gasòliba Böhm

D. Joaquín Faura Batlle

D. Jorge Mercader Barata
Vicepresidente del
Consejo de Administración



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



0N3464676

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

**CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**



miquel y costas & miquel, s.a.

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 19 de marzo de 2018 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 19 de marzo de 2018

El Secretario del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jorge Mercader Miró

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por
Dña Bernardette Miquel Vacarisas

D. Álvaro de la Serna Corral

D. Antonio Canet Martínez

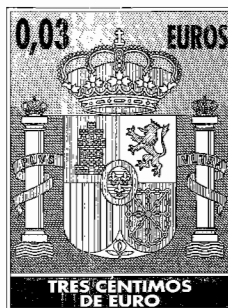
D.Eusebio Díaz-Morera
Puig-Sureda

D.Joaquín Coello Brufau

D. Carles Alfred Gasòliba Böhm

D.Joaquín Faura Batlle

D. Jorge Mercader Barata
Vicepresidente del
Consejo de Administración



ON3464677

CLASE 8.^a

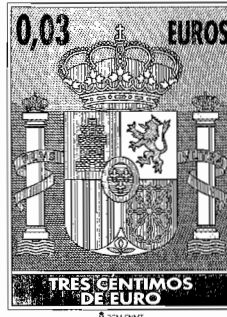
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Balance.....	5
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	7
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos.....	8
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.....	9
Estado de Flujos de Efectivo.....	10
1 Información general.....	12
2 Bases de presentación de las Cuentas anuales.....	13
2.1 Imagen fiel.....	13
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	14
2.3 Comparación de la información y uniformidad.....	14
2.4 Agrupación de partidas.....	14
3 Criterios contables.....	15
3.1 Inmovilizado intangible.....	15
3.2 Inmovilizado material.....	15
3.3 Costes por intereses no corrientes.....	16
3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos.....	17
3.5 Unidades generadoras de efectivo.....	17
3.6 Activos financieros.....	18
3.7 Existencias.....	19
3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	20
3.9 Capital.....	20
3.10 Subvenciones recibidas.....	21
3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar.....	21
3.12 Impuestos corrientes y diferidos.....	22
3.13 Prestaciones a los empleados.....	23
3.14 Provisiones y pasivos contingentes.....	25
3.15 Reconocimiento de ingresos.....	26
3.16 Arrendamientos.....	26
3.17 Medio ambiente.....	27
3.18 Transacciones en moneda distinta al euro.....	27
3.19 Transacciones entre partes vinculadas.....	28
3.20 Instrumentos financieros derivados.....	28
4 Gestión del riesgo financiero.....	28
4.1 Factores del riesgo financiero.....	28
4.1.1 Riesgo de tipo de cambio.....	29
4.1.2 Riesgo de crédito comercial.....	29
4.1.3 Riesgo de liquidez.....	29
4.1.4 Riesgo de los tipos de interés.....	30
4.1.5 Riesgo de mercado.....	30
4.1.6 Riesgo de capital.....	30
4.2 Estimación del valor razonable.....	31
5 Inmovilizado intangible.....	32
6 Inmovilizado material.....	34
8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo.....	41
9. Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes.....	45
10. Instrumentos financieros derivados.....	45
11. Existencias.....	47
12. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	48

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

13. Otros deudores	50
14. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	50
15. Inversiones financieras a corto plazo.....	51
16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	51
17. Capital y prima de emisión.....	51
17.1. Capital.....	51
17.2. Prima de emisión de acciones.....	53
17.3. Acciones propias en patrimonio.....	53
18. Reservas y otros instrumentos de patrimonio	55
19. Resultado del ejercicio	59
19.1. Propuesta de distribución del resultado	59
19.2. Dividendo a cuenta	59
19.3. Dividendo complementario	62
19.4. Limitaciones para la distribución de dividendos	63
20. Subvenciones de capital recibidas.....	63
21. Deudas a largo y corto plazo	65
22. Periodificaciones a largo y corto plazo	67
23. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	68
24. Provisiones a largo y corto plazo	71
25. Impuestos diferidos.....	73
26. Proveedores y otros acreedores.....	75
27. Otros pasivos corrientes	76
28. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal.....	77
29. Ingresos y gastos.....	79
29.1. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.....	79
29.2. Importe neto de la cifra de negocios	79
29.3. Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles.....	80
29.4. Otros ingresos de explotación	80
29.5. Gastos de personal.....	81
29.6. Otros gastos de explotación	82
29.7. Resultado por enajenaciones de inmovilizado	82
30. Resultado financiero	83
31. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección	84
32. Operaciones con empresas del Grupo	87
32.1. Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo y asociadas.....	88
32.2. Venta de bienes y prestación de servicios	90
32.3. Compra de bienes y recepción de servicios.....	91
32.4. Ingresos y gastos financieros	92
32.5. Préstamos concedidos a empresas del Grupo.....	93
33. Información sobre medio ambiente.....	94
34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	94
35. Contingencias	96
36. Compromisos	97
37. Honorarios de auditores de cuentas.....	97
38. Hechos posteriores al cierre	97
Informe de Gestión	98



0N3464678

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	Nota	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		166.092	166.546
Inmovilizado intangible	5	680	714
Inmovilizado material	6	67.992	64.823
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		33.768	30.417
Instrumentos de patrimonio	8	22.707	22.384
Créditos a empresas del grupo y asociadas	7,8,32	11.061	8.033
Inversiones financieras a largo plazo		62.351	69.301
Instrumentos de patrimonio	7,9	297	297
Valores representativos de deuda	7,9	61.933	68.882
Otros activos financieros	7,9	121	122
Activos por impuesto diferido	25	1.301	1.291
ACTIVO CORRIENTE		119.583	93.305
Existencias	11	29.999	31.057
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		37.486	34.925
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7,12	28.293	26.696
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7,32	8.856	7.949
Deudores varios	7,13	2	1
Personal	7,13	4	8
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	331	271
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		14.463	11.912
Créditos a empresas del grupo	7,14,32	14.463	11.912
Inversiones financieras a corto plazo	7,15	27.975	11.513
Periodificaciones a corto plazo		5	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	9.655	3.898
TOTAL ACTIVO		285.675	259.851

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017	2016
PATRIMONIO NETO		185.018	193.469
Fondos propios		184.796	193.206
Capital	17.1	41.300	41.300
Prima de emisión de acciones	17.2	40	40
Reservas	18	152.848	135.111
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	17.3	(34.909)	(6.578)
Resultado del ejercicio	19.1	31.399	28.215
(Dividendo a cuenta)	19.2	(6.000)	(5.000)
Otros instrumentos de patrimonio neto	18	118	118
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	222	263
PASIVO NO CORRIENTE		38.413	17.546
Provisiones a largo plazo	24	1.599	976
Deudas a largo plazo	7,21	35.010	14.554
Deudas con entidades de crédito		35.010	14.554
Pasivos por impuesto diferido	25	1.780	1.995
Periodificaciones a largo plazo	22	24	21
PASIVO CORRIENTE		62.244	48.836
Provisiones a corto plazo	24	149	390
Deudas a corto plazo	7,21	8.952	7.499
Deudas con entidades de crédito		7.309	5.786
Otros pasivos financieros		1.643	1.713
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7,32	23.565	13.265
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		29.578	27.682
Proveedores	7,26	13.623	13.178
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7,26,32	4.786	3.618
Acreedores varios	7,26	1.024	921
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,27	3.708	3.611
Pasivos por impuesto corriente	28	222	113
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27	6.009	5.966
Anticipos de clientes	7,27	206	275
Periodificaciones a corto plazo	22	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		285.675	259.851



ON3464679

CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	29.2	162.028	158.732
Ventas		161.646	158.404
Prestaciones de servicios		382	328
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	(2.036)	936
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	596	668
Aprovisionamientos	29.3	(58.682)	(58.968)
Otros ingresos de explotación	29.4	4.239	3.907
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.239	3.907
Gastos de personal	29.5	(26.959)	(26.871)
Otros gastos de explotación	29.6	(38.906)	(38.978)
Amortización del inmovilizado	5,6	(7.720)	(8.088)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	182	229
Exceso de provisiones	24	-	162
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	29.7	4	(5)
Resultados por enajenaciones y otras		4	(5)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		32.746	31.724
Ingresos financieros	30	7.962	5.541
Gastos financieros	30	(767)	(690)
Diferencias de cambio	30	(331)	38
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9,30	-	(315)
RESULTADO FINANCIERO		6.864	4.574
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		39.610	36.298
Impuestos sobre beneficios	28	(8.211)	(8.083)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		31.399	28.215
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.1	31.399	28.215

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	19	31.399	28.215
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	84	179
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	23	127	352
Efecto impositivo	20,23,25	(15)	(117)
		(28)	(56)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	(136)	(172)
Efecto impositivo	20,23,25	(182)	(229)
		46	57
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		31.347	28.222

CLASE 8.^a

ON3464680

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas y otros instrumentos de patrimonio neto	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2015	24.900	40	146.383	(16.542)	-	31.142	(4.400)	168	181.691
Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	24.900	40	146.383	(16.542)	-	31.142	(4.400)	168	181.691
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(88)	-	-	28.215	-	95	28.222
Operaciones con socios o propietarios:	16.400	-	(32.911)	8.948	(2.400)	-	(7.200)	-	(17.163)
- Ampliaciones de capital	17.700	-	(17.730)	-	-	-	-	-	(30)
- Reducciones de capital	(1.300)	-	(15.181)	16.457	-	-	-	-	(24)
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(2.400)	-	(7.200)	-	(9.600)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(7.509)	-	-	-	-	(7.509)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	21.845	1.016	2.400	(31.142)	6.600	-	719
SALDO, FINAL AÑO 2016	41.300	40	135.229	(6.578)	-	28.215	(5.000)	263	193.469
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2017	41.300	40	135.229	(6.578)	-	28.215	(5.000)	263	193.469
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(11)	-	-	31.399	-	(41)	31.347
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	(28.777)	(3.000)	-	(8.500)	-	(40.277)
- Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3.000)	-	(8.500)	-	(11.500)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(28.777)	-	-	-	-	(28.777)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	17.748	446	3.000	(28.215)	7.500	-	479
SALDO, FINAL AÑO 2017	41.300	40	152.966	(34.909)	-	31.399	(6.000)	222	185.018

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		39.610	36.298
2. Ajustes del resultado		211	3.489
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	7.720	8.088
Correcciones valorativas por deterioro(+/-)	9,10,11	47	318
Variación de provisiones (+/-)		608	597
Imputación de subvenciones (-)	20	(38)	(38)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	29.7	(4)	5
Ingresos financieros (-)	30	(7.962)	(5.541)
Gastos financieros (+)	30	767	690
Diferencias de cambio (+/-)	30	(331)	38
Otros ingresos y gastos (-/+)		(596)	(668)
3. Cambios en el capital corriente		754	(6.730)
Existencias (+/-)		1.014	(18)
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(1.781)	533
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		1.764	(3.985)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(246)	(3.260)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		3	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(7.192)	(4.999)
Pagos por intereses (-)		(773)	(679)
Cobros de intereses (+)		3.464	3.465
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(9.883)	(7.785)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		33.383	28.058
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(73.867)	(47.851)
Empresas del grupo y asociadas (largo y corto plazo)		-	(5.349)
Inmovilizado intangible	5,6	(219)	(369)
Inmovilizado material		(10.110)	(8.154)
Otros activos financieros		(63.538)	(33.979)
7. Cobros por desinversiones (+)		62.926	40.663
Empresas del grupo y asociadas		9.175	-
Inmovilizado Material		4	85
Otros activos financieros		53.747	40.578
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(10.941)	(7.188)



CLASE 8.^a
P.º 4.º 1.º 1.º 1.º 1.º 1.º



0N3464681

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2017	2016
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio		(28.342)	(6.400)
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	17.3	(28.777)	(7.509)
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	17.3	446	1.016
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) (-)		(11)	93
10. Aumentos y disminuciones en instrumentos de pasivo financiero.		21.837	(2.956)
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)	21	31.194	448
Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		-	-
b) Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (-)	21	(9.357)	(3.404)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(10.180)	(8.468)
a) Dividendos (-)	19.2	(10.180)	(8.468)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		(16.685)	(17.824)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)		5.757	3.046
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	16	3.898	852
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16	9.655	3.898

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

1 Información general

Miquel y Costas & Miquel, S.A., en adelante la Sociedad, se constituyó como sociedad en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente para el segmento de negocio de la industria del tabaco.

La Sociedad, con NIF A08020729, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y la última modificación estatutaria en la inscripción 330.

La Sociedad ha desarrollado su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, especialmente para la industria tabaquera, a través de sus fábricas de Besós y Pla de la Barquera, ambas situadas en la provincia de Barcelona, y en la fábrica de S.A. Payá Miralles, en Mislata, provincia de Valencia.

La Sociedad es la cabecera del Grupo Miquel y Costas, en adelante el Grupo, que está formado por la propia Sociedad y por las sociedades que se detallan en la Nota 8 de esta memoria, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, que deben ser depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad y las sociedades filiales españolas (S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística S.A.), actúan de forma integrada bajo una dirección común, en especial en lo referente a la planificación de la producción y gestión de existencias, asignándose los recursos técnicos y financieros en función de las necesidades de cada una de las sociedades.

La Sociedad cuenta con tres filiales extranjeras, una en Argentina denominada Miquel y Costas Argentina, S.A., una segunda en Chile denominada Miquel y Costas Chile, S.R.L., ambas filiales están participadas a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y Papeles Anoia, S.A., y una tercera domiciliada en Alemania bajo la denominación Miquel y Costas Deutschland, GmbH, participada a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y MB Papeles Especiales S.A. que actúan de forma integrada bajo una dirección común.

Adicionalmente el Grupo participa, desde finales de 2011, en la sociedad Fourtube S.L., empresa asociada domiciliada en Sevilla.



CLASE 8.^a



ON3464682

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Las principales magnitudes que se desprenden de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales han sido objeto de auditoría, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activo total	367.516	350.330
Patrimonio neto	248.925	252.885
Beneficio atribuible al tenedor de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad dominante	37.073	34.233
Importe neto de la cifra de negocios	242.895	227.761

Las mencionadas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de marzo de 2018, a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2 Bases de presentación de las Cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las Cuentas anuales), así como el informe de gestión, se presentan en miles de euros (las excepciones se indican oportunamente). La Sociedad declara que estas Cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales es el euro. Las Cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de marzo de 2018, a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las Cuentas anuales se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.

No existen actividades discontinuadas en la Sociedad.

En la preparación de las Cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en la Sociedad.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

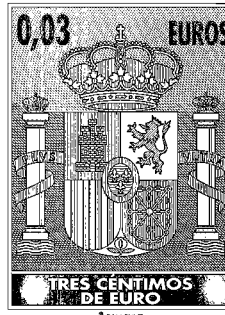
- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmobilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución.

2.3 Comparación de la información y uniformidad

Los criterios contables que se indican en la Nota 3 se han aplicado uniformemente durante todo el ejercicio 2017 y 2016.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



0N3464683

CLASE 8.^a

T. 8.º - CLASE 8.ª - ANEXO 1

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3 Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. A partir del 2016 dichos activos se empiezan a amortizar, y su amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de 20 años.
- Los costes incurridos en proyectos de investigación y desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como inmovilizado intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años. En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 (Ley 7/1996, de 7 de junio) y posteriormente hasta 2012 (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las presentes Cuentas anuales del ejercicio 2017 recogen la actualización aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, sobre los bienes incorporados hasta el 31 de diciembre de 2012. De conformidad con el art. 9.2 de la Ley 16/2012, la Sociedad únicamente procedió a actualizar el valor de determinados activos, tal y como se indica en la Nota 6.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La amortización de los elementos del inmovilizado material, a excepción de los terrenos que no se amortizan, se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los trabajos realizados por la Sociedad para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, con el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

3.3 Costes por intereses no corrientes

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



ON3464684

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor en uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5 Unidades generadoras de efectivo

Los cálculos del deterioro de los elementos se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

La Sociedad ha identificado como unidades generadoras de efectivo (UGE) los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

UGE

Actividad

Centro de producción en provincia de Barcelona – Besós Fabricación de papeles para la industria del tabaco

Centro de producción en provincia de Barcelona – Besós Transformación de papeles para la industria del tabaco

Planta industrial en la provincia de Valencia – Mislata Fabricación de papeles soporte, impresión y escritura

Planta industrial en la provincia de Barcelona – Pla de la Barquera Fabricación de manipulados de papel

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3.6 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Sociedad suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas del grupo" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



CLASE 8.^a
PAGAR EN SU VALOR



0N3464685

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro y no ha detectado ninguno.

3.7 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a coste estándar, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación.
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

A partir de 2016 los derechos de emisión se reclasifican a existencias (ver Nota 5 y 11).

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se imputan a resultados del ejercicio en la medida que se realizan las emisiones de gases que están destinados a cubrir. Se dan de baja del balance como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

3.9 Capital

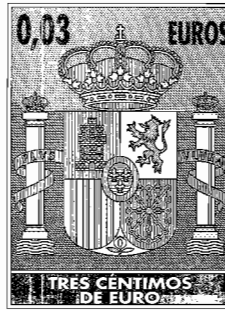
El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan, se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. En el caso de que las acciones se vendieran, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible, y del correspondiente efecto del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.



CLASE 8.^a
8400 8401 8402 8403 8404 8405 8406 8407 8408 8409



0N3464686

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos con tipo de interés nulo se reconocen en balance como un pasivo financiero que se valorarán en el momento inicial por su valor razonable ajustados por los costes de transacción. Posteriormente, se registrará el pasivo financiero a coste amortizado ajustado por los intereses implícitos.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado, en los que la subvención por interés se percibe por anticipado, dicho importe se considera como menor valor del activo subvencionado o como ingreso del ejercicio en que se produzca el gasto subvencionado.

3.12 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



0N3464687

CLASE 8.^a
9 8 4 1 1 3 0 1 1 0 0 1

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidado con las sociedades filiales S.A. Payá Miralles, MB Papeles Especiales, S.A., Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig-Zag, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Logística S.A., y Terranova Papers, S.A., y en este sentido, dichas sociedades efectúan en su caso, la correspondiente provisión de fondos a la Sociedad que es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original (Nota 28).

3.13 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

La Sociedad mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo.

- Compromisos de aportación definida:

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentra disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La Sociedad tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Sociedad.

Existen además contratos de seguros de aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección, respectivamente, sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

- **Compromisos de prestación definida:**

Los restantes compromisos que mantiene la Sociedad son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Los compromisos con el personal pasivo son rentas vitalicias a un colectivo cerrado de pensionistas.

Los compromisos con el personal activo (trabajadores) son capitales a la jubilación a los 63 años conforme al convenio colectivo estatal del sector del papel, pasta y cartón.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen del ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el periodo que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

b) **Indemnizaciones por despido**

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.



CLASE 8.^a
Código de Comercio: B-100000000



ON3464688

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

c) **Compensaciones basadas en acciones**

La Sociedad tiene un plan de compensación a la Dirección, consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, la Sociedad revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

En general la provisión para responsabilidades corresponde, en caso de que sea necesaria su dotación, al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía estimable. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad y en función de la mejor estimación, según la información disponible.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Si son significativos los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La Sociedad, que realiza emisiones de CO₂ en su actividad productiva, debe entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.6).

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes puestos a disposición y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad, se han puesto los productos a disposición del cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.16 Arrendamientos

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo, con compromiso firme de adquisición.

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



0N3464689

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3.17 Medio ambiente

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado intangible o material se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

3.18 Transacciones en moneda distinta al euro

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales se establecen en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los períodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Los saldos vivos al cierre del ejercicio, en monedas distintas al euro, se valoran en euros a los tipos de cambio del cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos o ingresos las pérdidas o beneficios netos de cambio.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.20 Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

4 Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en la Sociedad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la misma.

La gestión del riesgo financiero en la Sociedad está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

4.1.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

Suponiendo que no se produzcan variaciones en los niveles de endeudamiento con entidades de crédito en relación con los del ejercicio 2017 y que la proporción de créditos a tipo de interés cero no cambia, una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 186 miles de euros en relación con los gastos financieros de la Sociedad para el próximo ejercicio.

4.1.5 Riesgo de mercado

El principal componente de costes en la actividad de la Sociedad es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

En relación a las inversiones financieras, a cierre de ejercicio, no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro que no se encuentren debidamente provisionadas al cierre, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

4.1.6 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes) menos el efectivo y las inversiones financieras temporales.



ON3464691

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El índice de apalancamiento tanto a 31 de diciembre de 2017 como a 31 de diciembre de 2016 no es aplicable a causa de que la Sociedad dispone de un volumen de recursos disponibles y realizables superior a la deuda con entidades de crédito:

	31-12-2017	31-12-2016
Total patrimonio neto	185.018	193.469
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	35.010	14.554
Endeudamiento financiero C.P.	7.309	5.786
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(37.630)	(15.411)
Inversiones Financieras L.P.	(62.230)	(69.179)
Endeudamiento financiero neto total	(57.541)	(64.250)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

4.2 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a que sus vencimientos son inferiores al año.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

5 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Propiedad industrial	Gastos de I+D	Aplicaciones informáticas	Derechos emisión de gases (Nota 34)	Activos intangible en curso	Total
Saldo a 31-12-2015	88	-	326	116	159	689
Coste	88	964	6.207	116	159	7.534
Amortización acumulada	-	(964)	(5.881)	-	-	(6.845)
Importe neto en libros	88	-	326	116	159	689
Altas	-	-	-	-	369	369
Otras transferencias/traspasos	-	-	326	(*) (116)	(326)	(116)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Dotación para amortización	(5)	-	(223)	-	-	(228)
Bajas amortización	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2016	83	-	429	-	202	714
Coste	88	964	6.533	-	202	7.787
Amortización acumulada	(5)	(964)	(6.104)	-	-	(7.073)
Importe neto en libros	83	-	429	-	202	714
Altas	-	-	-	-	219	219
Otras transferencias/traspasos	-	-	144	-	(144)	-
Bajas	-	-	(3)	-	-	(3)
Dotación para amortización	(4)	-	(249)	-	-	(253)
Bajas amortización	-	-	3	-	-	3
Saldo a 31-12-2017	79	-	324	-	277	680
Coste	88	964	6.674	-	277	8.003
Amortización acumulada	(9)	(964)	(6.350)	-	-	(7.323)
Importe neto en libros	79	-	324	-	277	680

(*) Corresponde básicamente al traspaso de los derechos de emisión a existencias. Ver Nota 11.

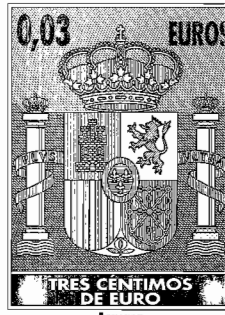
- Gastos de investigación y desarrollo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay gastos de investigación y desarrollo pendientes de amortizar.



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



0N3464692

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Los gastos por investigación y desarrollo durante el ejercicio 2017 ascienden a 63 miles de euros (111 miles de euros en el ejercicio 2016).

- **Derechos de emisión de gases**

Durante el pasado ejercicio 2016 se procedió a la reclasificación de los derechos de emisión a existencias (Ver Nota 11) como consecuencia del Real Decreto 602/2016 indicado en las cuentas anuales del 2016. Adicionalmente, en relación a los Derechos de emisión de gases, ver comentarios en la Nota 34 de la presente memoria.

- **Inmovilizado intangible totalmente amortizado**

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en condiciones de uso ascienden al 31 de diciembre de 2017 a 6.928 miles de euros (6.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

- **Gastos financieros capitalizados**

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor de los activos intangibles.

- **Inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo**

No se han producido adquisiciones a empresas del Grupo de inmovilizado intangible durante el ejercicio.

- **Activos intangibles no afectos a la explotación**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos intangibles no afectos a la explotación.

- **Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

- **Compromisos de compra**

La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados intangibles a fecha de cierre del presente ejercicio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

6 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 31-12-2015	11.429	44.221	8.287	63.937
Coste	16.385	162.396	8.287	187.068
Amortización acumulada	(4.956)	(118.175)	-	(123.131)
Valor contable	11.429	44.221	8.287	63.937
Altas	28	16	8.792	8.836
Otras transferencias y traspasos	3.202	9.928	(13.130)	-
Bajas	(54)	(1.396)	-	(1.450)
Dotación para amortización	(472)	(7.388)	-	(7.860)
Bajas amortización	54	1.306	-	1.360
Saldo a 31-12-2016	14.187	46.687	3.949	64.823
Coste	19.561	170.944	3.949	194.454
Amortización acumulada	(5.374)	(124.257)	-	(129.631)
Valor contable	14.187	46.687	3.949	64.823
Altas	-	-	10.636	10.636
Otras transferencias y traspasos	433	5.664	(6.097)	-
Bajas	(31)	(2.424)	-	(2.455)
Dotación para amortización	(510)	(6.957)	-	(7.467)
Bajas amortización	31	2.424	-	2.455
Saldo a 31-12-2017	14.110	45.394	8.488	67.992
Coste	19.963	174.185	8.488	202.635
Amortización acumulada	(5.853)	(128.791)	-	(134.643)
Valor contable	14.110	45.394	8.488	67.992

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

Las adiciones del ejercicio 2017 ascienden a 10.636 miles de euros (8.836 miles de euros en 2016) y corresponden básicamente a altas de inmovilizaciones en curso derivadas de la continua inversión realizada por la Sociedad.

a) Valor de los terrenos

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones se incluyen terrenos por importe de 1.186 miles de euros en 2017 (1.186 miles de euros en 2016).



0N3464693

CLASE 8.^a
8.0 8.01 8.02 8.03 8.04 8.05 8.06 8.07 8.08 8.09 8.10 8.11 8.12 8.13 8.14 8.15 8.16 8.17 8.18 8.19 8.20 8.21 8.22 8.23 8.24 8.25 8.26 8.27 8.28 8.29 8.30 8.31 8.32 8.33 8.34 8.35 8.36 8.37 8.38 8.39 8.40 8.41 8.42 8.43 8.44 8.45 8.46 8.47 8.48 8.49 8.50 8.51 8.52 8.53 8.54 8.55 8.56 8.57 8.58 8.59 8.60 8.61 8.62 8.63 8.64 8.65 8.66 8.67 8.68 8.69 8.70 8.71 8.72 8.73 8.74 8.75 8.76 8.77 8.78 8.79 8.80 8.81 8.82 8.83 8.84 8.85 8.86 8.87 8.88 8.89 8.90 8.91 8.92 8.93 8.94 8.95 8.96 8.97 8.98 8.99 9.00

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

c) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A., se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 5.785 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2017 es de 575 miles de euros (589 miles de euros en 2016), siendo el cargo por amortización del ejercicio de 14 miles de euros en 2017 (15 miles de euros en 2016). Durante el ejercicio 2017 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 7/1996 por un valor bruto de 32 miles de euros (40 miles de euros en 2016) los cuales se encuentran totalmente amortizados.

Su desglose para cada partida es el siguiente:

31-12-2017				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	720	(355)	-	365
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.951	(2.947)	-	4
Otro inmovilizado material	9	(9)	-	-
Total	3.886	(3.311)	-	575

31-12-2016				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	732	(355)	-	377
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.971	(2.965)	-	6
Otro inmovilizado material	9	(9)	-	-
Total	3.918	(3.329)	-	589

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Como se informó en años anteriores, habiéndose cumplido los requisitos recogidos en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, la Sociedad procedió al traspaso de dicha reserva de revalorización a reservas voluntarias.

d) Actualizaciones realizadas al amparo del RD- Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Sociedad procedió a actualizar determinados activos inmovilizados recogidos en su balance al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. El efecto neto de dicha actualización sobre el inmovilizado material a 1 de enero de 2013 fue de 7.177 miles de euros. La dotación a la amortización del ejercicio 2017 asciende a 425 miles de euros (584 miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 16/2012 por un valor bruto de 116 miles de euros, los cuales se encontraban totalmente amortizados (75 miles de euros en 2016, los cuales se encontraban totalmente amortizados).

Su desglose para cada partida es el siguiente:

31-12-2017				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	784	(167)	-	617
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.079	(5.306)	-	773
Otro inmovilizado material	21	(20)	-	1
Total	6.884	(5.493)	-	1.391

31-12-2016				
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	784	(140)	-	644
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.195	(5.024)	-	1.171
Otro inmovilizado material	21	(20)	-	1
Total	7.000	(5.184)	-	1.816



CLASE 8.ª
DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS



ON3464694

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

- e) Bienes adquiridos o vendidos a empresas del Grupo y asociadas
Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2017 ascienden a 453 miles de euros (292 miles de euros en el ejercicio 2016).
En el ejercicio 2017 no se han producido ventas del inmovilizado material a empresas del Grupo y asociadas (136 miles de euros en el 2016).
- f) Gastos financieros capitalizados
Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado gastos financieros.
- g) Inmovilizado material no afecto a la explotación
No existen activos materiales no afectos a explotación.
- h) Bienes totalmente amortizados
El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, a 31 de diciembre de 2017 asciende a 82.192 miles de euros (75.836 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).
- i) Trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado
Las altas del ejercicio 2017 incluyen 596 miles de euros (668 miles de euros en el ejercicio 2016) correspondientes a trabajos efectuados por la Sociedad para el propio inmovilizado.
- j) Bienes bajo arrendamiento financiero
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- k) Bienes bajo arrendamiento operativo
La Sociedad explota directamente mediante arrendamiento operativo las instalaciones de S.A. Payá Miralles y la planta de Pla de la Barquera de Papeles Anoia, S.A.
- l) Seguros
La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- m) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.
- n) Compromisos de compra
La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados materiales a cierre del presente ejercicio, ni del pasado.
- o) Inmovilizado material situado en el extranjero
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Sociedad no tiene situada en el extranjero ninguna inversión en inmovilizados materiales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

7. Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecido en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 8), a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

31-12-2017					
Activos financieros a largo plazo	Créditos a empresas del grupo y asociadas Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Cilentes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	121	-	-	62.230
Préstamos y partidas a cobrar	11.061	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	11.061	121	-	-	62.230

31-12-2017					
Activos financieros a corto plazo	Créditos y saldos con empresas del grupo Notas 32	Depósitos y fianzas constituidos	Cilentes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	27.975
Préstamos y partidas a cobrar	23.319	-	28.293	6	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	23.319	-	28.293	6	27.975



0N3464695

CLASE 8.^a

7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

31-12-2017

Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	35.010	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	35.010	-	-	-	-

31-12-2017

Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo Nota 32	Proveedores Nota 26	Otros acreedores Nota 26	Otros pasivos corrientes Nota 21 y 27
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	7.309	28.351	13.623	1.024	5.557
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	7.309	28.351	13.623	1.024	5.557

31-12-2016

Activos financieros a largo plazo	Créditos a empresas del grupo Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	122	-	-	69.179
Préstamos y partidas a cobrar	8.033	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	8.033	122	-	-	69.179

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

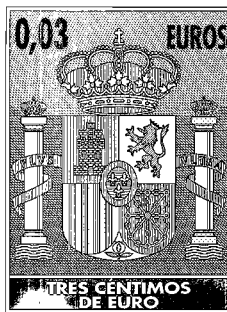
31-12-2016					
Activos financieros a corto plazo	Créditos y saldos con empresas del grupo Notas 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	11.513
Préstamos y partidas a cobrar	19.861	-	26.696	9	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	19.861	-	26.696	9	11.513

31-12-2016					
Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	14.554	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	14.554	-	-	-	-

31-12-2016					
Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo Nota 32	Proveedores Nota 26	Otros acreedores Nota 26	Otros pasivos corrientes Nota 21 y 27
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	5.786	16.883	13.178	921	5.599
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	5.786	16.883	13.178	921	5.599



CLASE 8.^a



ON3464696

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Participaciones en empresas del grupo	Créditos en empresas del grupo y asociadas	Total
Saldo a 31-12-2015	21.808	-	21.808
Coste	21.808	-	21.808
Valor contable	21.808	-	21.808
Altas	576	8.033	8.609
Saldo a 31-12-2016	22.384	8.033	30.417
Coste	22.384	8.033	30.417
Valor contable	22.384	8.033	30.417
Altas	323	3.056	3.379
Bajas	-	(28)	(28)
Saldo a 31-12-2017	22.707	11.061	33.768
Coste	22.707	11.061	33.768
Valor contable	22.707	11.061	33.768

Con fecha 16 de junio de 2016 la Sociedad firmó una póliza de crédito con la sociedad del grupo Desvi por importe 10.500 miles de euros, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y con un tipo de interés de mercado. En fecha 10 de abril de 2017 la Sociedad y Desvi acordaron ampliar el límite de la citada póliza hasta 10.900 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2017 el saldo dispuesto de dicha póliza asciende a 10.814 miles de euros (8.033 miles de euros en 2016).

Adicionalmente la Sociedad ha concedido un crédito a la sociedad participada Fourtube por importe de 275 miles de euros. Durante el presente ejercicio se ha devuelto un total de 28 miles de euros quedando un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 247 miles de euros. El vencimiento es 2.022 y el tipo de interés 3,5%.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 19 de diciembre de 2016, acordó realizar una aportación dineraria a los fondos propios del patrimonio neto de la sociedad Terranova Papers, S.A., proporcional a su participación accionarial, por importe de 576 miles de euros, con el fin de reequilibrar los mismos. Posteriormente, tras el cierre del ejercicio 2016, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de febrero de 2017 acordó la realización de una aportación dineraria por importe total de 294 miles de euros, en proporción a su participación accionarial en la Sociedad.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

- a) El detalle de participaciones en empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

31-12-2017	Fracción de capital		Derechos de voto	
	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Razón social				
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anoia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desvi, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S.A.	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A.	41,17	58,83	41,17	58,83
Miquel y Costas Logística, S.A.	50,00	50,00	50,00	50,00

31-12-2016	Fracción de capital		Derechos de voto	
	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Razón social				
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anoia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desvi, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S.A.	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A.	41,17	58,83	41,17	58,83
Miquel y Costas Logística, S.A.	50,00	50,00	50,00	50,00

El domicilio social y las actividades de las empresas del Grupo son las siguientes:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio nº 18, 46920-Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel, S.A.
- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500-Tortosa, Tarragona; su objeto social comprende la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto, fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.



CLASE 8.^a

0 2 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



ON3464697

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

- Papeles Anoia, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006-Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco, así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.
- Desvi, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.
- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.
- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.
- Terranova Papers, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.
- Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en la calle Tuset número 10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria, así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa. Asimismo, todas las sociedades tienen la misma fecha de cierre del ejercicio.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2017 son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas (*)	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 32)
S.A. Payá Miralles (2)	1.878	6.663	1.229	974	4.855	-
Celulosa de Levante, S.A. (1)	1.503	37.325	1.710	1.713	1.856	659
Papeles Anoia, S.A. (1)	2.054	7.039	3.068	2.517	2.303	1.782
Desvi, S.A. – consolidado (2)	120	4.784	1.799	1.381	129	-
Sociedad Española Zig-Zag, S.A. (2)	60	280	73	63	183	92
M.B. Papeles Especiales, S.A. (1)	722	22.696	3.563	2.962	4.803	2.000
Miquel y Costas Tecnologías, S.A. (2)	500	1.113	6	373	244	244
Terranova Papers, S.A. (1)	12.000	(4.171)	871	224	8.285	-
Miquel y Costas Logística. S.A. (2)	100	154	14	8	50	-
Total	18.937	75.883	12.333	10.215	22.708	4.777

(1) Sociedades auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(2) Sociedades no auditadas.

(*) Incluye reservas, resultados de ejercicios anteriores y otras aportaciones de socios

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2016, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas (*)	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 32)
S.A. Payá Miralles (2)	1.878	5.769	1.177	899	4.855	-
Celulosa de Levante, S.A. (1)	1.503	36.663	1.235	1.192	1.848	-
Papeles Anoia, S.A. (1)	2.054	6.282	3.036	2.548	2.299	1.980
Desvi, S.A. – consolidado (2)	120	4.802	2.082	1.150	125	-
Sociedad Española Zig-Zag, S.A. (2)	60	272	128	107	183	47
M.B. Papeles Especiales, S.A. (1)	722	20.816	4.480	3.722	4.796	-
Miquel y Costas Tecnologías, S.A. (2)	500	1.027	40	577	242	217
Terranova Papers, S.A. (1)	12.000	(2.274)	(3.033)	(2.627)	7.986	-
Miquel y Costas Logística. S.A. (2)	100	105	72	51	50	-
Total	18.937	73.462	9.217	7.619	22.384	2.244

(1) Sociedades auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(2) Sociedades no auditadas.

(*) Incluye reservas, resultados de ejercicios anteriores y otras aportaciones de socios



0N3464698

CLASE 8.^a
YERRE

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

9. Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes, es el siguiente:

Concepto	Depósitos y fianzas constituidos	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Total
Saldo a 31-12-2015	108	69.271	612	69.991
Coste	108	69.271	1.512	70.891
Pérdidas por deterioro	-	-	(900)	(900)
Valor contable	108	69.271	612	69.991
Altas	14	21.776	-	21.790
Trasposos	-	(6.006)	-	(6.006)
Dotación pérdidas por deterioro (Nota 30)	-	-	(315)	(315)
Bajas	-	(16.159)	-	(16.159)
Saldo a 31-12-2016	122	68.882	297	69.301
Coste	122	68.882	1.512	70.516
Pérdidas por deterioro	-	-	(1.215)	(1.215)
Valor contable	122	68.882	297	69.301
Altas	-	26.721	-	26.721
Trasposos	-	(14.739)	-	(14.739)
Dotación pérdidas por deterioro (Nota 30)	-	-	-	-
Bajas	(1)	(18.931)	-	(18.932)
Saldo a 31-12-2017	121	61.933	297	62.351
Coste	121	61.933	1.512	63.566
Pérdidas por deterioro	-	-	(1.215)	(1.215)
Valor contable	121	61.933	297	62.351

En el epígrafe de "Valores representativos de deuda" del ejercicio 2017 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al 2018, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 1,48% y el 5,65% (1,48% y el 6,99% en 2016), que no es equivalente al rendimiento del activo.

En el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2017 y 2016 se incluyen un total de 1.500 miles de euros que corresponden a acciones del Banco Mare Nostrum, S.A. que con fecha 7 de marzo de 2013, pasaron a convertirse de obligaciones necesariamente convertibles a acciones. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad procedió a dotar una provisión de 900 miles de euros como consecuencia del deterioro de valor de las acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. Dicha provisión se incrementó en 315 miles de euros durante el 2016, por lo que el saldo de dicha provisión asciende a 1.215 miles de euros a cierre de ejercicio 2017 y 2016.

10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda de la Sociedad.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros *
USD	2018	8.463	(33)
JPY	2018	(15.755)	-
GBP	2018	36	-
AUD	2018	233	1
NOK	2018	-	-
Total (Pérdida) / Beneficio			(32)

* Expresado en miles

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

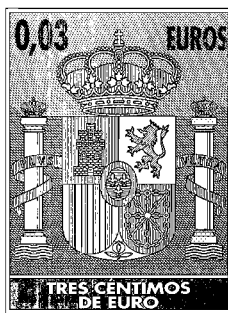
Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros *
USD	2017	4.835	18
JPY	2017	(18.892)	-
GBP	2017	49	-
AUD	2017	345	1
NOK	2017	324	-
Total (Pérdida) / Beneficio			19

* Expresado en miles

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Todos los instrumentos financieros contratados por la Sociedad se corresponden con activos y pasivos corrientes.



ON3464699

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

En relación con los instrumentos financieros, el proceso de valoración se ha realizado empleando técnicas generalmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.

Los métodos de valoración empleados en los instrumentos financieros utilizados son:

- Forwards: Interpolación de los precios forward al plazo de vencimiento.
- Opciones simples: Black & Scholes y Merton.
- Estructura con opciones (Acumulador): Modelo de Montecarlo.

El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2017 es de (32) miles de euros (19 miles de euros en 2016).

11. Existencias

El detalle de las partidas incluidas en existencias, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Anticipos a proveedores	Materias primas y otros aprovisionamientos	Productos terminados	Total
Saldo a 31-12-2016	-	* 8.502	22.555	31.057
Coste	-	8.502	23.172	31.674
Pérdidas por deterioro	-	-	(617)	(617)
Valor contable	-	8.502	22.555	31.057
Saldo a 31-12-2017	118	* 9.362	20.519	29.999
Coste	118	9.362	21.180	30.660
Pérdidas por deterioro	-	-	(661)	(661)
Valor contable	118	9.362	20.519	29.999

* Dentro del epígrafe de Materias Primas y otros aprovisionamientos hay un importe de 205 miles de euros en 2016 que corresponde al saldo de los derechos de emisión traspasados durante el ejercicio a existencias (Ver Nota 5). Dicho importe asciende a 141 miles de euros en 2017.

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación asciende a (2.036) miles de euros en 2017 (936 miles de euros en 2016). Dicha variación es la diferencia entre existencias iniciales de 22.555 miles de euros en 2017 (21.619 miles de euros en 2016) y las existencias finales de 20.519 miles de euros en 2017 (22.555 miles de euros en 2016).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

a) Compromisos de compra

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existen compromisos de compra con proveedores.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro de las existencias en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Saldo a 31-12-2015	653
Dotaciones	617
Aplicaciones	(653)
Saldo a 31-12-2016	617
Dotaciones	661
Aplicaciones	(617)
Saldo a 31-12-2017	661

12. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de las partidas incluidas en clientes por ventas y prestaciones de servicios, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente

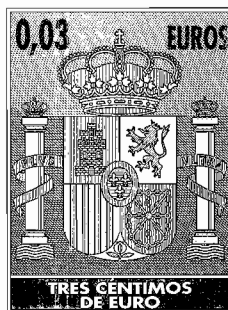
	31-12-2017	31-12-2016
Cientes	28.293	26.696
Cientes de dudoso cobro	110	107
Pérdidas por deterioro	(110)	(107)
Total	28.293	26.696

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes están denominados en las siguientes monedas:

	31-12-2017	31-12-2016
Euros	21.778	21.921
Dólar US	6.303	4.446
Libra esterlina	49	46
Otras monedas	163	283
Total	28.293	26.696



CLASE 8.ª
CORREO



ON3464700

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

A 31 de diciembre de 2017, habían vencido cuentas a cobrar de clientes por importe de 5.720 miles de euros (3.649 miles de euros en 2016). Se ha constituido una provisión por deterioro de 110 miles de euros en 2017 (107 miles de euros en 2016), ya que el resto de cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
Hasta 3 meses	5.235	3.470
Entre 3 y 6 meses	281	116
Más de 6 meses	204	63
Total	5.720	3.649

La Sociedad tiene implementada una política de créditos mediante la cual asegura externamente determinados riesgos. La Sociedad tiene cierta concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar. Para minimizar el riesgo, la Sociedad tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes, durante el ejercicio 2017 y 2016, es el siguiente:

Saldo final a 31-12-15	68
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	45
Reversión provisión por importes cobrados	(6)
Saldo final a 31-12-16	107
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	5
Reversión provisión por importes cobrados	(2)
Saldo final a 31-12-17	110

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.6). Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

13. Otros deudores

El detalle de las partidas incluidas en Deudores y Otros créditos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
Deudores varios	2	1
Personal	4	8
Otros créditos con las Administraciones Públicas	331	271
Total	337	280

A cierre del ejercicio 2017 y 2016, en otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge el importe de IVA a devolver por la Hacienda Pública.

14. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

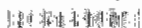
El detalle de las partidas incluidas en Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
Créditos a empresas del Grupo (Nota 32.1)	200	200
Cuentas financieras (Nota 32.1)	14.263	11.712
Total	14.463	11.912

El Grupo tiene la liquidez centralizada, por lo que la Sociedad tiene cuentas corrientes con las sociedades del Grupo. Los créditos a empresas del Grupo corresponden a los importes adeudados por éstas, como consecuencia de la disposición de crédito que han hecho. Estos créditos tienen un vencimiento fijado y devengan un tipo de interés anual determinado en función del mercado.



CLASE 8.^a



ON3464701

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

15. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo existentes a cierre del 2017 ascienden a 26.824 miles de euros (10.083 miles de euros en 2016), así como a los intereses financieros devengados que ascienden en 2017 a 1.151 miles de euros (1.430 miles de euros en 2016), con vencimiento inferior a doce meses y con un tipo efectivo que varía en un rango del 0,41% y el 6,25% en el ejercicio 2017 (1,10% y el 5,76% en 2016), que no es equivalente al rendimiento del activo. El movimiento para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Saldo a 31-12-2015	17.905
Altas	12.189
Traspasos (Nota 9)	6.006
Bajas	(24.587)
Saldo a 31-12-2016	11.513
Altas	36.817
Traspasos (Nota 9)	14.739
Bajas	(35.094)
Saldo a 31-12-2017	27.975

16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las partidas incluidas en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
Tesorería	9.655	3.898
Total	9.655	3.898

17. Capital y prima de emisión

17.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social está representado por 20.650.000 acciones (20.650.000 acciones en 2016), soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona y desde el ejercicio 1996 están integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart) en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones en el capital social.

El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016, está autorizado a emitir títulos de renta fija tanto simples como convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, en cuantía máxima de 100.000 miles de euros en una o varias veces en el plazo de cinco años. En el ejercicio 2016 y 2017 el Consejo de Administración no ha hecho uso de la citada autorización.

En fecha 22 de junio de 2016, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. acordó reducir el capital social de la Sociedad en 1.300 miles de euros mediante la amortización de 650.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 23.600 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 30 de septiembre de 2016 quedó inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.

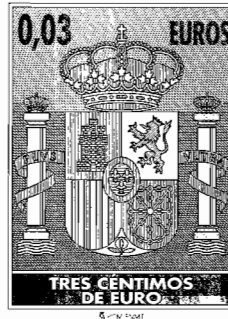
La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición (cuenta de reservas voluntarias), hasta un importe de 41.300 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 8.850.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 18 de noviembre de 2016 quedó inscrita dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

A las fechas de 31 de diciembre de 2017 y 2016, de conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas con un porcentaje de participación directa o indirecta, igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2017	2016
D. Jorge Mercader Miró	13,27	12,98
D ^a . M ^a del Carmen Escasany Miquel	10,90	10,65
D ^a . Bernardette Miquel Vacarisas	10,59	10,56



CLASE 8.^a



0N3464702

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

17.2. Prima de emisión de acciones

El detalle y movimiento de la Prima de emisión de acciones, para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Saldo final a 31-12-2015	40
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
Saldo final a 31-12-2016	40
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
Saldo final a 31-12-2017	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

17.3. Acciones propias en patrimonio

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2016 facultó a la Sociedad para la compra de acciones propias hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud del acuerdo adoptado en la citada Junta General, el Consejo de Administración, en reunión celebrada en la misma fecha, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación	Precio medio	Valor nominal
		Miles de euros	bruto euros	Miles de euros
Saldo final a 31-12-2015	687.006	16.542	24,08	1.374
Adquisición de acciones propias	284.537	7.509	26,39	569
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	55.830	-	-	111
Adjudicación por ejercicio de opciones	(42.734)	(1.016)	23,77	(85)
Reducción de capital	(650.000)	(16.457)	25,32	(1.300)
Saldo final a 31-12-2016	334.639	6.578	19,65	669
Adquisición de acciones propias	939.134	28.777	30,64	1.878
Adjudicación por ejercicio de opciones	(37.275)	(446)	11,95	(74)
Saldo final a 31-12-2017	1.236.498	34.909	28,23	2.473

Durante 2017, la Sociedad actuando en el marco aprobado, ha adquirido 939.134 acciones (284.537 acciones en 2016) por valor de 28.777 miles de euros (7.509 miles de euros en 2016) y por otro lado ha hecho entrega, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, de 37.275 acciones propias (42.734 acciones en 2016) por valor de 446 miles de euros (1.016 miles de euros en 2016). El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2017, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 1.236.498 (334.639 acciones en 2016).

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de junio de 2016, facultó al Consejo de Administración a la aplicación, ejecución y desarrollo de un nuevo sistema de retribución consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad denominado "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones". Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017.



CLASE 8.^a



ON3464703

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

18. Reservas y otros instrumentos de patrimonio

El detalle de las partidas incluidas en reservas y otros instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
Reserva legal	8.260	5.045
Reserva Ley 16/2012	6.818	6.818
Reservas voluntarias	136.012	121.856
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	103	115
Reservas de capitalización	1.655	1.277
Otros instrumentos de patrimonio	118	118
Total	152.966	135.229

a) Reserva legal

Con motivo de la ampliación de capital realizada en el ejercicio 2016, en el reparto del resultado de la Sociedad de dicho ejercicio se propuso la dotación de un importe de reserva legal hasta el límite del 20% del capital social tras la ampliación.

De este modo, la reserva legal quedó dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

En el 2017 se mantiene dicha reserva.

El importe dotado hasta el 20% del capital social, no puede ser distribuido, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b) Reservas por Revalorización Ley 16/2012, de 27 de diciembre

De acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la Sociedad ha actualizado determinados elementos de su inmovilizado material. El importe de la actualización ascendió a 6.818 miles de euros (Nota 6), neto del gravamen del 5% sobre la cuantía de la actualización. Este importe se cargó a la cuenta de "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" con abono a Hacienda Pública acreedora por un importe de 359 miles de euros. La deuda con Hacienda Pública se liquidó en julio 2013.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

De conformidad con la Ley 16/2012, el plazo para efectuar la comprobación por parte de la administración es de tres años a contar desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen correspondiente. Una vez comprobado y aceptado el saldo, o bien transcurrido el plazo de tres años mencionado, el saldo de la reserva por revalorización de la Ley 16/2012 podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, o bien a ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos diez años, el saldo podrá destinarse a reservas de libre disposición.

El saldo de la cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

c) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

d) Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Surge del reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de valoración.

e) Reserva de capitalización

Según el artículo 25 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

En ningún caso, el derecho a esta reducción podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas.

Durante el 2016 la Sociedad aplicó este incentivo fiscal, (ver Nota 28), para lo cual se ha procedido durante el 2017 a la dotación de una reserva por el importe de la reducción que deberá figurar en el balance durante el plazo de 5 años, siendo indisponible durante ese período en las condiciones arriba mencionadas. En el ejercicio 2017 también ha aplicado dicho incentivo fiscal.



ON3464704

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

f) Otros instrumentos de patrimonio

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012 que ha finalizado en enero de 2017 y al nuevo plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2017. El importe de ambos planes asciende a 118 miles de euros en el 2017, igualmente en 2016.

- "Plan 2011 de opciones sobre acciones": Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta General de accionistas aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2011" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 160.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle, por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

Fecha de consolidación de las opciones	Plazo máximo de ejercicio	Número de opciones
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.333
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		160.000

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2017 que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación del valor de dicho plan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida el patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 con cargo o abono a la cuenta de ha sido 0 (4 miles de euros de cargo y de 6 miles de euros de abono en 2016).

- "Plan 2016 de opciones sobre acciones": Con fecha 22 de junio de 2016 la Junta General de accionistas aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2016" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. aplicable a aquellos a aquellos administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad que el Consejo de Administración de la misma designase. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 525.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 22,21 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%.

Dicho plan tiene las siguientes fases:

- Fase de consolidación: Dará comienzo el día 7 de febrero de 2017 y tendrá una duración de cinco años.
- Fase de ejercicio: Dará comienzo al día siguiente a la finalización de la fase de consolidación y tendrá una duración de tres años. Esta fase marca el inicio del periodo en el que los beneficiarios pueden ejercer las opciones.

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

<u>Vencimientos</u>	<u>Valor opción</u>
27/01/2025	1,25



CLASE 8.^a



ON3464705

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 90 miles de euros.

19. Resultado del ejercicio

19.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 a presentar a la Junta General de Accionistas es el siguiente:

	2017
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	31.399
Total	31.399
Aplicación	
Dividendos	12.500
Reservas voluntarias	17.567
Reserva de capitalización	1.332
Total	31.399

19.2. Dividendo a cuenta

La política de distribución de dividendos que la Sociedad viene observando consiste en cuatro pagos, de los que tres son a cuenta y uno es complementario.

En el ejercicio 2017, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 27 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12408833 euros por acción.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15286918 euros por acción.
- Resolución de fecha 27 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15392182 euros por acción.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2017.

En el ejercicio 2016, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 30 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18708636 euros, (0,10690649 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,21327655 euros (0,12187231 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 28 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12244056 euros por acción ya posterior a la ampliación de capital de noviembre del 2016.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2016.



ON3464706

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios, tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, conforme a lo establecido en el artículo 277 del RDL 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2017	2016
Importe bruto de dividendos pagados	11.500	9.600
Retenciones practicadas	(1.320)	(1.132)
Importe neto de dividendos pagados	<u>10.180</u>	<u>8.468</u>

Respecto a los dividendos pagados, correspondientes a las acciones con participación superior al 5% y que cumplan el resto de requisitos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades han disfrutado del derecho de no retención a cuenta de acuerdo con la regla de exoneración de retención prevista en el artículo 128.4.d) de la citada Ley.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 26 de septiembre de 2017 para distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros:

	2017
--	------

Previsión de beneficios distribuibles:

Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2017	<u>20.193</u>
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	<u>20.193</u>
Dividendo a cuenta distribuido	<u>3.000</u>

Previsión de tesorería del período comprendido entre el 26 de septiembre de 2017 y el 26 de septiembre de 2018:

Saldos de tesorería al 26 de septiembre de 2017	105.935
Cobros proyectados	162.851
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	<u>161.086</u>
Saldos de tesorería proyectados al 26 de septiembre de 2018	<u>107.700</u>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

- Estado previsional para la resolución de fecha 27 de noviembre de 2017 para distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros:

	2017
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de noviembre de 2017	<u>25.210</u>
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	<u>25.210</u>
Dividendo a cuenta distribuido	<u>3.000</u>
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 27 de noviembre de 2017 y el 27 de noviembre de 2018:	
Saldos de tesorería al 27 de noviembre de 2017	130.426
Cobros proyectados	164.028
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	<u>153.490</u>
Saldos de tesorería proyectados al 27 de noviembre de 2018	<u>140.964</u>

19.3. Dividendo complementario

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2016 por un importe total de 3.000 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2015 por un importe total de 2.400 miles de euros.



CLASE 8.^a

2008 0000 0000 0000



ON3464707

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

19.4. Limitaciones para la distribución de dividendos

Tanto las reservas designadas en la nota anterior como de libre distribución como los resultados del ejercicio están sujetos a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio o a reservas de libre disposición si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución directa ni indirecta.
- Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance. El importe pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2017 es de cero miles de euros (cero miles de euros en 2016).

20. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Concepto	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión de gases	Total
Saldo a 31-12-2015	201	20	(53)	168
Aumentos	93	15	274	382
Efecto impositivo	(23)	(3)	(69)	(95)
Disminuciones	-	(29)	-	(29)
Efecto impositivo	-	8	-	8
Imputación al resultado	(38)	-	(191)	(229)
Efecto impositivo	10	-	48	58
Saldo a 31-12-2016	243	11	9	263
Aumentos	2	17	122	141
Efecto impositivo	(1)	(4)	(30)	(35)
Disminuciones	-	(15)	-	(15)
Efecto impositivo	-	4	-	4
Imputación al resultado	(38)	-	(144)	(182)
Efecto impositivo	10	-	36	46
Saldo a 31-12-2017	216	13	(7)	222

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concesionaria	31-12-17	31-12-16	Finalidad	Fecha de concesión
Generalitat de Catalunya	33	43	Financiación inmovilizado	2003 y 2008
Generalitat de Catalunya	1	2	Subvención Medi Ambient ISO14001	2010
CDTI	17	15	Intereses implícitos préstamos tipo 0	2015 y 2016
Ministerio Medio Ambiente	(9)	12	Derechos de emisión	2015 y 2016
Agencia Valenciana de la Energía	18	20	Mejora de la eficiencia energética	2011
Agencia Residuos de Catalunya	5	6	Minimización de residuos	2011
Generalitat de Catalunya	59	66	Financiación inmovilizado	2012
Agencia Valenciana de la Energía	87	97	Mejora de la eficiencia energética	2012/13/15
Miner	3	3	Financiación inmovilizado	2013
Instituto valenciano de competitividad empresarial	82	86	Financiación inmovilizado	2016 y 2017
Efectos impositivos subvenciones	(74)	(87)		
Total	222	263		

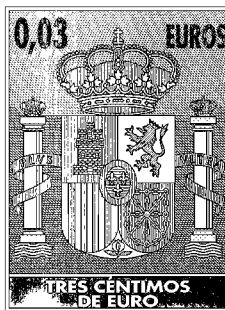
Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición.

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio se muestran en el siguiente epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2017	2016
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	182	229
Total	182	229



CLASE 8.^a
0.03 0.03 0.03 0.03 0.03 0.03



ON3464708

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

21. Deudas a largo y corto plazo

El desglose de los epígrafes de deudas corriente y no corriente para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Deudas a largo plazo con entidades de crédito		
- Préstamos con entidades de crédito	35.010	14.554
Total deudas a largo plazo	35.010	14.554
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
- Préstamos con entidades de crédito	5.094	5.500
- Pólizas de crédito con entidades de crédito	2.178	255
- Intereses devengados y no pagados	37	31
Total deudas con entidades de crédito	7.309	5.786
- Otros pasivos financieros	1.643	1.713
Total deudas a corto plazo	8.952	7.499
Total deudas con entidades de crédito a C.P y L.P	43.962	20.340

En el total de deudas con entidades de crédito está contemplado el efecto de los intereses implícitos que se desprenden de los préstamos subvencionados mantenidos al cierre por la Sociedad por importe de 17 miles de euros (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo", que presenta un importe al 31 de diciembre de 2017 de 1.643 miles de euros (1.713 miles de euros en 2016), se incluyen deudas con proveedores de inmovilizado.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito tanto a corto como a largo plazo de la Sociedad está denominado en euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Las deudas con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

Concepto	31-12-2017	31-12-2016
Hasta 1 año	8.952	5.786
Entre 1 y 3 años	10.497	9.331
Entre 3 y 5 años	13.541	2.932
Más de 5 años	10.972	2.291
Total	43.962	20.340

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo final a 31-12-15	19.626	3.399
Obtención de financiación	433	-
Amortización	(5)	(3.399)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(5.500)	5.500
Saldo final a 31-12-16	14.554	5.500
Obtención de financiación	29.407	-
Amortización	(3.857)	(5.500)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(5.094)	5.094
Saldo final a 31-12-17	35.010	5.094

a) Préstamos subvencionados

Durante el ejercicio 2017 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) concedió tres préstamos por un importe de 251, 34 y 108 miles de euros, con plazos de amortización de 9,11 y 12 años, y plazos de carencia de 2,4 y 4 años respectivamente.

Durante el ejercicio 2016 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) concedió dos préstamos por un importe de 200 y 233 miles de euros, con plazos de amortización de 10 años, incluidos 3 y 2 años de carencia respectivamente.

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2017 préstamos a tipo de interés cero, por un valor razonable de 371 miles de euros, (636 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y valor de reembolso 389 miles de euros (651 miles de euros a 31 de diciembre del 2016).

b) Préstamos con entidades de crédito

En el ejercicio 2017 el BBVA concedió un préstamo por valor de 25.000 miles de euros con plazo de amortización de 7 años y 3 años de carencia. Adicionalmente La Caixa ha concedido un préstamo por valor de 4.000 miles de euros con plazo de amortización de 5 años y 2 años de carencia. En 2016 la Sociedad no recibió préstamos.

La Sociedad no tiene constituidas garantías vinculadas con dichos préstamos procedentes de entidades financieras.



ON3464709

CLASE 8.^a
MIGUEL Y COSTAS & MIQUEL

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Adicionalmente la Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito:

	31-12-2017		31-12-2016	
	Límite máximo	Cantidad dispuesta	Límite máximo	Cantidad dispuesta
Tipo variable:				
- con vencimiento máximo a un año	25.959	2.178	26.160	255
- con vencimiento superior a un año	-	-	-	-
Tipo fijo:				
- con vencimiento a menos de un año	-	-	-	-
	25.959	2.178	26.160	255

Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a diversas revisiones durante 2017 y 2016. Las líneas de crédito han sido renegociadas con el fin de contribuir a la financiación de la expansión prevista de las actividades de la Sociedad en 2017 y 2016.

22. Periodificaciones a largo y corto plazo

El movimiento del epígrafe de "Periodificaciones a largo y corto plazo" durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Periodificaciones a largo plazo	Periodificaciones a corto plazo	Total
Saldo final a 31-12-15	20	1	21
Altas	1	-	1
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	(1)	(1)
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-16	21	-	21
Altas	3	-	3
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-17	24	-	24

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

23. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

- Compromisos de aportación definida:

La Sociedad tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Sociedad.

Existe además un seguro y un plan de aportación definida del que es tomadora la Sociedad y si se cumplen determinadas condiciones serían beneficiarios los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección de la Sociedad (ver Nota 31).

- Compromisos de prestación definida:

Los restantes compromisos que mantiene la Sociedad son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Compromisos con el personal pasivo: la Sociedad mantiene un compromiso de pago de pensiones vitalicias con un colectivo cerrado de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Este compromiso desde el año 2000 está exteriorizado y asegurado a través un contrato de seguro colectivo.

Compromisos con el personal activo: según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, la Sociedad está obligada con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, la Sociedad, en el momento de entrada en vigor el 1 de enero del 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, pasó a estar obligada, según el mismo Convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones y amplió el colectivo en 2016.



ON3464710

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto, para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 30)	1	-
- Coste de servicios corrientes	12	7
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	(1)	-
Total	12	7

	31-12-2017	31-12-2016
Cargos/(abonos) en Patrimonio Neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(15)	(117)
- Efecto impositivo	4	29
Total	(11)	(88)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue (Nota 24):

Concepto	31-12-2017	31-12-2016
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(353)	(335)
Valor razonable de los activos afectos	180	200
Pasivo en balance (Nota 24)	(173)	(135)

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

Concepto	2017	2016
Saldo inicial	335	247
Coste de los servicios corrientes	12	7
Coste por intereses (Nota 30)	-	-
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	22	100
Prestaciones pagadas	(17)	(19)
Saldo final	353	335

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

Concepto	2017	2016
Saldo inicial	200	182
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	1	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	7	(17)
Devolución de aportaciones (Extorno)	(28)	35
Saldo final	180	200

La Dirección de la Sociedad ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas antes citados.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2016	0,395%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2017	0,399%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2016	0,395%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2017	0,399%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	0,399%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	0,399%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2017	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2017	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-2000P
Hipótesis de permanencia	ORDEN EHA/3433/20 06 COD21
Edad de jubilación	63 años

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por la Sociedad. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.



CLASE 8.^a
[Barcode]



ON3464711

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. El resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.

24. Provisiones a largo y corto plazo

Los movimientos de las provisiones a corto plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

Saldo 31-12-15	587
Dotaciones	205
Aplicaciones	(402)
Reclasificación	-
Saldo 31-12-16	390
Dotaciones	-
Aplicaciones	(241)
Reclasificación	-
Saldo 31-12-17	149

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha aplicado la provisión por importe 199 miles de euros en referencia provisión realizada el ejercicio anterior para cubrir una posible contingencia que pudiera derivarse de la revisión de la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad dotó una provisión por 240 miles de euros en referencia a una comprobación del impuesto especial de la electricidad que tenía abierta a cierre del ejercicio. Con fecha 1 de marzo de 2015, la Sociedad procedió a firmar el acta en conformidad cuya liquidación fue algo menor que el importe provisionado. Durante el 2016 se procedió al pago quedando cerrada la inspección y cancelada la provisión. Adicionalmente se cancelaron dos provisiones por importe de 162 miles de euros. También se procedió a la dotación de una provisión para cubrir una posible contingencia que pudiera derivarse de la revisión de la Seguridad Social, que ascendió a 199 miles de euros.

Adicionalmente, se ha desdotado en el presente ejercicio, el importe diferencial respecto a 2016 correspondiente a los vertidos de CO₂ durante el ejercicio, que asciende a 144 miles de euros en 2017 (190 miles de euros en 2016) (Nota 29.6).

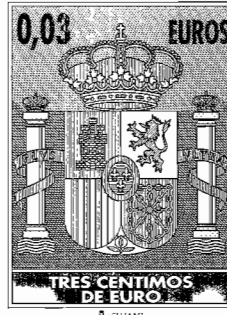
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Los movimientos de las provisiones a largo plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

Saldo 31-12-15	65
Dotaciones	966
Pagos	(55)
Trasposos	-
Aplicaciones	-
Saldo 31-12-16	976
Dotaciones	613
Pagos	(56)
Extornos	66
Aplicaciones	-
Saldo 31-12-17	1.599

El saldo a cierre de diciembre de 2017 que asciende a 1.599 miles de euros (976 miles de euros en 2016) está compuesto por las siguientes partidas:

- Por un lado por la provisión correspondiente a la aplicación de la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013 que asciende a 172 miles de euros en 2017 (134 miles de euros en 2016). Se ha dotado en el presente ejercicio un importe de 28 miles de euros (124 miles de euros en 2016), se ha realizado un pago de 56 miles de euros (55 miles de euros en 2016) y un extorno de 66 miles de euros (0 miles de euros en 2016) en concepto de prima de seguro satisfecho a la aseguradora externa para la regularización de los compromisos por pensiones.
- Por otro lado se dotó en el pasado ejercicio una provisión de 259 miles de euros para hacer frente a la posible responsabilidad civil como participe a título lucrativo en el Procedimiento en curso contra directivos de Mutua Universal Mugenat y contra ésta en calidad de responsable civil subsidiaria que se mantiene en el 2017.
- Finalmente en el presente ejercicio se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado por importe de 1.168 miles de euros, se ha procedido a la dotación de 585 miles de euros en el presente ejercicio (583 miles de euros en 2016) que tiene un vencimiento a largo plazo.



ON3464712

CLASE 8.^a
9 8 0 3 4 6 4 7 1 2

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

25. Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016		
	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos
Saldo inicial	1.291	1.995	1.450	2.213
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	10	(198)	(159)	(217)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	(17)	-	(1)
Saldo final	1.301	1.780	1.291	1.995

El movimiento y detalle durante los ejercicios 2017 y 2016 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

2017				
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscal.	Provisiones y otros	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo Inicial	816	475	-	1.291
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(163)	173	-	10
Saldo final	653	648	-	1.301
2016				
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscal.	Provisiones	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	1.043	407	-	1.450
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(227)	68	-	(159)
Saldo final	816	475	-	1.291

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

2017				
Pasivos por impuestos diferidos	Otros ajustes	Libertad de amortización fiscal	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	-	1.865	130	1.995
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(198)	-	(198)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(17)	(17)
Saldo final	-	1.667	113	1.780

2016				
Pasivos por impuestos diferidos	Otros ajustes	Libertad de amortización fiscal	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	-	2.082	131	2.213
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(217)	-	(217)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(1)	(1)
- Ajuste por cambio impositivo	-	-	-	-
Saldo final	-	1.865	130	1.995

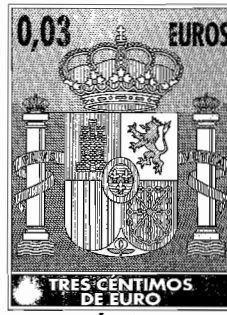
Los activos por impuestos diferidos por importe de 653 miles de euros en 2017 (816 miles de euros en 2016) corresponden a dos efectos:

- El efecto de la limitación en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los periodos 2013 y 2014. Dicho efecto empezó a revertir en el 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 564 miles de euros (678 miles de euros en 2016).
- El efecto de la limitación de la amortización correspondiente a la actualización de balances que también empezó a revertir en el 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2017 asciende a 89 miles de euros (138 miles de euros en 2016).

Los activos por impuestos diferidos por importe de 648 miles de euros en 2017 (475 miles de euros en 2016) corresponden principalmente a provisiones de personal fiscalmente no deducibles.



CLASE 8.^a



ON3464713

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de los impuestos diferidos de pasivo, que han sido ajustados contra patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Concepto	31-12-2017	31-12-2016
Subvenciones de capital	72	81
Pensiones	39	43
Préstamos de tipo de interés cero	4	4
Otros	(2)	2
Total	113	130

26. Proveedores y otros acreedores

El desglose del epígrafe de Proveedores y otros acreedores para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	31-12-2017	31-12-2016
Proveedores		
Proveedores	11.992	10.962
Proveedores en moneda extranjera	1.631	2.216
Proveedores empresas del grupo (Nota 32.1)	4.508	3.395
Proveedores empresas del grupo en moneda extranjera (Nota.32.1)	278	223
Otros acreedores		
Acreedores	870	847
Acreedores en moneda extranjera	154	74
Total	19.433	17.717

Los valores contables de las partidas a pagar a proveedores y acreedores están denominados en las siguientes monedas:

Concepto	31-12-2017	31-12-2016
Euros	17.370	15.205
Dólar US	2.046	2.508
Libra esterlina	17	4
Total	19.433	17.717

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago, se informa que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35	35
Ratio de Operaciones pagadas	37	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	16	13
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	80.092	82.681
Total pagos pendientes	8.056	7.240

27. Otros pasivos corrientes

El desglose del epígrafe de otros pasivos corrientes para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	31-12-2017	31-12-2016
Personal	3.708	3.611
Anticipos de clientes	206	275
Otras deudas con Administraciones Públicas	6.009	5.966
Total	9.923	9.852

En el epígrafe de personal, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado

El importe recogido en otras deudas con Administraciones Públicas incluye, entre otros conceptos, deudas por retenciones por IRPF practicadas a los trabajadores y la cuota a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2017 y 2016, que se han hecho efectivas en el mes de enero de 2018 y 2017, respectivamente.



CLASE 8.^a



0N3464714

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

28. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la Sociedad está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Miquel y Costas Logística S.A., y Terranova Papers, S.A.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2017 es la siguiente:

Resultado después de impuestos	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Impuesto sobre sociedades	8.211	-	8.211	-	(18)	(18)
Diferencias permanentes	290	(4.777)	(4.487)	-	-	-
Diferencias temporarias						
- con origen en el ejercicio	584	-	584	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	936	(551)	385	197	(127)	70
Base imponible *	10.021	(5.328)	36.092	197	(145)	-

- * En el presente ejercicio la Sociedad ha aplicado una reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades que asciende a 1.332 miles de euros en concepto de reserva de capitalización (378 miles de euros en 2016). Dado que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal y de conformidad con el artículo 62 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo de la reserva se ha realizado a nivel de grupo fiscal y su dotación se ha efectuado por cada sociedad en función del incremento de los fondos propios que aporta al Grupo. La base imponible después de dicha reducción asciende a 34.076 miles de euros (34.013 miles de euros en 2016).

Las diferencias permanentes corresponden básicamente a dividendos internos y otros conceptos menores.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	2017	2016
Impuesto corriente	8.367	8.009
Impuesto diferido	(212)	(58)
Impuesto pagado al extranjero	47	126
Ajuste del gasto por impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores y otros	9	6
Total	8.211	8.083

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución progresiva del tipo de general de gravamen hasta alcanzar el 25% en el 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre). Dicho tipo de gravamen asciende al 25% para el ejercicio 2016 y 2017.

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar a la base imponible del impuesto el tipo impositivo del 25% después de la reducción de la reserva de capitalización y restarle las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2017, que han ascendido a 323 miles de euros (494 miles de euros en 2016). Las retenciones e ingresos a cuenta del ejercicio han ascendido a 8.145 miles de euros (7.896 miles de euros en 2016), resultando un importe a pagar a la Administración tributaria de 222 miles de euros al cierre del ejercicio 2017 (113 miles de euros en 2016).

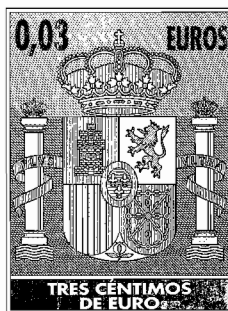
La Sociedad no tiene bases imponibles negativas, ni deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2017.

El desglose de los créditos y débitos entre empresas del Grupo consecuencia de la aplicación del régimen de declaración consolidada es el siguiente:

SalDOS a pagar / cobrar derivados de la tributación consolidada	31-12-2017		31-12-2016	
	SalDOS a cobrar	SalDOS a pagar	SalDOS a cobrar	SalDOS a pagar
- S.A. Payá Miralles	34	-	19	-
- Celulosa de Levante, S.A.	-	195	44	-
- Papeles Anoia, S.A.	109	-	46	-
- Desvi, S.A.	-	119	13	-
- Sociedad Española Zig-Zag	3	-	-	-
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	304	-	278	-
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	40	-	60	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	48	-	48
- Terranova Papers, S.A.	-	542	-	430
- Miquel y Costas Logística S.A.	2	-	4	-
	492	904	464	478



CLASE 8.ª



ON3464715

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Con fecha 24 de julio de 2017 la Sociedad ha recibido la comunicación de inicio de comprobaciones por las autoridades fiscales de los siguientes conceptos:

- Impuesto de Sociedades: 2012 a 2015
- Impuesto Sobre el Valor añadido: 07/2013 a 12/2015
- Retención/Ingreso a Cta Rtos Trabajo/Profesional: 07/2013 a 12/2015

Debido a dicha comprobación, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 a 2017 para el impuesto de sociedades y desde julio de 2013 a diciembre de 2017 para el resto de impuestos.

La inspección se encuentra en una fase muy preliminar de entrega de documentación y los Administradores de la Sociedad no esperan que se deriven pasivos o contingencias del resultado de las actuaciones inspectoras.

29. Ingresos y gastos

29.1. Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes contravalorados en euros y expresados en miles, de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

Concepto	2017	2016
Compras	15.152	14.191
Ventas	27.567	24.522

29.2. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	% 2017	% 2016
Mercado interior	15,29	16,95
Unión Europea	17,18	18,28
Resto OCDE	38,67	32,42
Resto de países	28,86	32,35
	100,00	100,00

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por segmentos de negocio como sigue:

Línea	%	%
	2017	2016
Industria del tabaco	87,12	86,76
Productos industriales	2,19	1,65
Industria gráfica y otros	10,69	11,59
Total	100,00	100,00

29.3. Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2017	2016
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	59.542	58.202
Variación de existencias	(860)	766
Total	58.682	58.968

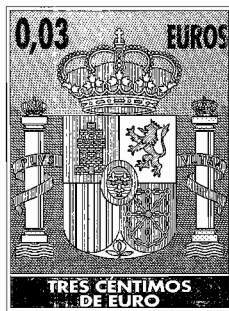
29.4. Otros ingresos de explotación

El detalle de Otros ingresos de explotación ha sido el siguiente:

Concepto	2017	2016
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	69	48
Ingresos por servicios entre empresas del grupo (Nota 32.2)	3.925	3.558
Ventas de electricidad	40	86
Otros	205	215
Total	4.239	3.907



CLASE 8.ª
IMPORTE DE 0,03 EUROS



ON3464716

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

29.5. Gastos de personal

El detalle de Gastos de personal ha sido el siguiente:

	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	20.874	20.792
Cargas sociales	5.681	5.770
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	381	304
- Otras cargas sociales	5.300	5.466
Otros gastos de personal	340	248
Provisiones	64	61
	26.959	26.871

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido por importe de 72 miles de euros en 2017 (61 miles de euros en 2016).

La distribución por categorías de la plantilla media de los ejercicios 2017 y 2016 es como se detalla a continuación:

	2017	2016
Consejeros ejecutivos	3	3
Alta dirección-Dirección	15	13
Ingenieros y licenciados	16	15
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	14	15
Jefes administrativos y de taller	17	18
Ayudantes no titulados	27	33
Oficiales administrativos y contraмаestres	76	72
Auxiliares administrativos y de laboratorio	19	18
Personal de producción	331	333
	518	520

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de ejercicio es la siguiente:

	31-12-2017		31-12-2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Alta dirección -Dirección	13	2	12	1
Ingenieros y licenciados	14	2	14	1
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	14	-	15	-
Jefes administrativos y de taller	12	5	13	5
Ayudantes no titulados	26	1	31	2
Oficiales administrativos y contraмаestres	34	42	27	45
Auxiliares administrativos y de laboratorio	13	6	12	6
Personal de producción	212	120	208	117
	341	178	335	177

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El número medio de personas empleadas en el ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% por categorías es el siguiente:

	2017	2016
Oficiales administrativos y contraмаestres	1	1
Personal de producción	4	4
	5	5

29.6. Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación ha sido el siguiente:

	2017	2016
Servicios exteriores	38.095	37.849
Tributos	645	571
Pérdidas, deterioro y var.de provisiones por operaciones comerciales (Nota 12)	3	39
Consumos de derechos de emisión (Nota 24)	144	190
Otros gastos de gestión corriente	19	329
	38.906	38.978

El detalle de servicios exteriores se desglosa en:

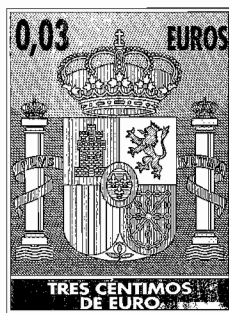
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	2.110	2.214
Servicios de profesionales independientes	2.277	2.377
Transportes	5.187	4.371
Primas de seguros	501	369
Reparaciones y conservación	2.628	2.680
Publicidad y propaganda	3.682	3.141
Suministros	8.294	9.105
Trabajos realizados por otras empresas	10.658	10.724
Otros gastos de explotación	2.758	2.868
	38.095	37.849

29.7. Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	2017	2016
Activos intangibles	-	-
Inmovilizado material	4	(5)
	4	(5)



CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA



ON3464717

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

30. Resultado financiero

El resumen de resultados financieros es el siguiente:

	2017	2016
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del Grupo (Nota 32.4)	4.777	2.244
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del Grupo y asociadas (Nota 32.4)	299	219
- De terceros	2.886	3.078
	<u>7.962</u>	<u>5.541</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del Grupo (Nota 32.4)	(483)	(433)
Por deudas con terceros	(283)	(257)
Por actualización de provisiones (Nota 23.a)	(1)	-
	<u>(767)</u>	<u>(690)</u>
Diferencias de cambio		
Diferencias de cambio positivas	944	666
Diferencias de cambio negativas	(1.275)	(628)
	<u>(331)</u>	<u>38</u>
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas (Nota 9)	-	(315)
	<u>-</u>	<u>(315)</u>
Resultado financiero	<u>6.864</u>	<u>4.574</u>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

a) Ingresos y gastos financieros

	2017	2016
Ingresos financieros:		
- Dividendos de participaciones en empresas del Grupo (Nota 32.4 y Nota 8)	4.777	2.244
- Intereses de valores de deuda	2.872	3.053
- Intereses de préstamos	303	222
- Rendimiento esperado de activos afectos a compromisos (Nota 23)	1	-
- Otros ingresos financieros	9	22
	<u>7.962</u>	<u>5.541</u>
Gastos financieros:		
- Intereses de préstamos	(766)	(690)
- Por actualización de provisiones (Nota 23)	(1)	-
	<u>(767)</u>	<u>(690)</u>
	<u>7.195</u>	<u>4.851</u>

31. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

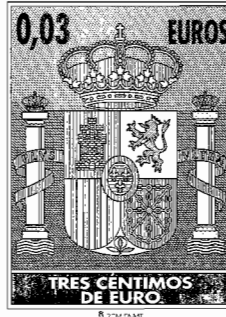
Los Consejeros que son directivos de la Sociedad han percibido por sus funciones ejecutivas, durante el ejercicio 2017, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 1.029 miles de euros y por retribuciones de tipo variable 1.396 miles de euros. Dicha retribución variable incluye, al igual que el año pasado, por retribuciones atribuidas de acuerdo con la vigente normativa fiscal el importe de 445 miles de euros por el ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. En el ejercicio 2016 las percepciones en concepto de retribuciones fijas y otros conceptos fueron 994 miles de euros y por retribuciones variables del año fueron 1.097 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad no ha reconocido ningún importe, en concepto de compromisos por pensiones, consolidados a favor de los Consejeros que son directivos.

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 1.570 miles de euros y 1.411 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La Sociedad tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 15.000 miles de euros por la cual se ha pagado una prima de 15 miles de euros en el presente ejercicio (15 miles de euros en 2016).



CLASE 8.ª
D. 2017/10/10



ON3464718

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido, y en el caso del Presidente y el Vicepresidente-Director General, de cambio de control, la Sociedad no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han concedido otros anticipos o créditos a los Administradores distintos al anticipo abonado durante 2017 a un consejero a cuenta de su retribución.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Ignasi Nieto Magaldi	Director General Adjunto
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la división fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la división de libritos

El total de la remuneración salarial fija y variable y demás conceptos retributivos de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2017 ha sido de 1.135 miles de euros (1.095 miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha entregado acciones propias, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso (Nota 18).

La Sociedad no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

c) Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

d) Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	120.000	2.620.000	13,269%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	22.494	113.190	0,657%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Sema Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	35.000	-	0,169%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	51.625	-	0,250%
Joanfra, S.A	Consejero	1.518.000	-	7,351%
D. Joaquín Faura	Consejero	3.768	-	0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	89.250	-	0,432%
Total		1.877.126	2.740.507	22,361%



CLASE 8.^a
CORREOS



0N3464719

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad en 2016 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	90.000	2.590.000	12,978%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	22.494	128.415	0,731%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	34.083	-	0,165%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	40.600	-	0,197%
Joanfra, S.A	Consejero	1.515.365	-	7,338%
D. Joaquin Faura	Consejero	3.768	-	0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	71.750	-	0,348%
Total		1.815.049	2.725.732	21,989%

32. Operaciones con empresas del Grupo

En este apartado se incluye toda la información referente a las operaciones realizadas con las empresas del Grupo y asociadas que se mencionan en la Nota 8 de la presente memoria.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

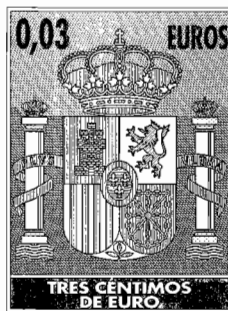
32.1. Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de los saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Saldos a cobrar 31-12-2017	Prestación de servicios		Cuentas financieras	Créditos L/ P	Total
	Ventas				
- S.A. Payá Miralles	198	-	-	-	198
- Celulosa de Levante, S.A.	725	14	-	-	739
- Papeles Anoia, S.A.	607	1.213	-	-	1.820
- Desvi, S.A	571	35	-	10.814	11.420
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	15	-	-	-	15
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	119	4	-	-	123
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1.078	103	-	-	1.181
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	140	2	-	-	142
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.444	-	-	1.444
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	119	737	200	-	1.056
- Terranova Papers, S.A.	580	913	13.808	-	15.301
- Miquel y Costas Chile SA	-	53	-	-	53
- Miquel y Costas Logística SA	3	183	455	-	641
- Fourtube S.A	-	-	-	247	247
Total	4.155	4.701	14.463	11.061	34.380

Saldos a cobrar 31-12-2016	Prestación de servicios		Cuentas financieras	Créditos L/ P	Total
	Ventas				
- S.A. Payá Miralles	196	1	182	-	379
- Celulosa de Levante, S.A.	642	24	-	-	666
- Papeles Anoia, S.A.	578	811	-	-	1.389
- Desvi, S.A	518	26	455	8.033	9.032
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	18	-	-	-	18
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	89	2	-	-	91
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1.133	309	936	-	2.378
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	121	-	-	-	121
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.445	-	-	1.445
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	93	794	200	-	1.087
- Terranova Papers, S.A.	419	590	9.820	-	10.829
- Miquel y Costas Chile SA	-	52	-	-	52
- Miquel y Costas Logística SA	3	85	319	-	407
Total	3.810	4.139	11.912	8.033	27.894

A 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sociedad no tiene ningún préstamo con sociedades del Grupo.



ON3464720

CLASE 8.ª



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad concedió en 2015 una línea de crédito a Miquel y Costas Deutschland GmbH por un límite de 200 miles de euros con intereses de mercado que continua en 2016 y 2017.

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe "Créditos a empresas del grupo".

Las cuentas a cobrar a empresas del Grupo surgen de:

- Transacciones de venta de bienes materiales con vencimiento a dos meses desde la fecha factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.
- Transacciones de prestación de servicios con vencimiento a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Saldos a pagar 31-12-2017	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	-	508	1.113	1.621
- Celulosa de Levante, S.A.	1.318	78	9.385	10.781
- Papeles Anoia, S.A.	569	95	8.652	9.316
- Desvi, S.A.	-	635	591	1.226
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	-	2	379	381
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	747	-	1.998	2.745
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	-	116	1.401	1.517
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	91	46	137
- Terranova Papers, S.A.	139	-	-	139
- Miquel y Costas Argentina	277	-	-	277
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	36	-	36
- Miquel y Costas Logística SA	175	-	-	175
Total	3.225	1.561	23.565	28.351

Saldos a pagar 31-12-2016	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	-	337	-	337
- Celulosa de Levante, S.A.	295	365	3.194	3.854
- Papeles Anoia, S.A.	336	100	8.102	8.538
- Desvi, S.A.	-	537	-	537
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	-	3	358	361
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	949	-	-	949
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	-	82	1.405	1.487
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	111	206	317
- Terranova Papers, S.A.	45	-	-	45
- Miquel y Costas Argentina	225	-	-	225
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	91	-	91
- Miquel y Costas Logística SA	142	-	-	142
Total	1.992	1.626	13.265	16.883

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo".

Las cuentas a pagar a empresas del Grupo surgen de transacciones de:

- Compras de bienes materiales con vencimiento medio a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.
- Servicios recibidos de empresas del Grupo que tienen vencimiento medio a dos meses desde la fecha factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

32.2. Venta de bienes y prestación de servicios

El detalle de las ventas de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Concepto	2017	2016
Venta de bienes		
- Celulosa de Levante, S.A.	-	1
- Papeles Anoia, S.A.	7.388	7.466
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	90	224
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1.141	2.268
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	1.690	2.262
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	2.252	2.809
- Terranova Papers SA.	3.603	2.868
- Miquel y Costas Logistica	23	-
- Miquel y Costas Chile	97	132
Total	16.284	18.030

Los productos terminados se venden a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos semielaborados se transfieren para su manipulación a otras sociedades del Grupo sobre la base del precio de coste industrial de fabricación.



ON3464721

CLASE 8.^a
EJERCICIO 2017

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El detalle de la prestación de servicios a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Concepto	2017	2016
Prestación de servicios		
- S.A. Payá Miralles	168	162
- Celulosa de Levante, S.A.	625	555
- Papeles Anoia, S.A.	528	492
- Desví, S.A.	493	428
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	12	15
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	924	955
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	124	90
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	221	248
- Terranova Papers, S.A.	474	348
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	98	93
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.,	122	100
- Miquel y Costas Logística, SA	136	72
Total	3.925	3.558

Los ingresos por alquiler de oficinas se producen a precio de mercado.

Los servicios corporativos están amparados en contratos suscritos con las filiales, que se calculan sobre la base de reparto de costes basados en criterios de razonabilidad que tienen en cuenta la naturaleza del servicio, la circunstancia del caso y los beneficios obtenidos.

32.3. Compra de bienes y recepción de servicios

El detalle de las compras de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Concepto	2017	2016
Compra de bienes		
- Celulosa de Levante, S.A.	6.055	6.757
- Papeles Anoia, S.A.	4.424	3.284
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	4.644	4.722
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	2.138	1.409
- Terranova Papers SA	435	219
- Miquel y Costas Logística, SA	581	370
Total	18.277	16.761

Los productos terminados se compran a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos terminados que previamente han sido vendidos para su manipulación se recompran con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Las compras de materia prima se adquieren sobre la base de listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

El detalle de los servicios recepcionados de sociedades del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Concepto	2017	2016
Recepción de servicios		
- S.A. Payá Miralles	3.289	3.364
- Celulosa de Levante, S.A.	33	5
- Papeles Anoia, S.A.	603	597
- Desvi, S.A.	890	952
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	661	738
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	380	394
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	157	203
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	350	426
- Miquel y Costas Logística, SA	227	192
Total	6.590	6.871

Los servicios recibidos más significativos lo son en concepto de alquiler de instalaciones industriales y su coste se produce sobre la base de precios de mercado. En algunos casos se incluye la refacturación de los costes de energía.

32.4. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros devengados con sociedades del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	2017	2016
Ingresos financieros (Nota 30)		
- Desvi, S.A.	134	59
- Terranova Papers, S.A.	143	109
- MB Papeles Especiales, S.A.	8	26
- Celulosa de Levante, S.A.	1	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	-
- S.A. Payá Miralles	-	11
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	8	8
- Miquel y Costas Logística, SA	5	6
Total	299	219



ON3464722

CLASE 8.ª

Banco de España

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Concepto	2017	2016
Gastos financieros (Nota 30)		
- Celulosa de Levante, S.A.	195	115
- Papeles Anoia, S.A.	212	258
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	11	13
- S.A. Payá Miralles	13	-
- MB Papeles Especiales, S.A.	6	-
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A	37	46
- Terranova Papers, S.A.	-	-
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	-
- Desvi, S.A	7	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	2	1
Total	483	433

Los ingresos y gastos financieros se producen como consecuencia del cálculo de los intereses sobre los saldos acreedores y deudores comerciales vencidos y otras operaciones entre empresas del Grupo (distribución de dividendos y pagos por impuestos). Los intereses se calculan referenciados al Euribor más un margen de gestión establecido en condiciones de mercado.

Los dividendos percibidos de empresas del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Concepto	2017	2016
Dividendos (Nota 30)		
- Celulosa de Levante, S.A.	659	-
- Desvi, S.A	-	-
- Papeles Anoia, S.A.	1.782	1.980
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	244	217
- MB Papeles Especiales, S.A.	2.000	-
- S.A. Payá Miralles	-	-
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	92	47
Total	4.777	2.244

La política de distribución de dividendos entre empresas del Grupo se determina anualmente sobre la base de un porcentaje del resultado neto después de cumplir con las obligaciones legales de dotación de reservas y las obligaciones estatutarias.

32.5. Préstamos concedidos a empresas del Grupo

Los préstamos se conceden sobre la base de las necesidades de las distintas empresas del Grupo para financiar proyectos específicos de inversión en activos materiales, no hay ninguno en 2017 ni en 2016.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

33. Información sobre medio ambiente

La Sociedad aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Durante 2017 las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARI) con tratamiento primario han funcionado con total normalidad.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en el 2017 a 858 miles de euros (902 miles de euros en 2016).

Las principales inversiones se han destinado a la optimización en el uso de vapor, disminuyendo el consumo de recursos naturales para la fabricación de dicho vapor y así contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

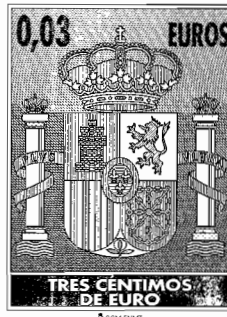
Los gastos totales destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2017, incluidos los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos y los gastos e ingresos generados por los derechos de emisión de CO₂, han ascendido a 842 miles de euros (1.001 miles de euros en el 2016), y corresponden básicamente a cánones de agua y consumos de materias primas en equipos de protección ambiental.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que la Sociedad tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas para el fomento de la productividad, transpone la Directiva 2003/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003. En aplicación de la citada norma se aprobó el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, modificado por el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, y por el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre.

El artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, regula el procedimiento de asignación individualizada de derechos de emisión, estableciendo que la resolución de asignación de derechos de emisión corresponde al Consejo de Ministros, realizado el trámite de información pública, previa consulta a la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático, y a propuesta de los Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio.



ON3464723

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Siguiendo el procedimiento mencionado se procedió a la asignación individualizada de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, a través de un Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007. Con fecha 15 de noviembre de 2013, el Consejo de Ministros adoptó, a propuesta de los Ministerios de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión para el período 2013-2020.

La asignación de derechos a la Sociedad para el 2017 ha sido el siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2017	14.598
	14.598

Las estimaciones de consumos de derechos de emisión para el período de vigencia del Plan son las siguientes:

Concepto	Derechos (Tm.)
2017 a 2020 (Inclusive)	105.896
	105.896

Las emisiones reales en el ejercicio 2017 corresponden a 20.541 derechos (26.474 en 2016). Se ha procedido a la compra durante el ejercicio 2017 de 4.707 derechos a una sociedad del Grupo (21.385 en el 2016).

Para el ejercicio 2017, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión ha ascendido a 144 miles de euros (190 miles de euros en 2016) (Nota 24 y 29.6).

La Dirección de la Sociedad no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de dicho activo (Nota 5 y 11) es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo final a 31-12-2015	116
Altas	274
Bajas	(185)
Saldo final a 31-12-2016 (*)	205
Altas	122
Bajas	(186)
Saldo final a 31-12-2017 (*)	141

(*) Durante el ejercicio 2016 se procedió a reclasificar los derechos de emisión a existencias y se mantiene en 2017 (Ver Nota 11)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Durante el pasado ejercicio se procedió a la firma de un contrato de depósito de derechos con contraprestación de una cuota anual de aproximadamente 0,4 miles de euros.

35. Contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad mantiene litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios más destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia iniciado con la resolución del contrato de distribución en abril de 2009 y posterior interposición de demanda por infracción contractual, en el que el acontecimiento más relevante es, una vez que ya tuvo lugar la Audiencia Previa, el señalamiento de fecha para la celebración de juicio oral en el último trimestre del presente año 2018. Las indemnizaciones que reclama la Sociedad tras los ajustes debidos a las cuantificaciones reales de los daños están en el entorno de los tres millones de euros, mientras que las solicitadas por la parte contraria asimismo tras sucesivos ajustes importan alrededor de cinco millones de euros. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.

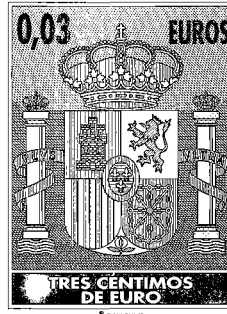
La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. La Sociedad tiene prestados avales a terceros por valor de 321 miles de euros al cierre del ejercicio 2017 (396 miles de euros en 2016), que responden principalmente a préstamos subvencionados, o, subvenciones y trámites ante Tribunales y Agencia Tributaria. Adicionalmente, la Sociedad actúa como fiadora de préstamos bancarios otorgados a empresas del Grupo por valor de 22.340 miles de euros (26.340 en el ejercicio 2016).

b) Activos contingentes

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen activos contingentes a 31 de diciembre del 2017, al igual que a 31 de diciembre del 2016, excepto por lo mencionado en el párrafo a) anterior.



CLASE 8.ª
ESTADO A VALOR FISCALMENTE 07



0N3464724

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

36. Compromisos

a) Compromisos de compraventa

La Sociedad no tiene compromisos de compraventa firmados al cierre del ejercicio 2017 ni 2016.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad no posee contratos significativos no cancelables de arrendamiento operativo con empresas que no son del Grupo.

37. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las Cuentas anuales individuales ascendieron a 56 miles de euros (55 miles de euros en 2016) y por otros servicios de verificación y consolidación ascendieron a un total de 15 miles de euros (11 miles de euros en 2016). Los otros servicios de verificación incluyen la emisión de un informe de procedimientos acordados relativo a Ecoembes.

Asimismo, no se han devengado honorarios durante los ejercicios 2017 y 2016 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad.

38. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad adicionales a los derivados de los acuerdos adoptados por la Junta general de Desvi, S.A. en relación a la reducción del valor nominal de la acción de 601,01 euros a 2,00 euros y al aumento del capital social hasta un millón de euros, que será suscrito por la Sociedad en proporción a su participación.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

1. RESULTADOS

Los resultados del ejercicio 2017 se presentan comparativos con los del mismo período del año anterior de acuerdo a lo que disponen las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En miles de euros	2017	2016	Var.
Importe neto de la cifra de negocios	162.028	158.732	2,08%
Beneficio de explotación	32.746	31.724	3,22%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	39.610	36.298	9,12%
Beneficio después de impuestos (BDI)	31.399	28.215	11,28%
Cash-flow después de impuestos (CFDI)	39.400	36.870	6,86%

La cifra de ventas netas del ejercicio se ha situado en 162 millones de euros, lo que supone un incremento del 2% respecto a la del año precedente.

El resultado neto antes de impuestos ha sido de 39,6 millones de euros, un 9,1% superior al del ejercicio anterior. Este incremento se explica por el comportamiento de las ventas, la contención de costes, así como por los mayores dividendos internos.

2. SITUACIÓN FINANCIERA

El Patrimonio y la situación financiera neta de la Sociedad a cierre del ejercicio es la siguiente:

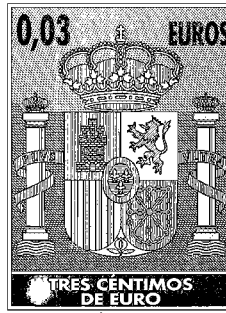
	31-12-2017	31-12-2016
Total patrimonio neto	185.018	193.469
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	35.010	14.554
Endeudamiento financiero C.P.	7.309	5.786
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(37.630)	(15.411)
Inversiones Financieras L.P.	(62.230)	(69.179)
Endeudamiento financiero neto total	(57.541)	(64.250)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

La posición financiera neta con entidades financieras a cierre de 2017, que incluye los intereses implícitos, presenta un saldo a favor de 57,5 millones de euros, lo que supone un decremento de 6,7 millones de euros respecto del ejercicio precedente.

El periodo medio de pago de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 es de 35 días.



CLASE 8.ª
Código de barras: 8430000000000



0N3464725

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

3. INFORMACIÓN BURSÁTIL

La actividad bursátil de la Sociedad en el ejercicio 2017 recoge las siguientes cifras:

Días de contratación	255 días
Nº valores contratados	3.860.934
Efectivo contratado	116.100 miles de euros
Cotización máxima	38,88 euros/ acción
Cotización mínima	24,17 euros/ acción
Cotización media	30,10 euros/ acción
Cotización última	36,91 euros/ acción

4. OPERACIONES VINCULADAS

Salvo los dividendos pagados, la Sociedad no ha realizado con otros accionistas significativos operaciones vinculadas en el ejercicio 2017 que deban ser informadas conforme a la OEHA 3050/2004 de 15 de septiembre.

La Sociedad tampoco ha realizado operaciones durante el citado periodo con los Administradores o directivos de la misma y de su Grupo, excepto los dividendos pagados, las remuneraciones percibidas por razón de sus cargos de consejeros y, en su caso, las retribuciones vinculadas a instrumentos sobre activos financieros de la Sociedad.

Del mismo modo, no ha habido operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras sociedades del Grupo que no se hayan eliminado en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, operaciones que siempre han formado parte del tráfico habitual de la Sociedad, salvo una aportación dineraria a los fondos propios de la sociedad Terranova Papers, S.A., por importe de 715 miles de euros en proporción a su participación accionarial, con el fin de reequilibrar el Patrimonio neto de la citada sociedad.

5. INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La Sociedad manteniendo su compromiso con el medio ambiente ha seguido desarrollando las acciones programadas para su preservación y destinando un importe de recursos en inversiones netas en activos relacionados con la protección del medio ambiente, que después de deducir las subvenciones asociadas a las mismas asciende a 842 miles de euros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

6. ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2017 las actividades de I+D+i de la Sociedad se han centrado principalmente en el desarrollo de nuevas técnicas y procesos productivos para continuar aumentando la calidad y la consistencia de sus productos, así como en la obtención de nuevos papeles con propiedades específicas para la industria. Los recursos destinados a dichas actividades ascienden a 1,2 millones de euros.

7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El número medio de personas en la plantilla de la Sociedad durante el ejercicio 2017 ha sido de 518 frente a las 520 del ejercicio anterior. Se ha dado continuidad a las acciones formativas en cada área industrial y de gestión, a las que la Sociedad ha contribuido con 105 miles de euros en el ejercicio.

8. RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

La Sociedad opera en el ámbito internacional razón por la que se encuentra expuesta al riesgo de cambio de divisa. Este riesgo de cambio viene parcialmente mitigado por la existencia de flujos monetarios de signo contrario que se compensan entre sí generados por las importaciones y las exportaciones. Sin embargo, en términos agregados, la Sociedad es exportadora neta por lo que, para mitigar los riesgos de fluctuación, adicionalmente contrata instrumentos financieros para la cobertura de las posiciones en divisa.

La actividad comercial de la Sociedad se desarrolla en mercados muy diversos de ámbito mundial que le expone a riesgos de crédito comercial. Para su minimización, además de observar una estricta política interna de crédito, la Sociedad protege sus deudas con seguros de crédito.

También la Sociedad, por ser consumidora de energías, principalmente electricidad y gas, está afectada por la volatilidad de los precios de estos productos. Para reducir el efecto de este riesgo, invierte una parte significativa de recursos en tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético.

La Sociedad presenta una sólida estructura de balance que la dota de fortaleza y capacidad de financiación de futuras operaciones. Cuando considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de revisar a la baja el valor de un activo financiero, efectúa la corrección valorativa sustentada en las estimaciones y juicios basados en la información elaborada por terceros independientes. De acuerdo con este criterio, la Sociedad mantiene en 2017 los importes provisionados en ejercicios anteriores.

En un mercado global y competitivo es un factor clave disponer de tecnología de última generación autodesarrollada o adquirida, es por esta razón que la Sociedad desarrolla una permanente dedicación a la investigación, desarrollo y la innovación.



CLASE 8.ª
L 000000 4 000000



ON3464726

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Los resultados de esta actividad científica son entre otros, mantener e incrementar la productividad y la producción de una gama de productos que satisfaga las nuevas necesidades siempre con las más elevadas exigencias de calidad y de consistencia.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las Cuentas anuales adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia el acontecimiento más relevante es el señalamiento de fecha en el último trimestre del presente año 2018 para la celebración de juicio oral. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales.

9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad adicionales a los derivados de los acuerdos adoptados por la Junta general de Desvi, S.A. en relación a la reducción del valor nominal de la acción de 601,01 euros a 2,00 euros y al aumento del capital social hasta un millón de euros, que será suscrito por la Sociedad en proporción a su participación.

10. PERSPECTIVAS

La Sociedad prevé que la evolución de los precios de las pastas y de determinados productos químicos, adicionalmente a los de la energía, y la desfavorable tendencia en el tipo de cambio del dólar frente al euro, junto con la actual y previsible presión en volumen en el mercado de tabaco, serán dificultades a superar para que los resultados de 2018 sean similares a los del ejercicio actual.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

11. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2016, facultó a la Sociedad a la compra derivativa de sus propias acciones hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta General, el Consejo de Administración, éste, en su reunión de la misma fecha, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, Reglamento Interno de Conducta, disposiciones y recomendaciones vigentes que regulan y orientan las operaciones de autocartera.

Durante 2017, la Sociedad actuando en el marco aprobado, ha adquirido 939.134 acciones (284.537 acciones en 2016) por valor de 28.777 miles de euros (7.509 miles de euros en 2016) y por otro lado ha hecho entrega, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, de 37.275 acciones propias (42.734 acciones en 2016) por valor de 446 miles de euros (1.016 miles de euros en 2016). El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2017, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 1.236.498 (334.639 acciones en 2016).

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de junio de 2016, facultó al Consejo de Administración a la aplicación, ejecución y desarrollo de un nuevo sistema de retribución consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad denominado "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones". Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017.

Adicionalmente la ganancia por acción de la Sociedad asciende a 1,56 euros.

12. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante de este Informe de Gestión del ejercicio 2017.

13. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo con el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, se muestra a continuación la información requerida en cuanto a información no financiera.

Modelo de negocio de la Sociedad

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es una Sociedad, matriz de un grupo industrial, con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona.



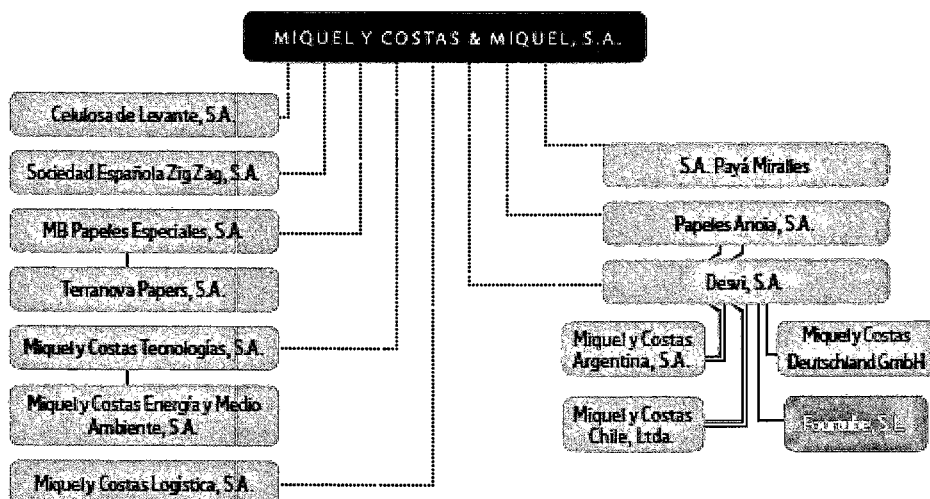
CLASE 8.^a



ON3464727

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La Sociedad forma parte del Grupo Miquel y Costas, compuesto además por 13 sociedades y una empresa asociada que, sin perder el carácter papelerero, abarcan desde la comercialización a los servicios. A continuación se muestran las sociedades que conforman el Grupo:



El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología.

La Sociedad obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera principalmente, aunque también obtiene ingresos de la comercialización de servicios y otros.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido ampliar las gamas a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos y papeles de impresión, que sitúan a la Sociedad en una posición de liderazgo en el sector papelerero español de fabricantes de papeles especiales de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación aplicada y en las tecnológicas; tanto en el desarrollo de nuevos productos como en especial, aquéllas referidas al control y gestión de procesos en los que obtiene significativos avances.

Su alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, le permiten estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. La mayor parte de la producción, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad de gran raigambre, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad hace que se encuentre expuesta al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por los flujos monetarios de las importaciones y exportaciones de distinto signo, aunque la Sociedad es exportadora neta.

Miquel y Costas & Miquel, S.A. mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, actividades esenciales en un mercado global y altamente competitivo, lo que le permite disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos, así como obtener otros nuevos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes.

La Sociedad es demandante de energías, principalmente electricidad y gas por lo que destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos.

La Sociedad presenta una sólida estructura de balance. Esta fortaleza permite disponer de capacidad para la financiación de futuras inversiones.

Asuntos Medioambientales

La empresa forma parte del sector papelero siendo por tanto demandante de productos forestales. Está dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales y tienen como uno de sus objetivos conseguir un elevado grado de compromiso en el desarrollo adecuado de la gestión forestal, para la protección ambiental.

El sector formula su visión de la sostenibilidad como la contribución decidida del papel y las empresas que lo fabrican a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo sostenible, mediante la gestión forestal sostenible, procesos productivos limpios y el reciclado continuo de sus productos.



0N3464728

CLASE 8.^a



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La madera que se utiliza en la producción de celulosa en España procede de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido. Estas plantaciones comportan diversos beneficios tanto ambientales y específicamente forestales como sociales y económicos. Colaboran en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, además de actuar como eficientes sumideros de CO₂ y realizar un eficaz control de la erosión.

Entre los beneficios sociales y económicos cabe destacar su aportación al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza. Sirven además para paliar el déficit español de madera y son un importante factor de dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

Con el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de producción cada vez más respetuosas con el medio ambiente, la industria papelera ha conseguido grandes ahorros de agua y energía y una importante reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados en el proceso. Se ha realizado una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables, como el gas natural.

Los objetivos generales de la política medioambiental de Miquel y Costas & Miquel, S.A. están enfocados a asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos establecidos, que este cumplimiento es permanente, y que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos y del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto, así como a desarrollar las actividades con el máximo respeto hacia el medio ambiente, minimizando los impactos generados.

Para la consecución de los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto, la Sociedad tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto que asegura que las actividades realizadas dentro de dicho Sistema se efectúan de acuerdo con normas, procedimientos e instrucciones preestablecidas, cuyo cumplimiento es responsabilidad de toda la organización y en particular de sus Directivos.

Todos los requisitos del Sistema de Gestión Miquel y Costas & Miquel, S.A. quedan recogidos en el Manual de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto, que cumple la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 9001 para todos sus centros productivos, norma internacional que es la base del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios, la Norma UNE-EN ISO 14001 para todos sus centros productivos, norma internacional que describe cómo poner en marcha un sistema de gestión ambiental eficaz dentro de la organización que garantiza que dicha organización gestiona sus procesos dentro de un marco que contempla el control de los aspectos medioambientales, el cumplimiento de la legislación ambiental y el establecimiento de objetivos de mejora ayudando a las organizaciones a controlar consumos, gestionar residuos, vertidos y emisiones atmosféricas, así como la mitigación de riesgos ambientales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El resultado de la política ambiental es identificar, evaluar y establecer objetivos para los indicadores ambientales, tales como la reducción de las toneladas de CO₂ emitidas por el consumo de vapor de las fábricas y la disminución de consumo de agua que se reportan anualmente en los programas internacionales CDP Climate Change y CDP Water, respectivamente, programas gestionados por una organización internacional que elabora unos cuestionarios para obtener información sobre la estrategia y la operativa que tienen implementadas las empresas que participan en este programa, clasificándolas en base a los resultados.

La empresa ha identificado los riesgos ambientales relacionados con su actividad. Estos riesgos se gestionan mediante controles exhaustivos de los vectores ambientales y cumpliendo las inspecciones reglamentarias. Además, anualmente se establecen y desarrollan inversiones enfocadas a reducir o mitigar la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos.

Las actividades de la compañía causan efectos sobre el entorno que se previenen y minimizan a través de los objetivos, planes de mejora y acciones preventivas.

En recursos naturales como el agua y energía: la reducción en el consumo de agua en el Grupo es un eje de trabajo prioritario. A lo largo del año 2017 se ha seguido invirtiendo tanto en la reducción de los consumos energéticos como de agua, mostrándose una tendencia a la baja de dichos consumos al reducirse un 10,2% respecto al ejercicio anterior.

En emisiones atmosféricas como los gases de efecto invernadero y otros contaminantes: las emisiones de efecto invernadero siguen una evolución de reducción en los últimos años, fruto parcialmente de las mejoras enfocadas a la reducción del consumo energético, siendo las emisiones directas de CO₂ en 2017 un 22,4% inferiores a las del ejercicio pasado.

La evolución positiva de la gestión del agua y del control de las emisiones de efecto invernadero se recoge en la puntuación Management Level obtenida en el CDP en 2017, situando a la Sociedad en la parte alta de la clasificación.

Asuntos sociales y laborales

Seguridad y salud laboral

La prevención de los riesgos laborales asociados a la actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en nuestras instalaciones.



CLASE 8.^a
8429 8430 8431 8432 8433



0N3464729

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La certificación OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con sus actividades, mejorando su desempeño de forma continua. Disponer del certificado OHSAS 18001 permite mejorar el desempeño de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demostrar su compromiso con el cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente e identificar situaciones de emergencia potenciales, determinar deficiencias del sistema de gestión, y facilitar la integración de sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Para garantizar lo indicado anteriormente la Sociedad dispone de dicho certificado con validez hasta Septiembre 2020.

Política de Igualdad

La política laboral y de desarrollo de sus Recursos Humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas sin distinción de sexo, el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la empresa dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de sexo en el ámbito laboral mediante la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de sexo.

En este último sentido, la empresa ha implantado un Procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de sexo en el trabajo cuyo objetivo es sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

La plantilla media a cierre del presente ejercicio ha sido de 341 hombres y 178 mujeres, debiéndose mencionar que la compañía cuenta con personal mayoritariamente masculino como personal de producción.

En cuanto a la aplicación de los convenios colectivos se realiza siguiendo lo establecido en los mismos, siendo de aplicación el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. Se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Por lo que hace referencia al diálogo social, estamos sometidos a los mencionados convenios colectivos y a reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, habiéndose establecido los adecuados canales de comunicación, incluido un canal de comunicaciones, siendo habitual mantener 3 ó 4 reuniones anualmente.

La compañía mantiene una constante y continuada relación con las diferentes comunidades locales, como la educativa, empresarial, entidades municipales o sectores a los que pertenece. Dicha relación pretende mantener la fuente de conocimiento en cuanto a contrataciones, establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión y conocimiento de diferentes situaciones o para la promoción económica de la población o zona en la que se encuentran los centros productivos de la Sociedad.

Código ético de conducta

El Código Ético garantiza el compromiso que la compañía tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo a la legislación vigente y a unos valores éticos sólidos. En este sentido, Miquel y Costas & Miquel, S.A. mantiene la voluntad de desarrollar sus actividades tomando los valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como la guía de la conducta de todos sus empleados, la Dirección y el Consejo de Administración. El Código se fundamenta en el compromiso de cumplir con la normativa legal.

De acuerdo con la política de la Sociedad, con el objetivo de garantizar un entorno laboral exento de todo tipo de conflicto y disponer de un ambiente de trabajo saludable y seguro, se ha establecido un Código de Conducta que afecta a directivos y mandos, tanto como al resto de la organización, comprometiéndose todo el personal de cada centro de trabajo en la necesidad de evitar cualquier situación que pueda atentar contra la dignidad de las personas.

Los principios y valores que constituyen el Código Ético son de obligado cumplimiento para todo el personal que mantenga una relación laboral o preste sus servicios a la Sociedad. El cumplimiento del Código Ético se encuentra bajo la supervisión del Comité de Auditoría, que depende del Consejo de Administración, a través de los canales establecidos.

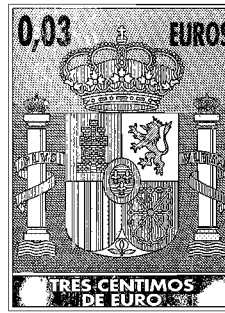
Es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección dar ejemplo, difundir y orientar a todos sus colaboradores en el cumplimiento de los principios y normas en él establecidos.

Lucha contra la corrupción

La compañía además del Reglamento Interno de Conducta se ha dotado de normas y procedimientos con el objetivo de establecer las políticas que regulan y fijan el comportamiento en materia de prevención y detección de delitos que debe seguir en todo momento el personal con el fin de evitar en su actividad de negocio cualquier posible práctica de corrupción y soborno, así como dar a conocer las consecuencias de su incumplimiento. La Sociedad mantiene el propósito de cumplir con todas las normas que regulan y orientan su actividad empresarial de acuerdo a la legislación vigente y a unos valores éticos sólidos, reflejando de forma fiel y exacta en sus registros todas las actuaciones y transacciones realizadas y basándose siempre en el principio de transparencia de la información.



CLASE 8.ª
Miquel y Costas & Miquel, S.A.



0N3464730

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Entre las citadas normas destacan el Código Ético, la política de Responsabilidad Social Corporativa y la política Anticorrupción y Anti-soborno, complementándose con el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales.

El Código Ético establece el objetivo de garantizar un ambiente de trabajo saludable, seguro y exento de todo tipo de conflictos, aplicando los más altos estándares legales y éticos y cumpliendo con todas las leyes y reglamentos aplicables en cada momento.

La política de Responsabilidad Social Corporativa garantiza, además del cumplimiento estricto de las obligaciones vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales de las preocupaciones sociales, laborales y ambientales que surgen de la relación con los grupos de interés de su entorno, que son las personas o instituciones a las que afecta la actividad de la empresa y que a su vez pueden influir de forma significativa sobre ella.

El programa de cumplimiento anticorrupción se ha basado en los principios recogidos en las normativas internacionales, por tratarse de las leyes más extensas en términos de actividades prohibidas y alcance jurisdiccional, así como en las recomendaciones de la Guía de Buenas Prácticas de la OCDE. El objetivo del mismo es regular y fijar el comportamiento que debe seguir en todo momento el personal con el fin de evitar en su actividad de negocio cualquier posible práctica de corrupción y soborno, así como dar a conocer las consecuencias de su incumplimiento, disponiéndose de controles contables suficientes para garantizar que todas las transacciones y actos estén debidamente autorizados y registrados, incluyendo auditorías internas y externas, y estableciendo los canales de comunicación adecuados para proceder a denunciarlo. Los principios que determinan la actividad Miquel y Costas & Miquel, S.A. están definidos en su Código Ético.

La estructura organizativa que supervisa el programa está formada por el Comité de Auditoría, el Compliance Officer, la Dirección Jurídica y Recursos Humanos.

La compañía ha establecido mecanismos de retroalimentación continua acerca de la evolución de los riesgos potenciales de acuerdo con las funciones de los órganos responsables nutriéndose de los controles y propuestas de mejora establecidas.

Con la entrada en vigor de la última reforma del Código Penal mediante la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, se impulsó la implementación de un Modelo de Control Interno que tiene como objeto facilitar las herramientas adecuadas para prevenir la aparición de delitos penales en la empresa proporcionando a todos sus miembros los mecanismos necesarios para identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno de la empresa o de sus actividades.

Asimismo, también tiene como objeto garantizar ante terceros la buena voluntad de la compañía y la defensa de sus intereses ante la comisión de un delito, dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente aplicable a las personas jurídicas y obteniendo en su caso los beneficios exoneratorios contemplados en ella.

El Modelo de Control Interno es de obligada aplicación tanto para empleados como directivos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

A partir de un análisis de los procedimientos y protocolos establecidos en la compañía y que constituyen la normativa interna a cumplir en su actividad productiva, y teniendo en cuenta las características propias del sector en el que opera, se identificaron los riesgos que podrían afectar de una manera significativa a la Sociedad.

La estructura organizativa que supervisa el Modelo está formada por el Comité de Auditoría, el Compliance Officer, la Dirección Jurídica, Recursos Humanos y las Direcciones de Área, estando sujetas las actuaciones en él establecidas al Sistema Disciplinario al objeto de regular y en su caso sancionar el incumplimiento o la mala ejecución de los controles establecidos.

Información relativa a la cadena de custodia

La Compañía mantiene el compromiso de utilización de fibras de madera según el sistema de cadena de custodia. La empresa, dedicada a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales, tiene como objetivo conseguir un elevado grado de compromiso en el desarrollo adecuado de la gestión forestal, para la protección ambiental.

El control de la cadena de custodia se encuentra englobado en el sistema de gestión de Calidad, Medio Ambiente y Cadena de Custodia de los centros de la compañía, que describe los mecanismos implantados en la organización para identificar y verificar, mediante el seguimiento periódico, la fiabilidad de las fuentes de suministro de las fibras de madera empleadas como materia prima.

La Sociedad concreta su compromiso de utilización de materia prima de origen forestal en la producción, de acuerdo a los principios que tiene establecidos como utilizar como materia prima para la fabricación productos con certificación forestal, identificar y conocer los orígenes y fuentes de la madera utilizada como base para la fabricación de fibra de celulosa empleada en nuestros productos o garantizar que éstas no procedan directa o indirectamente de fuentes conflictivas.

La Sociedad rechaza cualquier tipo de violación de los derechos humanos y vigila que se respeten los derechos fundamentales, difundiendo y promoviendo los derechos humanos no sólo entre sus empleados, sino también con terceros que se relacionan con la compañía: clientes, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras a lo largo de la cadena de aprovisionamiento. El objetivo es garantizar unos requisitos globales en la materia y dar respuesta a las crecientes exigencias del entorno, teniendo en cuenta sobre todo la actividad internacional en la que realiza sus operaciones.

Para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, dispone del certificado de Gestión forestal responsable PEFC ST 2002:2013 con validez hasta Agosto 2019, que consiste en la certificación forestal basada en la aplicación de unas normas comunes acordadas internacionalmente que aseguran que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable asegurando la sostenibilidad del sector. Además también se dispone del certificado de promoción de la gestión forestal sostenible FSC-STD-40-003 V1-0, FSC-STD-40-004 V3-0 y FSC-STD-40-005 V3-1 con validez hasta Octubre 2019. La certificación FSC (Forest Stewardship Council) es un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una empresa forestal, y que es realizado por una entidad certificadora, a través de auditorías de campo y consultas con todos los implicados, garantizando que los productos tienen su origen en bosques bien gestionados que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.



miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729.

CERTIFICA:

Que en fecha 19 de marzo de 2018 el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2017. Dicho informe, que consta de 48 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 de la Sociedad, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veinte de marzo de dos mil dieciocho.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-08020729
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TUSET, 10, BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/11/2016	41.300.000,00	20.650.000	20.650.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	805.484	3,90%
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	28.081	2.157.921	10,59%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	676.100	1.574.000	10,90%
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	0	712.451	3,45%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0	1.241.775	6,01%
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	1.088.504	5,27%
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.093.950	84.753	5,71%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	408.892	1,98%
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	930.385	4,51%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	805.484
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	637.922
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	1.518.000
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DOÑA BELEN SORIA MIQUEL	433
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DON JOSE SORIA MIQUEL	433
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DON JOSE SORIA SORJUS	700
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DON VICTOR SORIA MIQUEL	433
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	1.574.000
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	712.451
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	638.292
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	592.082
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	11.401
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	941.677
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER PENSIONES EGFP S.A.	146.827
INDUMENTA PUERI, S.L.	SOCIEDAD PATTON SICAV S.A.	84.753
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIDELITY FUNDS SICAV	408.892

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA GESTIÓN SGIC SAU	648.926
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA VIDA Y PENSIONES S.A.	129.579
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR CAJA ESPAÑA VIDA	75.940
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR UNICORP VIDA	75.940

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	18/12/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
AVIVA PLC (ACTUALMENTE SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS)	16/01/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	22.494	113.190	0,66%
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	51.625	0	0,25%
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	35.000	0	0,17%
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	3.768	0	0,02%
DON JORGE MERCADER MIRÓ	120.000	2.620.000	13,27%
DON JORGE MERCADER BARATA	89.250	0	0,43%
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	17.739	6.847	0,12%
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	19.250	470	0,10%
JOANFRA, S.A.	1.518.000	0	7,35%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	113.190
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	2.620.000
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	6.847
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	235
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	235

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	22,36%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	51.000	0	0	0,25%
DON JORGE MERCADER BARATA	62.000	0	0	0,30%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS
JOANFRA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Dña. Bernadette Miquel Vacarisas es Consejera y Secretaria de JOANFRA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL
ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Álvaro de la Serna Corral es Consejero Delegado y Secretario de ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER MIRÓ
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge Mercader Miró es Consejero y Presidente de HACIA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER BARATA
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge Mercader Barata es Consejero y Secretario de HACIA S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.236.498	0	5,99%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016, que establecía:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social suscrito en cada momento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas otras limitaciones que resulten de aplicación de la normativa o regulaciones aplicables en cada momento.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital."

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización conferida por la citada Junta General.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	57,10

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se corresponden con las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2016	38,88%	33,49%	0,00%	0,00%	72,37%
20/06/2017	38,94%	33,18%	0,00%	1,86%	73,98%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad es "www.miquelycostas.com". Su contenido responde a todas las informaciones que se consideran de interés para el accionista e inversor así como toda el contenido requerido por la normativa vigente.

En la sección "Información para Accionistas e Inversores" reside la información relativa a Gobierno Corporativo y Juntas Generales, a la que se puede acceder desde la página de inicio a través de siguiente ruta: Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		Independiente	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		Otro Externo	CONSEJERO	25/06/1985	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM		Otro Externo	CONSEJERO	29/06/1993	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		Independiente	CONSEJERO	29/10/2013	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		Ejecutivo	PRESIDENTE	05/11/1991	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER BARATA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2012	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	18/04/1997	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		Dominical	CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	Dominical	CONSEJERO	25/10/1999	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.
JOANFRA, S.A.	JOANFRA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
---	---

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU

Perfil:

Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos; Consejero de GPA (Gestió i Promocio Aeroportuaria), Abantia Empresarial SL., MetalShips & Docks S.A., Rodman Polyships, Urbanizadora Palau Sacosta S.A., Adwen, Noatum; Presidente de Anesco (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques).

Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de Euskalit, de la Fundación para la Calidad del País Vasco y del Instituto de Economía de Barcelona y de la Fundación Carulla.

En la actualidad es Presidente de Asoport (Asociación Estatal de Empresas Operadoras Portuarias); Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería; Asesor de Presidencia de Gamesa; Asesor de AudingIntraesa, Noatum Ports, Noatum Maritime, Ership, Tecnalia y Eneritka y Consejero de las compañías COMEXI GROUP y PORTEL.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania.

Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL.

En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia.

Además es Miembro del Pleno de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona; Vocal del Consejo General de Cambres de Comerç de Catalunya; Miembro de la Mesa de Política Económica de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, del Consejo Asesor de la Universitat Politècnica de Catalunya y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE; Consejero de Foment del Treball; Miembro del Consell Empresarial de la UPC y Miembro de Barcelona Global.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, HIDRUÑA e INDO INTERNACIONAL.

En la actualidad es Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de las siguientes compañías: EDM HOLDING S.A., CEMENTOS MOLINS S.A., KAWAKAN S.L., SOCIOPARTNER S.L. y Otras Sociedades IIC.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial, cuyo importe se refleja en el apartado D.3 del presente informe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Descripción de la relación:

El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.

Declaración motivada:

D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica Cataluña, compañía que presta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ

Motivos:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Nombre o denominación social del consejero:

DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Motivos:

Consejero inicialmente calificado como Independiente que, con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodécimas 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2015, pasó a pertenecer a esta tipología.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	0	0	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	0	0	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En todos los casos se hubiera seguido un procedimiento neutral que no distinguiera en función del sexo priorizando la mayor potencial aportación a la Sociedad basada en la capacitación, la experiencia profesional y el perfil personal.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre otras responsabilidades básicas de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido ninguna vacante en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual no ha sido necesaria la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros.

La Sociedad, y en particular su Consejo, tienen especial interés en que no se produzca discriminación alguna por motivo de género pero mantienen su criterio de que lo más importante es evaluar la competencia, conocimientos y aptitudes del candidato para colaborar activamente con la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Por su pertenencia al Consejo de Administración mediante designación directa o de representante o representados por los consejeros independientes.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Justificación:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria,

del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	SECRETARIO (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	VOCAL	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	SECRETARIO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	SECRETARIO	NO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	VOCAL (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYÁ MIRALLES	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGÍSTICA S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejeros superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el apartado anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del Grupo de ésta.

b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de Grupo, aunque la participación en el capital social de la Sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.

c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.

d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesorio de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.995
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	381
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISION FUMAR
DON IGNASI NIETO MAGALDI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	GERENTE DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.604
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	HACIA, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

"1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros Independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos.

4. La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros de mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo."

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cuatro años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, y de las Comisiones y propondrá, sobre la base de su resultado un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas."

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre cese de los Consejeros, establece:

"1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término del mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante, y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C."

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En base a las conclusiones obtenidas de la evaluación de la actividad del Consejo y de los debates acerca de ellas, este Órgano ha considerado que no es necesaria la adopción de medidas que supongan cambios significativos de importancia.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de administración, en el ejercicio los Consejeros han evaluado el desempeño de las funciones del Consejo de Administración, las de sus Comisiones Especializadas, las de su Presidente y las del Vicepresidente-Director General.

De la evaluación anual realizada se concluye que la actuación de los citados Órganos y cargos ha sido positiva.

Tras valorar las consideraciones de todos los Consejeros, el Consejo ha estimado que no se hace necesaria la adopción de un plan para corregir deficiencias.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos en los que éstos se vean incurso en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de la inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23, párrafo 7, de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto en un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMITÉ DE AUDITORIA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SÍ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORÍA

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos dos veces al año para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores.

El artículo 11.2 e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de sostener las adecuadas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.
- c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.
- d) Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	56	0	56
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	44,12%	0,00%	31,22%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	16	16
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	53,33%	53,33%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Las facultades de información e inspección de los Consejeros están previstas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración que establece:

"1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas."

Así mismo, el artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que cada uno de los Consejeros podrá pedir cuantos elementos de juicio y comprobación estime necesarios.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación a las reuniones de este Órgano que:

"la convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no inferior a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales".

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido, que contiene información detallada acerca de todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de forma reforzada. Los Consejeros, en el periodo que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con los deberes de información del Consejero establece que:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I.A.G.C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición. Únicamente cabe mencionar las cláusulas previstas en los contratos de la Sociedad de dos Consejeros Ejecutivos que establecen que tendrán derecho a resolver su relación contractual con la Sociedad en caso de cambio de control.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos

Descripción del Acuerdo:

Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las mencionadas funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente, dos beneficiarios recibirán el mismo tratamiento en el supuesto de cambio de control.

Si una vez producido el cese, la Sociedad restringe al Consejero su capacidad de concurrencia, el Consejero tendrá derecho a una compensación equivalente al 50% del salario bruto mensual durante un plazo de dos años.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE	Independiente
JOANFRA, S.A.	SECRETARIO	Dominical
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	40,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Regulación de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2017, está compuesta por cinco Consejeros, dos de los cuales son independientes, y es presidida por un Consejero de esta última categoría.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuida la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones son:

- a) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General; la retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos; la política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.
- b) Informar al Consejo de Administración del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como de su reelección o separación por la Junta General; el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración; los nombramientos y ceses de los altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; las cuestiones de diversidad de género; los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.
- c) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en dos ocasiones para tratar, entre otros, los siguientes temas: estructura y evolución de la plantilla, examen de las remuneraciones a los Consejeros, examen el Reglamento del Plan de Previsión Social de empleados.

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2017, está compuesto por tres Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta categoría.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas el Comité de Auditoría, son:

- a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en su seno se planteen en materias de su competencia, y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité de Auditoría ha desempeñado en ese proceso.
- b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato, la reelección y en caso el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección conforme a la normativa aplicable.
- c. Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia.
- d. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo, el Comité de Auditoría informará al mismo sobre la información

financiera periódica así como sobre otras informaciones que la Sociedad deba divulgar a los mercados y sus órganos de supervisión, presentándole en su caso recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.

e. Sostener las adecuadas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las sociedades de auditoría externos, la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado a) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, debiendo contener una valoración motivada de los mismos en relación con el régimen de independencia.

g. Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera oportuno anónima, las irregularidades de especial trascendencia, particularmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017, el Comité de Auditoría se ha reunido en seis ocasiones al objeto de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones: supervisión de los Estados Financieros y de la información de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado; revisión e información al Consejo sobre la Información Pública Periódica consistente en los informes Semestrales e intermedios; análisis y estudio de la política financiera informando de la misma al Consejo de Administración; examinar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Comunicaciones, examinar el Control Interno para la prevención de los riesgos penales.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	3

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo texto, está disponible en la página web corporativa.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles ambos en la página web corporativa.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas, en caso de que tengan lugar y su significación así lo requiera, deberán ser sometidas y aprobadas por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.309
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	633
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	238
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.271
AVIVA PLC (ACTUALMENTE SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS)	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	556
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	686
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	469
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	944
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	415

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	130
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	883
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.587
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	30
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	20
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	52
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	16
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	8
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DOÑA OLGA ENCUENTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9
DON IGNASI NIETO MAGALDI	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

TERRANOVA PAPERS S.A.

Importe (miles de euros): 294

Breve descripción de la operación:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 27 de febrero de 2017, acordó realizar una aportación dineraria a los fondos propios de la sociedad del Grupo Terranova Papers S.A., proporcional a su participación accionarial, por importe de 294.341,66 con el fin de reequilibrar los fondos propios de la citada sociedad.

En fecha 16 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas de la sociedad del Grupo Terranova Papers S.A. aprobó la aportación dineraria a realizar por parte de sus accionistas en concepto de "Aportaciones de socios o propietarios" al objeto de compensar las pérdidas de dicha sociedad, por importe total de 715.000€, sin que dicha aportación supusiera incremento del capital social.

En virtud de dicho acuerdo, tanto la Sociedad como el resto de sociedades accionistas procedieron a realizar los desembolsos de las aportaciones correspondientes, en función de su participación en el capital social de Terranova Papers S.A.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que pueda representar un conflicto de intereses, deberá consultar a la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente los miembros del Consejo hacen declaración expresa relativa a la situación de los conflictos de interés, de lo que el Secretario deja constancia por escrito en el libro registro de conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Comité de Auditoría, cumpliendo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, controla los riesgos del negocio, supervisa y dirige las actuaciones del Servicio Interno de Control de los riesgos relativos al negocio en general y, en particular, los relativos a la información y observanza de la legalidad en sus aspectos mercantiles, penales y fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera, los Sistemas de Control Interno así como el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, fiscales, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.-Comité de Inversiones y Medio Ambiente:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc.

6.-Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías

Entorno económico financiero

Legales y regulatorios en materia civil, mercantil, fiscal, entre otras.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial

Calidad y aseguramiento de la calidad

Investigación y nuevos productos

Facilitación:

Integridad de los activos

Sistemas de información

Recursos Humanos

Riesgos Penales

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Legal. Las circunstancias que lo han motivado has sido nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Riesgo materializado en el ejercicio: Medioambiental. El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

Riesgo materializado en el ejercicio: Fiscal. La Agencia Tributaria ha abierto un proceso de comprobación de los principales impuestos a los que la Sociedad y dos filiales están sujetas.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus Comisiones, de su Comité de Dirección, de sus servicios internos y de la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración y, en su caso, el Comité de Auditoría hacen un seguimiento selectivo de la aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

En el ámbito fiscal, además de supervisar el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los restantes impuestos a los que está sujeta, ha atendido los requerimientos de información establecidos por la inspección en curso.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad y específicamente el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de auditoría interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra disponible en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2016.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimientos del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participa en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un completo mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Auditoría Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Especializadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad.
- Registro adecuado.
- Correcta valoración.
- Corte de operaciones apropiado.
- Adecuada presentación y clasificación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de tipo operativo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este órgano.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información económico-financiera del período.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontratadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontratación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como en las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias y Reglamentos al respecto adoptadas por la Unión Europea.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas, etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y algunas de las extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones que tiene encomendadas el Comité de Auditoría se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité también aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones analiza las evaluaciones y recomendaciones que el servicio de control haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Auditoría Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

La información relevante ha sido anteriormente descrita.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Comité de Auditoría y la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, analiza las cuestiones objeto de los apartados a) a d) anteriores e informa al Consejo de Administración. La Sociedad dispone de un Informe sobre la independencia del auditor y de un Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría. Este último se pone a disposición de los accionistas que lo solicitan a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General hasta su celebración.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones informa de forma detallada al Consejo de Administración de sus actividades y funcionamiento.

La Sociedad tiene en curso la elaboración de un informe sobre política de responsabilidad social corporativa a partir del ejercicio 2018 que contendrá las acciones realizadas en el ejercicio en relación a la misma.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad no considera necesario, por el momento, transmitir en directo las juntas generales de accionistas a causa de la complejidad y coste que ello conlleva.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La política de selección de consejeros seguida por la Sociedad cumple con los requisitos relacionados en las letras a), b) y c), siendo la diversidad de género uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo, en los procesos de selección.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las actuaciones que realiza la Sociedad en esta materia no quedan documentadas en un informe independiente salvo para los temas relacionados con las emisiones de CO2 y la gestión de los recursos hidráulicos, en los que el Grupo dispone de un informe que documenta y evalúa las políticas seguidas y las actuaciones realizadas en dichos ámbitos.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A. en España, están disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelcostas.com) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

H.1.2

Apartado A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la CNMV y a la Sociedad, presuponiendo que no han habido operaciones posteriores de compra o venta de valores, y una vez ajustadas por las operaciones societarias habidas. Por tales motivos, los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

Apartado A.5

No se ha considerado necesario explicitar el pago de dividendos por parte de la Sociedad a los titulares de participaciones significativas en este Apartado por constar dicha información detallada en el Apartado D.3 del presente informe.

Apartado C.1.4

El número de consejeras que se cita se corresponde con la representante persona física de la consejera dominical Joanfra S.A.

Apartado C.1.29

Durante el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones presenciales y en 1 ocasión ha adoptado acuerdos mediante el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión presencial previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.

Apartado D.2

El importe de los dividendos correspondiente a titulares de derechos de voto responde a un cálculo estimado en base a la información de la participación de la que dispone la Sociedad, por lo que no puede garantizarse que se corresponda con el efectivamente cobrado.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No



miquel y costas & miquel, s.a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales de Miquel y Costas & Miquel S.A. que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Jorge Mercader Miró		Presidente del Consejo de Administración	
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda		Vocal	
Joanfra, S.A. representada por Bernadette Miquel Vacarisas		Vocal	
Antonio Canet Martínez		Vocal	
Joaquín Faura Batlle		Vocal	
Álvaro de la Serna Corral		Vocal	
Carles Alfred Gasòlba Böhlm		Vocal	
Joaquín Coello Brufau		Vocal	
Jorge Mercader Barata		Vicepresidente	
Francisco Javier Basaftez Villaluenga		Vocal y Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 19 de marzo de 2018

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Reconocimiento de ingresos por ventas*

Tal como se detalla en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo opera en el mercado nacional e internacional, siendo este último el que supone el mayor volumen de ventas en importe y número de pedidos.

Si bien el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios por ventas no es especialmente complejo, centramos nuestro análisis en el reconocimiento de los mismos debido principalmente a la importancia de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo del riesgo inherente de incorrección material.

Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del negocio. En este sentido, hemos evaluado el diseño de los controles internos claves relacionados con el reconocimiento de ingresos ordinarios y hemos probado la efectividad operativa de dichos controles.

Hemos efectuado pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas, verificando la evidencia de la existencia y el registro de la transacción. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones de clientes de una muestra de transacciones de venta.

Se ha verificado el adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio relativo a las ventas para comprobar su correcto devengo.

Hemos comprobado, asimismo, la totalidad e idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas respecto del reconocimiento de ingresos.

Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron excepciones o incorrecciones materiales.

Litigio en curso

Tal y como se indica en la nota 27 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en la que se desglosan los pasivos contingentes, existe un proceso abierto procedente de años anteriores con un antiguo distribuidor comercial en Italia, para el que la dirección del Grupo no considera necesario registrar provisión alguna, teniendo en cuenta la evaluación del riesgo, así como las políticas contables descritas en la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Esta es un área en la que la aplicación de juicio es relevante a la hora de determinar la extensión y la cuantía de las provisiones o de la información necesaria a incluir en la memoria como desglose de los pasivos contingentes.

Hemos obtenido una actualización de la situación del litigio por parte de la dirección del Grupo y de su departamento jurídico, así como hemos obtenido confirmaciones del asesor legal externo a nuestra petición de información. Asimismo, hemos obtenido la evaluación del riesgo realizada por la dirección del Grupo.

Considerando la evolución del litigio durante el ejercicio 2017 y su situación actual, hemos evaluado si es necesaria alguna provisión, así como si la información incluida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas es completa.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la evaluación del riesgo y de probabilidad de ocurrencia del mismo efectuada por la dirección del Grupo es coherente con la información disponible.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y sociedades dependientes

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de abril de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró como auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos nombrados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 2002 para el periodo de 3 años (2002 – 2004), hemos sido reelegidos anualmente por la Junta General de Accionistas desde entonces, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José M Solé Farré (05565)

26 de abril de 2018

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

Any 2018 Núm. 20/18/00870
CÒPIA

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o Internacional



**miquel y costas & miquel, s.a.
y sociedades dependientes**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE
2017 E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**



miquel y costas & miquel, s.a.
y sociedades dependientes

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión pertenecientes al Grupo consolidado y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 19 de marzo de 2018 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 19 de marzo de 2018

El Secretario del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jorge Mercader Miró

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por
Bernadette Miquel Vacarisas

D. Álvaro de la Serna Corral

D. Antonio Canet Martínez

D. Eusebio Díaz-Morera
Puig-Sureda

D. Joaquín Coello Brufau

D. Carles Alfred Gasòlib Böhm

D. Joaquín Faura Batlle

D. Jorge Mercader Barata
Vicepresidente del
Consejo de Administración



ON3464906

CLASE 8.ª

800 000 000 000 000

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2017

Balances Consolidados de los ejercicios 2017 y 2016	5
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016.....	7
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2017 y 2016.....	8
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2017 y 2016.....	9
Estado de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2017 y 2016.....	10

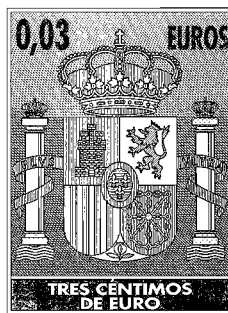
Memoria de las Cuentas Anuales

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION	11
1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación.....	11
1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación.....	13
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	13
2.1 Bases de presentación	13
2.2 Criterios de consolidación.....	17
2.3 Normas contables aplicadas.....	20
2.4 Información financiera por segmentos	34
2.5 Estimaciones y juicios contables	40
2.6 Unidades generadoras de efectivo	41
3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS	42
3.1 Riesgo de tipo de cambio	42
3.2 Riesgo de crédito.....	43
3.3 Riesgo de liquidez	43
3.4 Riesgo de los tipos de interés.....	44
3.5 Riesgo de precio.....	44
3.6 Gestión del capital	45
4 INMOVILIZADO MATERIAL	46
5 ACTIVOS INTANGIBLES	48
6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS	49
7 EXISTENCIAS	51
8 DEUDORES COMERCIALES	52
9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	54
10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	55
11 PATRIMONIO NETO.....	55
11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones.....	55
11.2 Diferencias acumuladas de conversión.....	58
11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas	59
12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	64
13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION	69
13.1 Compromisos de aportación definida	69
13.2 Compromisos de prestación definida	70
14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	73
15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	76
16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES	76
17 SITUACIÓN FISCAL	77
17.1 Grupo fiscal consolidado	77

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2017

17.2	Impuesto sobre Sociedades	78
17.3	Activos y pasivos por impuestos diferidos	80
17.4	Ejercicios sujetos a inspección	81
18	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	82
19	GASTOS DE PERSONAL	83
20	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	85
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO	86
21.1	Instrumentos financieros por categorías	86
21.2	Derivados financieros	87
21.3	Estimación del valor razonable	89
21.4	Resultados financieros netos	91
22	GANANCIAS POR ACCIÓN	92
23	EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	93
24	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	93
24.1	Información sobre partes vinculadas	93
24.2	Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante	94
24.3	Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración	95
24.4	Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección	96
25	POLITICA MEDIOAMBIENTAL	97
25.1	Activos y gastos medioambientales	97
25.2	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	98
26	IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	99
27	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	99
28	HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO	100
29	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	100
	Anexo I	101
	Informe de Gestión Consolidado	103



ON3464907

CLASE 8.ª
Impuesto de Sociedades

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances consolidados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	4	145.543	146.078
Activos intangibles	5	1.465	1.771
Activos financieros no corrientes	6,21	78.559	77.532
Inversiones en asociadas	6	475	219
Activos por impuestos diferidos	17.3	3.675	4.089
Total activos no corrientes		229.717	229.689
Activos corrientes			
Existencias	7	59.970	61.719
Deudores comerciales	8,21	41.849	39.563
Otros activos financieros corrientes	9	31.175	15.267
Activos por impuesto corriente	17.2	190	-
Efectivo y otros medios equivalentes	10	9.874	4.092
Total activos corrientes		143.058	120.641
TOTAL ACTIVO		372.775	350.330

Las notas de las páginas 11 a 102 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances consolidados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
Capital social y acciones propias	11	6.391	34.722
Prima de emisión	11	40	40
Ganancias acumuladas del ejercicio	11	37.073	34.233
Otras reservas	11	210.680	183.890
Total patrimonio neto		254.184	252.885
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	61.373	43.923
Pasivos por impuestos diferidos	17.3	2.698	2.986
Otros pasivos no corrientes	14	3.570	3.259
Total pasivos no corrientes		67.641	50.168
Pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	12,21	10.891	10.851
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15,21	27.090	24.046
Pasivos por impuestos corrientes	17.2	-	99
Provisiones a corto plazo	16	559	716
Otros pasivos corrientes	16	12.410	11.565
Total pasivos corrientes		50.950	47.277
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		372.775	350.330

Las notas de las páginas 11 a 102 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



ON3464908

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas
de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de euros)

Miles de euros	Nota	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	18	242.895	227.761
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(6.503)	790
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	1.256	1.245
Aprovisionamientos	7	(79.487)	(76.991)
Otros ingresos de explotación	18	2.621	2.553
Gastos de personal	19	(40.253)	(39.380)
Otros gastos de explotación	20	(59.690)	(58.836)
Dotación a la amortización	4,5	(15.201)	(15.649)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	14,26	637	702
Exceso de provisiones		-	226
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		3	18
Beneficio /(pérdida) de explotación		46.278	42.439
Ingresos financieros	21	3.245	3.103
Gastos financieros	21	(709)	(771)
Diferencias de cambio	21	(837)	(116)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	6, 21	-	(315)
Resultados financieros netos	21	1.699	1.901
Participación en el resultado de asociadas	6	9	38
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		47.986	44.378
Gasto por impuesto sobre sociedades	17.2	(10.913)	(10.145)
Beneficio / (pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		37.073	34.233
Beneficio/(pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		37.073	34.233
Ganancias por acción básicas y diluidas (euros)	22	1,85	1,66

Las notas de las páginas 11 a 102 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESEstados consolidados de ingresos y gastos reconocidos
de los ejercicios 2017 y 2016 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2017	2016
Resultado consolidado del ejercicio		37.073	34.233
Atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		37.073	34.233
Otro resultado global - partidas que no se reclasifican al resultado del período	13	5.256	(162)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		(4)	(216)
Resultado por activos financieros disponibles para la venta	6	5.259	-
Efecto impositivo	17	1	54
Otro resultado global - partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		(31)	(119)
Por diferencias de conversión		(31)	(119)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		42.298	33.952
Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		42.298	33.952

Las notas de las páginas 11 a 102 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



0N3464909

CLASE 8.ª
Ejercicio 2017

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2017 y 2016
(Expresados en miles de euros)

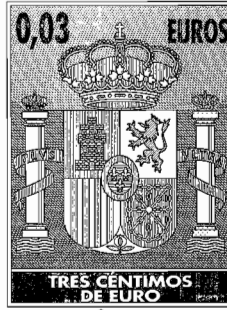
Miles de euros	Capital y acciones propias (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.1)	Otras reservas (Notas 11.2 y 11.3)	Ganancias acumuladas (Nota 11.3)	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.3)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2015	8.358	40	196.602	30.640	315	235.955
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(281)	34.233	-	33.952
Aumentos/Reducciones de capital	32.857	-	(32.911)	-	-	(54)
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(7.509)	-	-	-	-	(7.509)
Diferencias de conversión	-	-	(252)	-	-	(252)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(9.600)	-	-	(9.600)
Otras variaciones de patrimonio neto	1.016	-	30.214	(30.640)	(197)	393
Saldo a 31 de diciembre de 2016	34.722	40	183.772	34.233	118	252.885
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	5.225	37.073	-	42.298
Aumentos/Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Total (adquisición)/amortización de acciones propias	(28.777)	-	-	-	-	(28.777)
Diferencias de conversión	-	-	(1.108)	-	-	(1.108)
Distribución de dividendos y devolución de aportaciones	-	-	(11.500)	-	-	(11.500)
Otras variaciones de patrimonio neto	446	-	34.173	(34.233)	-	386
Saldo a 31 de diciembre de 2017	6.391	40	210.562	37.073	118	254.184

Las notas de las páginas 11 a 102 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estados de flujos de efectivo consolidado presentados por el método indirecto de
 los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		51.982	39.857
1. Efectivo generado por las operaciones	23	59.601	45.486
2. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(7.619)	(5.629)
- Pagos de intereses (-)		(702)	(782)
- Cobros de intereses (+)		2.966	2.938
- (Pagos)/cobros por impuesto sobre beneficios (-/+)		(9.883)	(7.785)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(25.055)	(14.209)
1. Pagos por inversiones (-)		(80.824)	(56.938)
(-) Empresas del grupo y asociadas		(284)	(38)
(-) Inmovilizado material e intangible	4 y 5	(14.283)	(13.304)
(-) Otros activos financieros	6 y 9	(66.257)	(43.596)
2. Cobros por desinversiones (+)		55.769	42.729
(+) Empresas del grupo y asociadas		28	-
(+) Inmovilizado material e intangible		7.62	1.082
(+) Otros activos financieros	6 y 9	54.979	41.647
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(21.145)	(22.636)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(28.331)	(6.493)
(-) Adquisición de acciones propias	11.1	(28.777)	(7.509)
(+) Enajenación	11.1	446	1.016
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		17.366	(7.675)
(+) Cobros de préstamos	12	38.023	1.585
(-) Devolución y amortización de préstamos	12	(20.657)	(9.260)
3. Pagos por dividendos	11	(10.180)	(8.468)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		5.782	3.012
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	10	4.092	1.080
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10	9.874	4.092

Las notas de las páginas 11 a 102 son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



ON3464910

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

1 ACTIVIDADES DEL GRUPO Y PERIMETRO DE CONSOLIDACION

1.1 Sociedades que forman el Grupo y perímetro de consolidación

Miquel y Costas & Miquel, S.A., en adelante la Sociedad dominante o Sociedad matriz, es una sociedad industrial, con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona, que al cierre de 2017 cuenta con un Grupo, en adelante el Grupo, formado por la propia Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (ver detalles de participación y otras informaciones en Anexo I).

La Sociedad dominante, con NIF A08020729, se constituyó como tal en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación y comercialización de papeles de todas las clases. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y la última modificación estatutaria en la inscripción 330.

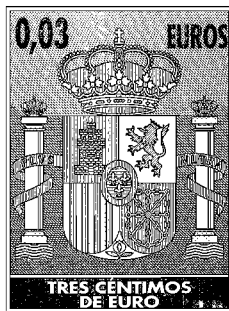
La Sociedad dominante desarrolla su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, principalmente para la industria del tabaco.

Las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo son:

- S.A. Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio, nº 18, 46920-Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar, así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel S.A.
- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500-Tortosa, Tarragona; su objeto social comprende la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.
- Papeles Anoia, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006-Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

- Desvi, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.
- Miquel y Costas Argentina, S.A., domiciliada en Argentina; su actividad principal es la fabricación, transformación, manipulación y comercialización de libritos de papel de fumar y de todo tipo de papeles, cartones y afines, así como de la maquinaria y equipos para la elaboración de dichos productos.
- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.
- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.; con domicilio social Tuset nº 8-10, 08006-Barcelona; constituye su objeto social la gestión y supervisión de instalaciones industriales, energéticas y medioambientales así como la construcción, administración, explotación y arrendamiento de plantas de generación de energía. Actualmente tiene arrendada una planta de cogeneración a MB Papeles Especiales, S.A.
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.
- Terranova Papers, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.
- Miquel y Costas Chile, S.R.L., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile); su objeto social consiste en el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.
- Miquel y Costas Deutschland, GmbH, con domicilio social en Colonia, Kaiser-Wilhelm Ring 3-5 (Alemania); tiene como objeto social el comercio interior y exterior y la intermediación y representación de todos los productos relacionados con la industria papelera, de tabaco y alimentaria.



0N3464911

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

- Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.
- Fourtube, S.L., empresa asociada domiciliada en Sevilla, en la que el Grupo dispone de una participación accionarial del 40% desde finales de 2011; su actividad principal es la fabricación y comercialización de manipulados de papel y cartón.

Todas las Sociedades del Grupo han cerrado su ejercicio contable en fecha 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad dominante ejerce el control sobre las anteriores entidades dependientes, a excepción de la compañía asociada Fourtube, S.L. sobre la que ejerce influencia significativa, bien de forma directa o indirecta, por lo que está obligada a presentar Cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, y a su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona. Los principios aplicados en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.3.

1.2 Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido variaciones del perímetro de consolidación.

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Su aplicación ha sido consistente con las de años anteriores.

2.1 Bases de presentación

2.1.1 Información General

Las Cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF). Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2018 o con posterioridad a dicha fecha.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2017

NIC 7 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar”, NIC 12 (Modificación) “Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas y Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016 (Clasificación en relación con el alcance de la NIIF 12 y su interacción con la NIIF 15 entra en vigor el 1 de enero de 2018).

Dichas normas se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2017, reflejándose su impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas, en cuanto a la modificación de la NIC 7 relativa a la información a revelar referente a la conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación (Ver Nota 12). Del resto de modificaciones no se han identificado impactos relevantes.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2017:

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, las cuales no han entrado en vigor, y aunque se pueden adoptar anticipadamente, el Grupo no las ha adoptado con anticipación:

NIIF 4 (Modificación) “Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la NIIF 4 “Contratos de seguro”, NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”, NIIF 15 (Modificación) “Aclaraciones de la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes””, NIIF 16 “Arrendamientos” y Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016 (varias modificaciones menores).

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de estas modificaciones. No obstante, el Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo cuando éstas entren en vigor.



0N3464912

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Hasta el momento los principales aspectos analizados son los siguientes:

NIIF 9 – “Instrumentos financieros”

Esta Norma entra en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

- Valoración de activos financieros: el Grupo valorará a coste amortizado sus activos financieros, a excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio y los instrumentos financieros derivados, que se valorarán a valor razonable. No se derivan impactos relevantes respecto los criterios de valoración utilizados al respecto a 31 de diciembre de 2017.

- Deterioro de activos financieros: el Grupo pasará de aplicar el modelo de “pérdida incurrida” establecido en la NIC 39 en el reconocimiento de deterioro de activos financieros, a aplicar a partir de 1 de enero de 2018 el modelo de “pérdida esperada”. De los análisis preliminares realizados hasta la fecha, La Sociedad considera que no tiene impacto dicha norma.

En resumen, Miquel y Costas ha determinado que la aplicación de NIIF 9 no tiene un impacto significativo en el patrimonio neto a 1 de enero de 2018, tal y como se ha indicado previamente.

NIIF 15 – “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”

Esta Norma entra en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo ha realizado un análisis de los contratos con clientes y del reconocimiento del ingreso, concluyendo que no tiene impacto dicha norma.

NIIF 16 – “Arrendamientos”

La NIIF 16 entrará en vigor en 2019 y sustituirá a la NIC 17 e interpretaciones emitidas sobre la misma.

El Grupo ha iniciado el análisis de los impactos de la NIIF 16 “Arrendamientos” que establece que se deberán reconocer en el Balance de situación consolidado los activos por el derecho de uso y los pasivos derivados de los contratos de arrendamiento operativo (a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor). Adicionalmente, cambiará el criterio de registro del gasto por arrendamientos, que se registrará como gasto por amortización del activo y gasto financiero por actualización del pasivo por arrendamiento.

El Grupo está recopilando los datos necesarios de sus contratos de arrendamientos operativos (ver impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias actual en Nota 20), que corresponden principalmente a arrendamientos de oficinas y elementos de transporte, para poder evaluar los correspondientes impactos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos", NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones", NIC 40 (Modificación) "Transferencias de inversiones inmobiliarias", CINIIF 22 "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera", NIIF 17 "Contratos de seguros", CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias", NIIF 9 (Modificación) "Características de pago anticipado con compensación negativa", NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos" y Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso el Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas/modificaciones/interpretaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adaptados por la Unión Europea.

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas, que se componen de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y memoria de las Cuentas anuales consolidadas, así como el informe de gestión consolidado, se presentan en miles de euros (las excepciones se indicarán adecuadamente). La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo es el euro. Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 19 de marzo de 2018, a la espera de que sean aprobadas por los Accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2.1.2 Políticas contables

Las políticas contables que se describen en los párrafos siguientes se han aplicado uniformemente en los ejercicios que se presentan en estas Cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados.



ON3464913

**CLASE 8.ª**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

La cuenta de pérdidas y ganancias está estructurada atendiendo a la naturaleza de los costes.

Las variaciones de las provisiones de tráfico, los ingresos por subvenciones, los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado y el traspaso a resultados del ejercicio de subvenciones de capital están incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los apartados de "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación".

No existen actividades discontinuadas en las Sociedades del Grupo.

2.1.3 Comparabilidad de la Información

De acuerdo con lo que se menciona en la nota 6, el Grupo ha reconocido un ajuste a valor razonable por importe de 5.259 miles de euros de cierta inversión en activos financieros disponibles para la venta durante el ejercicio 2017, de acuerdo con la política contable correspondiente a Activos financieros corrientes y no corrientes (Activos financieros disponibles para la venta) incluida en la nota 2.3. De ese ajuste a valor razonable, 2.129 miles de euros deberían haberse reconocido en el ejercicio 2016 como mayor valor de los activos financieros no corrientes, lo cual hubiese supuesto el reconocimiento de un mayor patrimonio de ese ejercicio por un importe de 1.597 miles de euros, así como un impuesto diferido de pasivo por 532 miles de euros. Dada la irrelevancia de las cifras involucradas no se ha considerado necesaria ninguna rectificación respecto de las cifras del ejercicio anterior en cuanto a que no altera la imagen fiel.

2.2 Criterios de consolidación

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.



0N3464914

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en dicho resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si éste fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Todas las Sociedades dependientes, en las que Miquel y Costas & Miquel, S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto y, por consiguiente, ha nombrado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de las mismas, han sido consolidadas en estos ejercicios por el método de integración global.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de todas las Sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación. Las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global y la sociedad asociada Fourtube S.L. consolida por el método de participación.

No hay intereses minoritarios, salvo en la sociedad participada Fourtube S.L., al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones, ya sea de forma directa o indirecta.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Las Sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre, siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación.

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Todas las empresas dependientes del Grupo han adoptado las NIIF a los efectos de consolidación en la misma fecha que la Sociedad dominante.

2.3 Normas contables aplicadas

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, y las pérdidas por deterioro acumuladas, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Como consecuencia del proceso de primera consolidación determinados terrenos pertenecientes a la Sociedad dependiente S.A. Payá Miralles se presentan valorados a precios de mercado del momento de adquisición de la correspondiente participación en dicha Sociedad dependiente, determinado por experto independiente. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por el motivo anteriormente indicado asciende a 848 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

En el año 2002, en el momento de la compra y toma de control del 50% restante de MB Papeles Especiales, S.A. se valoraron determinados activos (terrenos, edificios y maquinaria) a precio de mercado de aquel momento. El valor neto de los activos revalorizados en el proceso de consolidación por este motivo asciende, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, a 879 miles de euros y 917 miles de euros, respectivamente.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7



0N3464915

CLASE 8.ª

GRUPO SOCIETARIO

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los terrenos y construcciones corresponden principalmente a los propios para el desarrollo de la actividad empresarial.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los trabajos realizados por el Grupo para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalación de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, en el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. A partir del 2016 dichos activos se empiezan a amortizar, y su amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de 20 años salvo el caso de la filial Miquel y Costas Argentina, S.A., en el que las marcas adquiridas tienen una vida útil definida de 10 años y ya se amortizaba en ejercicios anteriores. Asimismo, el patent box también se amortiza en el plazo de 10 años.
- Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

- Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.
- Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se imputan a resultados del ejercicio en la medida que se realizan las emisiones de gases que están destinados a cubrir. Se dan de baja del balance como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, el Grupo estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización y los no amortizables, se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable (en el caso de los activos no amortizables, se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente). Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

COSTES POR INTERESES NO CORRIENTES

Los costes por intereses incurridos para la financiación de la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

A efectos de la preparación de las Cuentas anuales consolidadas, las inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas se consolidan de acuerdo con los métodos descritos en la Nota 2.2.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.



ON3464916

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2017

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados:

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Préstamos y cuentas a cobrar:

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales en el activo del balance.

- Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son inversiones en las que el Grupo no tiene influencia significativa o control, siendo valorados a su valor razonable, registrándose en el estado de ingresos y gastos reconocido el resultado de las variaciones de dicho valor razonable.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro de "otras (pérdidas)/ganancias netas" en el período en que se originaron.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional del Grupo. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

CAPITAL

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de cualquier efecto fiscal, si lo hubiera.

ACCIONES PROPIAS

La valoración de las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se compone de la contraprestación pagada, incluidos los costes incrementales directamente atribuibles, y se presenta deduciéndola del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. Cualquier importe recibido, en el caso de que las acciones se vendieran, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

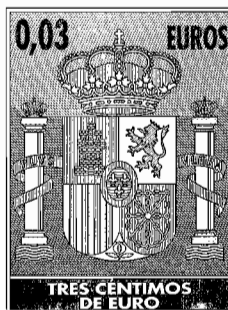
La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones en capital no reintegrables, cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas, figuran en el pasivo del balance por el importe original concedido (valor razonable), y se imputan a resultados siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados por dichas subvenciones.

RECURSOS AJENOS

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



0N3464918

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Los préstamos con tipo de interés subvencionado o nulo se registran por su valor razonable, calculado éste como su valor actualizado al tipo de interés de mercado. La diferencia entre el nominal del préstamo y su valor actualizado es considerada como una subvención oficial.

Cuando se realiza una modificación sustancial de las condiciones de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Se considera que una modificación es sustancial cuando el valor actual de los flujos de efectivo difiere, bajo las nuevas condiciones, al menos el 10% del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo original. En el caso de que la modificación de las condiciones de la deuda no sea sustancial, no se modifica el pasivo original pero sí la tasa de interés efectiva utilizada para actualizar el valor en libros del pasivo financiero.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos no corrientes siempre que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses a partir de la fecha de balance. En caso contrario se clasifican como pasivos corrientes.

PROVEEDORES

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTOS DIFERIDOS

El término Impuesto sobre Sociedades consolidado incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El Impuesto sobre Sociedades incluye también otros tributos, como los impuestos que gravan la repatriación de resultados, así como cualquier otra imposición que tome como base de cálculo el resultado contable.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas anuales consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable y por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las Cuentas anuales consolidadas.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso el efecto impositivo se registra asimismo en patrimonio neto.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

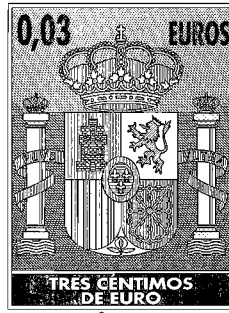
Los impuestos diferidos se determinan según el método del pasivo. Según este método, los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos estimados para el momento en que se realicen los activos y pasivos, según los tipos y las leyes aprobadas o en trámite de aprobación a la fecha del balance. Los impuestos diferidos de activo y diferidos de pasivo que surgen de movimientos en patrimonio neto, se cargan o abonan directamente contra patrimonio neto. Los impuestos diferidos de activo y los créditos fiscales se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y se ajustan posteriormente en el caso de que no sea probable la obtención de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, Miquel y Costas & Miquel, S.A. está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoja, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A., Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística S.A .

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original. (Ver Nota 17.3).



0N3464919

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

a) Obligaciones por pensiones

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas:

• Compromisos de aportación definida:

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por el Grupo.

Existen además seguros constituidos por aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo respectivamente sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones.

• Compromisos de prestación definida:

Los restantes compromisos que mantiene el Grupo son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Los compromisos con el personal pasivo son rentas vitalicias a un colectivo cerrado de pensionistas.

Los compromisos con el personal activo (trabajadores) son capitales a la jubilación a los 63 años conforme al convenio colectivo estatal del sector del papel, pasta y cartón.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen del ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el periodo que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades del Grupo vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

COMPENSACIONES BASADAS EN ACCIONES

El Grupo mantiene un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, el Grupo revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.



0N3464920

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

PROVISIONES DERECHOS DE EMISIÓN

Desde el año 2005 las sociedades españolas del Grupo que realizan emisiones de CO₂ en su actividad productiva deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20).

A cierre del ejercicio 2017, la provisión incluida en el balance correspondiente a las emisiones realizadas por el Grupo asciende a 467 miles de euros (517 miles de euros al cierre del ejercicio 2016) (Nota 16 y 25.2).

OTRAS PROVISIONES

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios incluyen el valor de la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo, se han puesto los productos a disposición del cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos financieros se reconocen, al inicio del contrato, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

MEDIO AMBIENTE

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado material o intangible se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.



ON3464921

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA AL EURO**a) Moneda funcional y de presentación:**

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando las monedas del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales consolidadas se establecen en euros, que es la moneda de presentación del Grupo, si bien a efectos de presentación se muestran en miles de euros (salvo que se indique lo contrario).

b) Transacciones y saldos:

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los períodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería, saldos a cobrar y a pagar, al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Entidades del Grupo:

Los resultados y la situación financiera de Miquel y Costas Argentina, S.A. y Miquel y Costas Chile, S.R.L., que tienen una moneda funcional distinta de la de presentación (peso argentino y peso chileno respectivamente), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos del balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de pérdidas y ganancias se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto (sin el resultado) a tipo de cambio histórico.

Las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto dentro del epígrafe "Diferencias acumuladas de conversión".

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

DISTRIBUCION DE RESULTADO

El resultado del ejercicio 2017 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades dependientes será aplicado en la forma en que lo acuerde la respectiva Junta General de Accionistas.

La Sociedad dominante tiene previsto someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la propuesta de distribución siguiente:

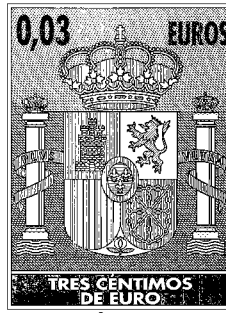
Miles de Euros	2017
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	31.399
Total	31.399
Aplicación	
Dividendos	12.500
Reservas voluntarias	17.567
Reserva de capitalización	1.332
Total	31.399

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

2.4 Información financiera por segmentos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos.
- b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo (Consejo de Administración) con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.



0N3464922

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Bases y metodología de la información:

La segmentación principal del Grupo viene determinada por las diferentes líneas de negocio que agrupan activos y operaciones diferenciadas.

De esta forma, el segmento denominado "Industria del tabaco" obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, mientras que el segmento "Productos industriales" obtiene sus ingresos de los que tienen su aplicación en productos industriales.

Dentro del apartado "Otros" se incluye la información relativa a otras actividades empresariales y a los segmentos sobre los que por sus volúmenes no precisan ser informados por separado. Este segmento obtiene sus ingresos de la comercialización de servicios y otros.

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2017 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	187.107	82.303	20.069	289.479
Ventas entre segmentos	(30.166)	(9.187)	(7.231)	(46.584)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	156.941	73.116	12.838	242.895

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	39.317	5.133	1.801	27	46.278
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					1.708
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas					47.986
Impuesto sobre las ganancias					(10.913)
Resultado del ejercicio					37.073

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2017:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	141.865	90.428	19.149	(2.614)	248.828
Activos no repartibles					123.947
Total activo					372.775
Inversiones*	11.431	2.699	929	-	15.059

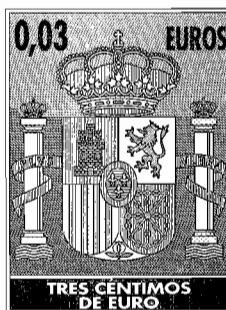
* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2017:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	25.627	12.550	2.691	(16.185)	24.683
Pasivos exigibles no repartibles					93.908
Patrimonio neto					254.184
Total pasivo y patrimonio neto					372.775

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.



ON3464923

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	7.841	6.221	1.352	(213)	15.201

- Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	26.589
Otros países	216.306
TOTAL	242.895

	Total activos
España	367.240
Otros países	5.535
TOTAL	372.775

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017:

El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

Cliente	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	9,0%	21.163	Industria del tabaco
2	8,5%	20.135	Industria del tabaco

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

- Los ingresos por segmentos y las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2016 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Grupo Consolidado
Cifra de negocios del segmento	183.205	69.511	21.026	273.742
Ventas entre segmentos	(29.652)	(8.744)	(7.585)	(45.981)
Ventas consolidadas (Cifra de negocios)	153.553	60.767	13.441	227.761

- Los resultados por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Resultado de explotación por segmento	38.793	1.714	1.999	(66)	42.440
Resultados financieros netos y participación en el resultado de asociadas (no repartibles)					1.938
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas					44.378
Impuesto sobre las ganancias					(10.145)
Resultado del ejercicio					34.233

El resultado del segmento viene determinado por la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos de fabricación y explotación, incluyendo el gasto por amortización. No incluye los ingresos y gastos financieros.



ON3464924

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

- Activos por segmentos a 31 de diciembre de 2016:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Activos repartibles	142.976	90.071	19.507	(3.418)	249.136
Activos no repartibles					101.194
Total activo					350.330
Inversiones*	8.756	2.404	1.489	-	12.649

* Inversiones: Adiciones de inmovilizado material e intangible (sin considerar los derechos de emisión de CO₂) en el ejercicio.

Los activos no repartibles corresponden a activos financieros no corrientes, otros activos corrientes y otras cuentas a cobrar.

- Pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2016:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Pasivos exigibles repartibles	22.602	10.252	2.659	(13.993)	21.520
Pasivos exigibles no repartibles					75.925
Patrimonio neto					252.885
Total pasivo y patrimonio neto					350.330

Los pasivos exigibles no repartibles corresponden principalmente a préstamos corrientes y no corrientes y provisiones.

- Amortizaciones y depreciaciones del inmovilizado material e intangible por segmentos, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

	Industria del tabaco	Productos industriales	Otros	Ajustes Consolidado	Grupo Consolidado
Amortización	8.311	6.217	1.331	(210)	15.649

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

Información sobre áreas geográficas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

	Cifra de negocios Externa
Mercado interior	28.211
Otros países	199.550
TOTAL	227.761

	Total activos
España	344.400
Otros países	5.930
TOTAL	350.330

Los activos localizados en otros países corresponden esencialmente a las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH.

- Información sobre los principales clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016:

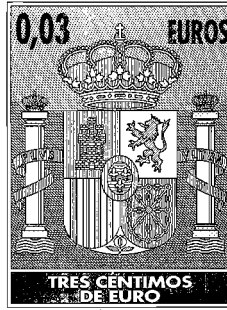
El porcentaje sobre la cifra de negocios consolidada de los principales clientes ha sido:

Cliente	Porcentaje	Ingresos ordinarios	Segmento
1	10,7%	24.086	Industria del tabaco
2	8,2%	18.560	Industria del tabaco

2.5 Estimaciones y juicios contables

En la preparación de las Cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de las Sociedades del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.



ON3464925

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes.
- La vida útil de las inmobilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por las distintas entidades financieras.
- La clasificación, valoración y deterioro de las inversiones financieras.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La valoración de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolución que han sido evaluados por expertos independientes.

2.6 Unidades generadoras de efectivo

Se considera que las “unidades generadoras de efectivo” (UGE) identificadas cumplen los requisitos de rentabilidad necesarios para determinar que no han sufrido deterioro, no siendo, por tanto, necesario proceder a registrar una pérdida por tal deterioro. De forma similar, tampoco se han identificado activos individuales que hayan sufrido deterioro.

El Grupo ha identificado como unidades generadoras de efectivo a los distintos centros productivos que a continuación se relacionan:

UGE	Actividad
Centro de producción en provincia de Barcelona	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en provincia de Barcelona	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Tarragona	Fabricación de pastas especiales
Planta industrial en la provincia de Valencia	Fabricación de papeles para la industria del tabaco y gráfica
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Manipulado de papel
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales
Planta industrial en la provincia de Barcelona	Fabricación de papeles especiales de alta tecnología
Planta industrial en Argentina	Transformación de papeles para la industria del tabaco

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en el Grupo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del riesgo financiero en el Grupo Miquel y Costas está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

3.1 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar que representa aproximadamente el 90% de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

Los efectos de las fluctuaciones de las divisas se ven compensados en parte por flujos monetarios de signo contrario generados por las importaciones y las exportaciones. Sin embargo en términos consolidados el Grupo es exportador neto por lo que para limitar los riesgos cubre sus posiciones con instrumentos financieros. En el caso de que la posición neta exportadora de 2017 no fuera cubierta, una depreciación en el tipo de cambio USD/EUR del 10%, tendría un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de aproximadamente 1.159 miles de euros (433 miles de euros en 2016).

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.



ON3464926

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)**3.2 Riesgo de crédito**

Las cuentas a cobrar que posee el Grupo corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y aunque existe una significativa concentración de las ventas, es el profundo conocimiento de éstos lo que permite anticiparse en mayor medida a posibles situaciones de riesgo.

Con todo, es clave para el Grupo el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una exhaustiva política de créditos que garantiza la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y coberturas de impago mediante pólizas de seguros de crédito de clientes.

3.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo desde la Sociedad dominante del Grupo. El Departamento de Finanzas Corporativo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas. Estas predicciones tienen en cuenta los planes de financiación a nivel de Grupo. En este sentido, la previsión de flujos de efectivo (pagos) de préstamos y cuentas a pagar del Grupo, es la siguiente:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2017					
Deudas con Entidades de Crédito	2.232	7.067	21.267	23.071	19.191
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	34.871	1.638	2.080	-	-
Al 31 de diciembre de 2016					
Deudas con Entidades de Crédito	2.658	8.459	19.877	11.994	13.757
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	33.285	1.654	435	442	-

El Departamento de Tesorería Corporativo invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente determinada por las predicciones anteriormente mencionadas enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o la reconocida solvencia de las entidades emisoras.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

Con dicho objetivo, adicionalmente el Grupo dispone de líneas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar su variación en el capital circulante. A cierre del ejercicio 2017 la utilización de dichas líneas de crédito era del 8% (1% en 2016) (Nota 12).

3.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificación y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar de forma continuada instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

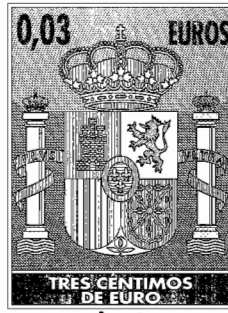
Suponiendo que no se produjeran variaciones en los niveles de endeudamiento del Grupo con entidades de crédito en relación con los del ejercicio 2017 y que la proporción de préstamos a tipo de interés cero no cambiase sustancialmente del actual 9% (14% en 2016), una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés supondría un aumento o disminución de aproximadamente 300 miles de euros en relación con el resultado financiero del Grupo para el próximo ejercicio (213 miles de euros en 2016).

3.5 Riesgo de precio

El principal componente del coste en la actividad del Grupo es la adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están directamente influidos por las leyes de la oferta y la demanda.

Suponiendo que se produjera una variación en los precios de la pasta de papel del 10%, sin la existencia de coberturas, tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de aproximadamente 3.134 miles de euros (3.064 miles de euros en 2016).

A cierre de ejercicio no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro de precio que no se encuentren debidamente provisionadas, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.



ON3464927

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

3.6 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento para los accionistas y mantener una estructura óptima de capital.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de deudas con entidades de crédito (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance) menos el efectivo y las inversiones financieras.

Los reducidos índices de apalancamiento del Grupo y, por tanto, su alto grado de solvencia financiera, hace que se encuentre menos expuesto a impactos de la crisis financiera internacional.

El índice de apalancamiento tanto a 31 de diciembre de 2017 como a 31 de diciembre de 2016 no es aplicable a causa de que el Grupo dispone de un volumen de recursos disponibles y realizables superior a la deuda con entidades de crédito:

En miles de euros	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Total patrimonio neto	254.184	252.885
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	61.373	43.923
Endeudamiento financiero C.P.	10.891	10.851
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(37.955)	(16.311)
Inversiones Financieras L.P.	(79.034)	(77.751)
Posición financiera neta total	(44.725)	(39.288)
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

4 INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" son los siguientes:

	Terrenos, edificios y otras construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Total
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2015	37.775	101.317	10.224	149.316
Coste o valoración	52.977	302.976	10.224	366.177
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(15.202)	(201.659)	-	(216.861)
Importe neto en libros	37.775	101.317	10.224	149.316
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016				
Importe neto en libros inicial	37.775	101.317	10.224	149.316
Diferencias de cambio en el coste	(131)	(113)	-	(244)
Altas	28	179	12.080	12.287
Ajustes de consolidación y otros en el coste	2	5	-	7
Bajas	(127)	(1.885)	-	(2.012)
Traspasos	3.338	13.230	(16.568)	-
Cargo por amortización	(1.550)	(14.914)	-	(16.464)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	110	1.178	-	1.288
Bajas de amortización	127	1.716	-	1.843
Diferencias de cambio en la amortización	16	41	-	57
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2016	39.588	100.754	5.736	146.078
Coste o valoración	56.087	314.392	5.736	376.215
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(16.499)	(213.638)	-	(230.137)
Importe neto en libros	39.588	100.754	5.736	146.078
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017				
Importe neto en libros inicial	39.588	100.754	5.736	146.078
Diferencias de cambio en el coste	(183)	(197)	-	(380)
Altas	-	161	14.646	14.807
Ajustes de consolidación y otros en el coste	-	47	-	47
Bajas	(31)	(2.892)	-	(2.923)
Traspasos	1.525	8.662	(10.186)	1
Cargo por amortización	(1.548)	(14.340)	-	(15.888)
Ajustes de consolidación y otros en amortización	100	935	-	1.035
Bajas de amortización	31	2.638	-	2.669
Diferencias de cambio en la amortización	14	83	-	97
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2017	39.496	95.851	10.196	145.543
Coste o valoración	57.398	320.173	10.196	387.767
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(17.902)	(224.322)	-	(242.224)
Importe neto en libros	39.496	95.851	10.196	145.543

Las adiciones del ejercicio 2017 ascienden a 14.807 miles de euros (12.287 miles de euros en 2016) y corresponden básicamente a altas de inmovilizaciones en curso derivadas de la continua inversión en las diferentes plantas productoras del Grupo.



0N3464928

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Las altas del ejercicio 2017 incluyen 1.256 miles de euros (1.245 miles de euros en 2016) correspondientes a trabajos efectuados por el Grupo para el propio inmovilizado.

El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, al 31 de diciembre de 2017 asciende a 140.237 miles de euros (129.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se han incluido gastos por arrendamiento correspondientes al alquiler de maquinaria e inmuebles por importe de 88 miles de euros (75 miles de euros en 2016).

No se han producido adquisiciones de bienes en régimen de arrendamiento financiero durante los ejercicios 2017 y 2016.

El Grupo tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro. Durante los ejercicios 2017 y 2016 ningún elemento del inmovilizado material ha sido objeto de deterioro de valor.

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades dependientes S.A. Payá Miralles y Celulosa de Levante, S.A., que aportaban el 97% del total del inmovilizado material del Grupo consolidado, se acogieron a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 11.413 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2017 es de 618 miles de euros (639 miles de euros en 2016) siendo el cargo por amortización del ejercicio 2017 de 22 miles de euros (42 miles de euros en 2016).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los inmovilizados materiales del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición de inmovilizado material, no cancelables, a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

El Grupo posee inmovilizado material fuera del territorio español por valor neto contable de 1.049 miles de euros en 2017 (1.116 miles de euros en 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales del Grupo.

No existen activos significativos no afectos a la explotación.

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las partidas incluidas en el epígrafe "Activos intangibles" son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Gastos de Desarrollo	Derechos Emisión	Inmov. Intangible en curso	Total
Al 31 de diciembre 2015	578	102	44	740	518	1.982
Coste	7.029	121	1.756	740	518	10.164
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(6.451)	(19)	(1.712)	-	-	(8.182)
Importe neto en libros	578	102	44	740	518	1.982
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016						
Importe neto en libros inicial	578	102	44	740	518	1.982
Diferencias de cambio en el coste	(17)	(4)	-	-	-	(21)
Altas	-	6	-	809	356	1.171
Bajas	-	-	-	(895)	-	(895)
Trasposos	330	-	336	-	(666)	-
Cargo por amortización	(330)	(5)	(138)	-	-	(473)
Baja/traspaso por amortización	5	-	(5)	-	-	-
Diferencias de cambio en la amortización	7	-	-	-	-	7
Al 31 de diciembre 2016	573	99	237	654	208	1.771
Coste	7.342	123	2.092	654	208	10.419
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(6.769)	(24)	(1.855)	-	-	(8.648)
Importe neto en libros	573	99	237	654	208	1.771
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017						
Importe neto en libros inicial	573	99	237	654	208	1.771
Diferencias de cambio en el coste	(24)	(6)	-	-	-	(30)
Altas	3	3	-	312	246	564
Bajas	-	-	(3)	(502)	-	(505)
Trasposos	150	-	-	-	(151)	(1)
Cargo por amortización	(313)	(4)	(31)	-	-	(348)
Baja/traspaso por amortización	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio en la amortización	14	-	-	-	-	14
Al 31 de diciembre 2017	403	92	203	464	303	1.465
Coste	7.471	120	2.089	464	303	10.447
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.068)	(28)	(1.886)	-	-	(8.982)
Importe neto en libros	403	92	203	464	303	1.465

Ver comentarios de los Derechos de emisión en la Nota 25.2 de la presente memoria consolidada.



0N3464929

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 8.306 miles de euros (8.093 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El Grupo posee activos intangibles fuera del territorio español por valor neto contable de 39 miles de euros en 2017 (64 miles de euros en 2016).

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

6 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES E INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las partidas que componen los "Activos financieros no corrientes" son los siguientes:

	Participaciones y Créditos empresas asociadas	Otras inversiones financieras	Depósitos y fianzas	Provisiones por deterioro de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	181	70.809	105	(900)	70.195
Altas	-	30.004	15	(315)	29.704
Bajas	-	(16.180)	-	-	(16.180)
Traspasos (Nota 9)	-	(6.006)	-	-	(6.006)
Participación en pérdidas/beneficios	38	-	-	-	38
Saldo al 31 de diciembre de 2016	219	78.627	120	(1.215)	77.751
Altas	275	29.440	1	-	29.716
Bajas	(28)	(18.932)	(2)	-	(18.962)
Ajustes por valor razonable (Nota 11.3)	-	5.259	-	-	5.259
Traspasos (Nota 9)	-	(14.739)	-	-	(14.739)
Participación en pérdidas/beneficios	9	-	-	-	9
Saldo al 31 de diciembre de 2017	475	79.655	119	(1.215)	79.034

En el epígrafe "Participaciones y Créditos empresas asociadas" observamos un alta de 275 miles de euros que corresponde a un crédito que la sociedad matriz ha concedido a la sociedad participada Fourtube. Durante el presente ejercicio se ha devuelto un total de 28 miles de euros quedando un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 247 miles de euros. El vencimiento es 2.022 y el tipo de interés 3,5%.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

En el epígrafe de "Otras inversiones financieras" del ejercicio 2017 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al ejercicio 2018, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 1,48 % y el 5,65% (1,48 % y el 6,99% en 2016), que no es equivalente al rendimiento del activo. Asimismo se incluyen inversiones financieras realizadas en acciones con cotización oficial de Iberpapel Gestión, S.A., en un 5,08 % de participación a cierre de 2017 (4,14% % a cierre de 2016), con un valor de coste de 10.947 miles de euros, cuyo valor razonable asciende a 16.206 miles de euros. Los ajustes por valor razonable se registran en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos.

Adicionalmente se incluye un total de 1.500 miles de euros que corresponden a acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) que con fecha 7 de marzo de 2013, pasaron a convertirse de obligaciones necesariamente convertibles a acciones. Durante el ejercicio 2012, el Grupo procedió a dotar una provisión de 900 miles de euros como consecuencia del deterioro de valor de las acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. Dicha provisión se incrementó en 315 miles de euros durante el 2016 situándose en 1.215 miles de euros a cierre de ejercicio 2016. Tras la fusión Bankia-BMN en el ejercicio 2018, se ha procedido al canje de las acciones habiéndose mantenido la provisión existente a cierre del ejercicio 2017.

La composición de las partidas de participaciones en empresas asociadas y provisiones por deterioro de valor de estas participaciones es la siguiente:

	Participación	2017	2016
Fourtube, S.L.	40%	228	219
Valor contable		228	219
Total valor contable		228	219

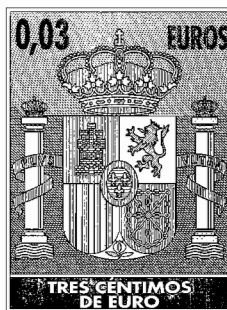
La participación del Grupo en los resultados de su principal asociada (Fourtube, S.L.) y sus principales magnitudes son las siguientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

2017

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	799	444	355	22	40%
		799	444	355	22	

2016

Nombre	Domicilio Social	Activos	Patrimonio neto	Pasivos	Beneficio/ (Pérdida)	Participación (%)
Fourtube, S.L.	Sevilla	586	422	164	94	40%
		586	422	164	94	



ON3464930

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

7 EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre 2017 y 2016, en miles de euros, es como sigue:

	2017	2016
Comerciales	2.353	2.631
Materias primas y otros aprovisionamientos	22.732	17.918
Productos terminados y en curso de fabricación	34.667	41.170
Anticipos a Proveedores	218	-
Total	59.970	61.719

El coste de las existencias reconocidas como gasto e incluidas en el coste de los bienes vendidos ascienden a 79.487 miles de euros en 2017 (de los cuales 84.023 miles de euros corresponden a compras y 4.536 miles de euros a variación de existencias negativa) y 76.991 miles de euros en 2016 (de los cuales 78.144 miles de euros corresponden a compras y 1.153 miles de euros a variación de existencias negativa).

El contravalor en miles de euros de las compras por monedas ha sido el siguiente:

	2017	2016
Euros	43.564	41.578
Dólar US	37.222	34.227
Otras monedas	3.237	2.339
Total	84.023	78.144

El Grupo tiene registradas provisiones por depreciación de existencias en el ejercicio 2017 por importe de 761 miles de euros (756 miles de euros en el 2016) cuyo cargo por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existen compromisos de compra con proveedores.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

8 DEUDORES COMERCIALES

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las partidas que componen el saldo de deudores comerciales son los siguientes:

	2017	2016
Clientes	41.849	39.563
Clientes de dudoso cobro	255	244
Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(255)	(244)
Saldo a 31 de diciembre	41.849	39.563

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes está denominado en las siguientes monedas:

	2017	2016
Euros	29.809	30.421
Dólar US	11.019	7.781
Libra esterlina	57	45
Otras monedas	964	1.316
Total	41.849	39.563

El Grupo tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito. El porcentaje de cuentas a cobrar por segmento con el que se alcanza un 75% de sus ventas es el siguiente:

Industria del tabaco	4,6%
Productos industriales	12,0%
Otros	7,1%

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas a cobrar de clientes no vencidas ascendían a 34.199 miles de euros (33.576 miles de euros en 2016).



ON3464931

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

Se considera que las cuentas a cobrar de clientes, salvo por el importe provisionado de 255 miles de euros en 2017 (244 miles de euros en 2016), tal y como refleja el primer cuadro de esta nota, no han sufrido ningún deterioro de valor.

El detalle por antigüedad de las cuentas a cobrar vencidas es la siguiente:

	2017	2016
Menos de 3 meses	6.962	5.575
Entre 3 y 6 meses	305	230
Más de 6 meses	383	182
Total	7.650	5.987

El movimiento de la cuenta de provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	2017	2016
Saldo a 1 de enero	244	234
Dotación del ejercicio (Nota 20)	48	115
Recuperaciones de saldos provisionados (Nota 20)	(12)	(24)
Cancelación de saldos provisionados	(25)	(81)
Saldo a 31 de diciembre	255	244

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

9 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El valor registrado contablemente en el epígrafe de “Otros activos financieros corrientes” no difiere del valor razonable.

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Deudores varios	283	183
Administraciones públicas	2.811	2.865
Inversiones financieras temporales	27.975	12.186
Periodificación	106	33
	31.175	15.267

El detalle de las cuentas de Administraciones Públicas para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Hacienda Pública deudora por IVA	1.883	2.070
Otras Administraciones Públicas	928	795
	2.811	2.865

El movimiento de las inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Saldo a 1 de enero	12.186	17.905
Altas	36.816	13.577
Traspasos (Nota 6)	14.739	6.006
Bajas	(35.766)	(25.302)
Saldo al 31 de diciembre	27.975	12.186

Las inversiones financieras temporales a corto plazo existentes a cierre del 2017 ascienden a 26.825 miles de euros (10.756 miles de euros en 2016), así como a los intereses financieros devengados que ascienden en 2017 a 1.150 miles de euros (1.430 miles de euros en 2016), con vencimiento inferior a doce meses y con un tipo efectivo que varía en un rango del 0,41% y el 6,25% en el ejercicio 2017 (1,10% y el 5,76% en 2016), que no es el equivalente al rendimiento del activo.



ON3464932

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

10 EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las partidas que componen el saldo de efectivo y otros medios equivalentes, son los siguientes:

	2017	2016
Caja y bancos	9.874	4.092
	9.874	4.092

11 PATRIMONIO NETO**11.1 Capital social, acciones propias y prima de emisión de acciones**

La composición del capital a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Número de acciones (en miles)	Importe nominal de las Acciones ordinarias (miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	20.650	41.300
Saldo al 31 de diciembre de 2017	20.650	41.300

CAPITAL SOCIAL

La conciliación entre el número (en miles) de acciones en circulación al inicio y al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2017	2016
Saldo a 1 de enero	20.315	11.763
Ampliación y reducción de capital, adquisición y adjudicación por ejercicio de opciones de acciones propias	902	8.552
Saldo al 31 de diciembre	19.413	20.315

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social está representado por 20.650.000 acciones (20.650.000 acciones en 2016), soportadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia e integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart).

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones que componen el capital social.

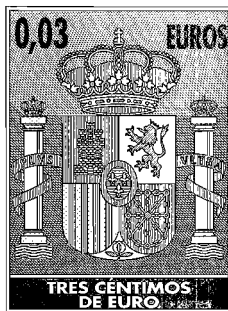
El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016, está autorizado a emitir títulos de renta fija tanto simples como convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, en cuantía máxima de 100.000 miles de euros en una o varias veces en el plazo de cinco años. En el ejercicio 2016 y 2017 el Consejo de Administración no ha hecho uso de la citada autorización.

En fecha 22 de junio de 2016, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. acordó reducir el capital social de la Sociedad en 1.300 miles de euros mediante la amortización de 650.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 23.600 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 30 de septiembre de 2016 quedó inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición (cuenta de reservas voluntarias), hasta un importe de 41.300 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 8.850.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 18 de noviembre de 2016 quedó inscrita dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

A las fechas de 31 de diciembre de 2017 y 2016, de conformidad con las comunicaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas con un porcentaje de participación directa e indirecta, igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2017	2016
D. Jorge Mercader Miró	13,27	12,98
D ^a . M ^a del Carmen Escasany Miquel	10,90	10,65
D ^a Bernadette Miquel Vacarisas	10,59	10,56



ON3464933

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2016 facultó a la Sociedad matriz para la compra de acciones propias hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años.

En virtud del acuerdo adoptado en la citada Junta General, el Consejo de Administración, en reunión celebrada en la misma fecha, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Importe de la operación Miles de euros	Precio medio bruto euros	Valor nominal Miles de euros
Saldo final a 31-12-2015	687.006	16.542	24,08	1.374
Adquisición de acciones propias	284.537	7.509	26,39	569
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	55.830	-	-	111
Adjudicación por ejercicio de opciones	(42.734)	(1.016)	23,77	(85)
Reducción de capital	(650.000)	(16.457)	25,32	(1.300)
Saldo final a 31-12-2016	334.639	6.578	19,65	669
Adquisición de acciones propias	939.134	28.777	30,64	1.878
Adjudicación por ejercicio de opciones	(37.275)	(446)	11,95	(74)
Saldo final a 31-12-2017	1.236.498	34.909	28,23	2.473

Durante 2017, la Sociedad matriz actuando en el marco aprobado, ha adquirido 939.134 acciones (284.537 acciones en 2016) por valor de 28.777 miles de euros (7.509 miles de euros en 2016) y por otro lado ha hecho entrega, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso, de 37.275 acciones propias (42.734 acciones en 2016) por valor de 446 miles de euros (1.016 miles de euros en 2016). El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2017, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 1.236.498 (334.639 acciones en 2016).

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz, celebrada el 22 de junio de 2016, facultó al Consejo de Administración a la aplicación, ejecución y desarrollo de un nuevo sistema de retribución consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad matriz denominado "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones". Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las partidas que componen la "Prima de emisión de acciones" son las siguientes:

	Prima de emisión de acciones
Saldo final 31 de diciembre de 2016	40
Saldo final 31 de diciembre de 2017	40

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad dominante, incluyendo su conversión en capital social.

11.2 Diferencias acumuladas de conversión

El movimiento de las diferencias acumuladas de conversión durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Diferencias acumuladas de conversión
Saldo final 31 de diciembre de 2015	(5.607)
Movimiento del ejercicio 2016	(252)
Saldo final 31 de diciembre de 2016	(5.859)
Movimiento del ejercicio 2017	(1.108)
Saldo final 31 de diciembre de 2017	(6.967)

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a Miquel y Costas Argentina, S.A. y Miquel y Costas Chile, S.R.L.



0N3464934

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

11.3 Ganancias acumuladas y otras reservas

Los saldos para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las partidas que componen las "Ganancias acumuladas, otras reservas y otros instrumentos de patrimonio" son los siguientes:

	Reserva legal de la Sociedad dominante	Otras reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Diferencias acumuladas de conversión	Dividendos a cuenta	Ganancias acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes de valor (Nota 6)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.045	119.686	69.900	(5.859)	(5.000)	34.233	118	-	218.123
Saldo al 31 de diciembre de 2017	8.260	136.709	73.301	(6.967)	(6.000)	37.073	118	5.259	247.753

RESERVA LEGAL

La Sociedad dominante está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

A 31 de diciembre de 2015, la reserva legal se encontraba dotada, con un saldo de 65 miles de euros superior al que dispone la Ley de Sociedades de Capital. Con motivo de la ampliación de capital realizada en el ejercicio 2016, para cumplir con los límites legales, en el reparto del resultado de la Sociedad matriz de dicho ejercicio se propuso la dotación de un importe de reserva legal hasta el límite del 20% del capital social tras la ampliación.

De este modo, la reserva legal quedó dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

En el 2017 se mantiene dicha reserva.

El importe dotado hasta el 20% del capital social, no puede ser distribuido, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

En este epígrafe se incluyen las reservas voluntarias de la Sociedad dominante que son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, se prohíbe la distribución de beneficios hasta que los gastos de investigación y desarrollo registrados en el activo de las Cuentas Anuales individuales bajo PGC de la Sociedad dominante estén totalmente amortizados, a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual al importe de los gastos no amortizados. Dichos gastos quedaron totalmente amortizados a 31 de diciembre 2015.

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

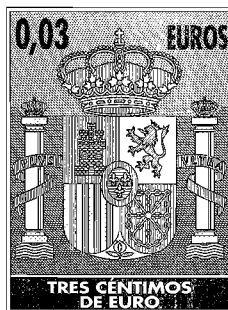
Corresponden a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de éstas. Incluyen 2.060 miles de euros de reserva legal correspondiente a dichas sociedades (2.060 miles de euros en 2017), que tienen las mismas restricciones que las que se mencionan en el apartado "reservas legales" del presente punto.

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, algunas de las Sociedades del Grupo procedieron a actualizar al 31 de diciembre de 1996 el valor de los elementos del inmovilizado material, generándose una reserva de revalorización por actualización del año 1996 que a cierre de 2017 asciende a 5.411 miles de euros. El saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Compensar resultados negativos.
- Ampliación del Capital Social.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

Como se informó en años anteriores, se han cumplido los requisitos recogidos en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, para que la Sociedad proceda al traspaso de dicha reserva de revalorización a reservas de libre disposición.

No obstante, el saldo de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 no puede ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados o hayan sido enajenados o dados de baja de los libros contables.



0N3464935

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

DIVIDENDO A CUENTA

La política de distribución de dividendos que la Sociedad matriz viene observando consiste en cuatro pagos, de los que tres son a cuenta y uno es complementario.

En el ejercicio 2017, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración se acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 27 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12408833 euros por acción.
- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15286918 euros por acción.
- Resolución de fecha 27 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15392182 euros por acción.

Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2017.

En el ejercicio 2016, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 30 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por importe total de 2.200 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,18708636 euros, (0,10690649 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

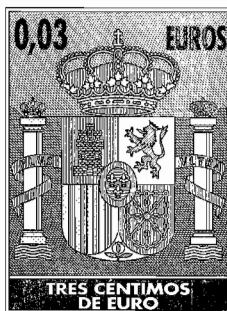
- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por un importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,21327655 euros (0,12187231 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre del 2016).
- Resolución de fecha 28 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12244056 euros por acción ya posterior a la ampliación de capital de noviembre del 2016.

Todos ellos se hicieron efectivos dentro del ejercicio 2016.

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios, tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, conforme a lo establecido en el artículo 277 del RDL 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2017	2016
Importe bruto de dividendos pagados	11.500	9.600
Retenciones practicadas	(1.320)	(1.132)
Importe neto de dividendos pagados	10.180	8.468

Respecto a los dividendos pagados, correspondientes a las acciones con participación superior al 5% y que cumplan el resto de requisitos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades han disfrutado del derecho de no retención a cuenta de acuerdo con la regla de exoneración de retención prevista en el artículo 128.4.d) de la citada Ley.



ON3464936

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 26 de septiembre de 2017 para distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros:

	2017
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2017	20.193
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	<u>20.193</u>
Dividendo a cuenta distribuido	<u>3.000</u>
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 26 de septiembre de 2017 y el 26 de septiembre de 2018:	
Saldos de tesorería al 26 de septiembre de 2017	105.935
Cobros proyectados	162.851
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	<u>161.086</u>
Saldos de tesorería proyectados al 26 de septiembre de 2018	<u>107.700</u>

- Estado previsional para la resolución de fecha 27 de noviembre de 2017 para distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros:

	2017
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de noviembre de 2017	25.210
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	<u>25.210</u>
Dividendo a cuenta distribuido	<u>3.000</u>
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 27 de noviembre de 2017 y el 27 de noviembre de 2018:	
Saldos de tesorería al 27 de noviembre de 2017	130.426
Cobros proyectados	164.028
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	<u>153.490</u>
Saldos de tesorería proyectados al 27 de noviembre de 2018	<u>140.964</u>

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2016 por un importe total de 3.000 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2015 por un importe total de 2.400 miles de euros.

GANANCIAS ACUMULADAS

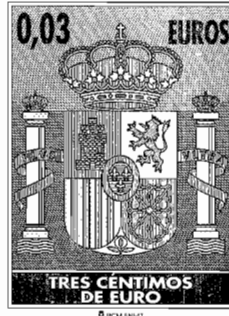
Corresponden a los resultados obtenidos en cada ejercicio por las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012 que ha finalizado en enero de 2017 y al nuevo plan de opciones sobre opciones formalizado en el ejercicio 2017. El importe de ambos planes asciende a 118 miles de euros en el 2017 (118 miles de euros en 2016).

- “Plan 2011 de opciones sobre acciones”: Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta General de accionistas de la Sociedad matriz aprobó un “Plan de opciones sobre acciones 2011” dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 160.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad matriz no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad matriz .



ON3464937

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle, por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

Fecha de consolidación de las opciones	Plazo máximo de ejercicio	Número de opciones
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.333
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		160.000

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2017 que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación del valor de dicho plan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido 0 (4 miles de euros de cargo y de 6 miles de euros de abono en 2016).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

-
- “Plan 2016 de opciones sobre acciones”: Con fecha 22 de junio de 2016 la Junta General de accionistas de la Sociedad matriz aprobó un nuevo plan de opciones sobre acciones de dicha sociedad, aplicable a aquellos administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad dominante y de sociedades del Grupo que el Consejo de Administración de la misma designase. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 525.000.

Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad matriz no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad matriz.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 22,21 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%.

Dicho plan tiene las siguientes fases:

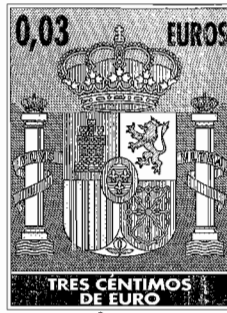
- Fase de consolidación: Dará comienzo el día 7 de febrero de 2017 y tendrá una duración de cinco años.
- Fase de ejercicio: Dará comienzo al día siguiente a la finalización de la fase de consolidación y tendrá una duración de tres años. Esta fase marca el inicio del periodo en el que los beneficiarios pueden ejercer las opciones.

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

<u>Vencimientos</u>	<u>Valor opción</u>
27/01/2025	1,25

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2017 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 90 miles de euros.



ON3464938

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

12 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El desglose de los epígrafes de deudas con entidades de crédito de carácter corriente y no corriente para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	61.373	43.923
	61.373	43.923
Corriente		
Préstamos con entidades de crédito	8.671	10.558
Pólizas con entidades de crédito	2.178	255
Intereses devengados y no pagados	42	38
	10.891	10.851
Total deudas con entidades de crédito	72.264	54.774

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo final a 31-12-15	53.273	8.734
Obtención de financiación y actualización de valor	1.693	-
Amortización	(482)	(8.778)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(10.561)	10.561
Otros	-	41
	43.923	10.558
Saldo final a 31-12-16	43.923	10.558
Obtención de financiación y actualización de valor	36.220	-
Amortización	(10.099)	(10.558)
Trasposos de largo plazo a corto plazo	(8.671)	8.671
Otros	-	-
	61.373	8.671
Saldo final a 31-12-17	61.373	8.671

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

Las deudas con entidades de crédito se distribuyen en los siguientes vencimientos:

	2017	2016
Hasta 1 año	10.891	10.851
Entre 1 y 3 años	20.223	18.951
Entre 3 y 5 años	22.374	11.410
Más de 5 años	18.776	13.562
	72.264	54.774

Durante el 2017 el Grupo ha recibido de Entidades de Crédito 9 préstamos, 6 de ellos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) y 3 por entidades de crédito, todos ellos por un total de 35.817 miles de euros con plazos de amortización entre los 5 y los 12 años incluidos periodos de carencia que oscilan entre 1 y 4 años.

Durante el 2016 el Grupo recibió de Entidades de Crédito 5 préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) por un total de 1.183 miles de euros con plazos de amortización entre los 9 y los 12 años incluidos periodos de carencia que oscilan de los 2 y 4 años.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2017 préstamos a tipo de interés cero por un capital pendiente de amortizar de 6.572 miles de euros (7.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El tipo de interés de los préstamos no subvencionados es fijo o está referenciado al Euribor.

El Grupo no tiene garantías entregadas vinculadas con las deudas procedentes de ninguna entidad financiera.

La Sociedad dominante tiene contratadas líneas de financiación a corto plazo (pólizas de crédito) a tipo de interés de mercado con diversas entidades financieras por un importe límite de 25.959 miles de euros (26.160 miles de euros en 2016) de las que a cierre de 2017 y 2016 tenía dispuesto 1.118 miles de euros y 255 miles de euros, respectivamente. Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a próximas renovaciones durante el ejercicio 2018



ON3464939

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

El contravalor en euros de las deudas con entidades de crédito del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2017	2016
Euros	72.264	54.774
Dólares	-	-
Total recursos ajenos	72.264	54.774

13 OBLIGACIONES POR PRESTACIONES POR JUBILACION

El Grupo mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo y las empresas (Nota 2.3).

13.1 Compromisos de aportación definida

El Grupo tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores de los centros de Besós y Mislata. El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a las contribuciones realizadas en el ejercicio 2017 y que ascienden a 51 miles de euros (55 miles de euros en el ejercicio 2016) (Nota 19).

Existen además otros tres planes de aportación definida de las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., y Celulosa de Levante, S.A. Son beneficiarios de estos planes los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección del Grupo (ver Nota 24.3 y 24.4).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

13.2 Compromisos de prestación definida

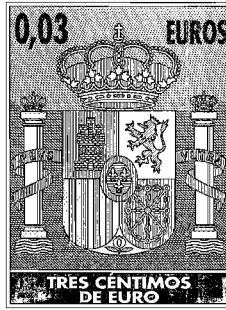
Los restantes compromisos por pensiones que mantiene el Grupo son de prestación definida, de los dos tipos siguientes.

- Compromisos con el personal pasivo

Miquel y Costas & Miquel, S.A. mantiene unos compromisos de pago de pensiones vitalicias con unos colectivos cerrados de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Estos compromisos desde 2002 están exteriorizados y asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivo.

- Compromisos con el personal activo

Según el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, el Grupo, está obligado con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, el Grupo, en el momento de la entrada en vigor el 1 de enero de 2013 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, pasa a estar obligado, según el mismo convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones y se amplió el colectivo en 2016.



ON3464940

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el patrimonio neto por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que el Grupo ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	2017	2016
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 21.4)	2	1
- Coste de servicios corrientes (Nota 19)	22	11
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 21.4)	(1)	-
	23	12
Cargos/(abonos) en patrimonio neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(4)	(216)
- Efecto impositivo	1	54
	(3)	(162)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	2017	2016
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(517)	(502)
Valor razonable de los activos afectos	245	281
Pasivo en balance (Nota 14)	(272)	(221)

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	281	238
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	1	-
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	4	(22)
Aportaciones pagadas netas de extornos	(41)	65
Saldo final	245	281

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

El movimiento en el valor razonable de las obligaciones comprometidas:

	2017	2016
Saldo inicial	502	320
Coste por intereses	2	1
Coste servicios corrientes	22	11
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	8	194
Aportaciones pagadas	(17)	(24)
Saldo final	517	502

- Valoración de los compromisos de prestación definida:

La Dirección del Grupo ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas, de acuerdo a los criterios y metodología de general aceptación a efectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

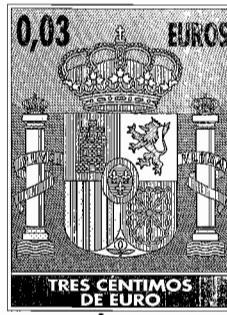
Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2016	0,395%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2017	0,399%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2016	0,395%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2017	0,399%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	0,395%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	0,395%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2017	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2017	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-
Hipótesis de permanencia	2000P

ORDEN
EHA/3433/2
006 COD21

Edad de jubilación

63 años



0N3464941

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Los tipos de interés utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por el Grupo. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada". La metodología de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. Para el resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.

14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle de los mismos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Subvenciones	1.592	2.034
Obligaciones al personal a largo plazo (Nota 13.2)	272	221
Depósitos y fianzas	20	20
Otros	1.686	984
	3.570	3.259

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

a) Subvenciones

La composición y movimiento de las subvenciones son las siguientes:

	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión (Nota 25.2)	Total
Saldo a 31-12-2015	1.616	487	232	2.335
Aumentos	92	379	417	888
Imputación al resultado	(185)	-	(517)	(702)
Disminuciones	-	(487)	-	(487)
Saldo a 31-12-2016	1.523	379	132	2.034
Aumentos	3	259	312	574
Imputación al resultado	(185)	-	(452)	(637)
Disminuciones	-	(379)	-	(379)
Saldo a 31-12-2017	1.341	259	(8)	1.592

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al Resultado del ejercicio se muestran en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero.

Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las subvenciones de capital recogen principalmente las concedidas por la Generalitat de Catalunya, la Agencia Valenciana de la Energía, el C.D.T.I y el ICAEN, mayoritariamente para las inversiones efectuadas por el Grupo en proyectos de investigación medioambiental para la mejora de la eficiencia energética.

b) Obligaciones al personal a largo plazo

El movimiento de las obligaciones al personal a largo plazo durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Saldo 31-12-15	82
Dotaciones (Nota 13)	12
Pagos	(67)
Pérdidas y ganancias actuariales	194
Saldo 31-12-16	221
Dotaciones (Nota 13)	22
Pagos/Cobros	21
Pérdidas y ganancias actuariales	8
Saldo 31-12-17	272



0N3464942

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad dominante registró al cierre del ejercicio 2012 una provisión clasificada a largo plazo por valor de 400 miles de euros, como consecuencia de la aplicación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013, de la que se deriva un aumento del colectivo con derecho a jubilación anticipada durante 2016. Esta provisión asciende a 31 de diciembre del 2017 a 272 miles de euros (221 miles de euros en 2016).

c) Otros

Dentro de dicho epígrafe se dotó en el ejercicio 2016 una provisión de 259 miles de euros para hacer frente a la posible responsabilidad subsidiaria en el Procedimiento en curso contra directivos de Mutua Universal Mugenat y contra ésta en calidad de responsabilidad civil subsidiaria que se mantiene en 2017.

También se encuentra incluida una provisión que ascendía a 30 miles de euros en el 2016 y que se mantiene en 2017.

Adicionalmente se encuentran incluidas por importe de 1.397 miles de euros (695 miles de euros en 2016) las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado el importe correspondiente a corto plazo está incluido en "Periodificación de remuneraciones" (Ver Nota 16).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

En este apartado se informa exclusivamente del saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de acreedores comerciales. Del total importe de 27.090 miles de euros de saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2017, un saldo de 4.151 miles de euros corresponden a acreedores comerciales en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos, contravalorados a euros (en 2016 de los 24.046 miles de euros de saldo, 3.254 miles de euros correspondía a los acreedores en moneda extranjera, fundamentalmente dólares americanos). De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago, se informa que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	29	28
Ratio de Operaciones pagadas	30	29
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	12
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	91.740	92.149
Total pagos pendientes	8.485	7.980

16 PROVISIONES A CORTO PLAZO Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

El valor razonable de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" no difiere del valor contable. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2017	2016
Acreedores no comerciales	7.253	6.792
Periodificación de remuneraciones	4.879	4.773
Provisión Derechos de emisión (Nota 25.2)	467	517
Otras provisiones corrientes	92	199
Anticipos de Clientes	278	-
	12.969	12.281



ON3464943

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

En el epígrafe de periodificación de remuneraciones, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado. En el 2017 y 2016 una parte de estas retribuciones variables se encuentra clasificada a largo plazo por ser de vencimiento superior a 1 año (Ver Nota 14).

El Grupo no tiene garantías recibidas vinculadas con estos pasivos. Del total de "Provisiones a corto plazo" y "Otros pasivos corrientes" del Grupo al 31 de diciembre de 2017, un importe de 124 miles de euros están en moneda diferente al euro (102 miles de euros en 2016).

La información correspondiente a los derechos de emisión está desglosada en la Nota 25.2 de esta memoria consolidada.

a) Acreedores no comerciales

	2017	2016
Hacienda Pública acreedora	6.492	5.972
Seguridad Social	746	723
Otros impuestos	15	97
	7.253	6.792

El saldo del epígrafe de Hacienda Pública acreedora al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 incluye, esencialmente, los importes provisionados en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Otras provisiones corrientes

El Grupo tiene registradas provisiones a corto plazo por importe de 92 miles de euros en concepto de contenciosos normales en el curso del negocio (199 miles de euros en 2016).

17 SITUACIÓN FISCAL**17.1 Grupo fiscal consolidado**

La Sociedad dominante por ser la cabecera de un Grupo tributa en España por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Tributación Fiscal Consolidado. El Grupo fiscal consolidado incluye Miquel y Costas & Miquel, S.A. como Sociedad dominante, y, como dependientes, a aquellas Sociedades españolas que cumplen con los requisitos exigidos al efecto de la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

En 2017 y 2016 son las siguientes:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. (Sociedad dominante)
Celulosa de Levante, S.A.
S.A. Payá Miralles
MB Papeles Especiales, S.A.
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.
Papeles Anoia, S.A.
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.
Desvi, S.A.
Terranova Papers, S.A.
Miquel y Costas Logística S.A

Las sociedades dependientes Miquel y Costas Argentina, S.A., Miquel y Costas Chile, S.R.L. y Miquel y Costas Deutschland, GmbH presentan todas ellas individualmente su declaración de impuestos de acuerdo con la normativa fiscal de Argentina, Chile y Alemania, respectivamente.

17.2 Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas, como sigue:

	2017	2016
Beneficio antes de impuestos	47.986	44.378
Eliminación resultados de sociedades extranjeras por no consolidar fiscalmente	(1.384)	(1.422)
Ajustes base imponible	(3.653)	(2.553)
Base imponible	42.949	40.403
Base contable por tipo impositivo	10.737	10.101
Deducciones y bonificaciones	(692)	(805)
Grupo consolidado fiscal	10.045	9.296
Gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades en sociedades extranjeras	454	561
Defecto / exceso de gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y otros ajustes	96	(182)
Ajustes NIIF y otros conceptos	318	470
Gasto del ejercicio	10.913	10.145



ON3464944

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

En el presente ejercicio el Grupo ha aplicado una reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de un importe de 1.631 miles de euros (892 miles de euros en 2016) en concepto de reserva de capitalización. Dado que la Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal y de conformidad con el artículo 62 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo de la reserva se ha realizado a nivel de grupo fiscal y su dotación se ha efectuado por cada sociedad en función del incremento de los fondos propios que aporta al Grupo.

El tipo impositivo medio del ejercicio 2017 es del 22,7% frente al 22,9% del ejercicio anterior.

Los ajustes a la base imponible corresponden, básicamente a la libertad de amortización de activos, la limitación a la deducción de la amortización y otros conceptos. Los ajustes NIIF se generan, principalmente, por la actualización de balances de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, a la cual la Sociedad dominante y algunas de las Sociedades dependientes del Grupo (Papeles Anoia, S.A., Celulosa de Levante, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., y S.A. Payá Miralles) se han acogido.

El Grupo ha aplicado en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del 2017 unos incentivos fiscales por un importe de 692 miles de euros (869 miles de euros en 2016) correspondientes principalmente a deducciones de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 el Grupo no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicar. El Grupo no tiene deducciones pendientes de aplicar en 2017 y 2016. La cuota neta a pagar (a cobrar) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se carga a cada una de las empresas del Grupo en la fecha de liquidación del impuesto.

	2017	2016
Cuota Neta		
De Miquel y Costas & Miquel, S.A.	222	113
De las sociedades dependientes consolidadas fiscalmente:		
Sociedad Española Zig Zag, S.A.	3	-
S.A. Payá Miralles	34	19
Papeles Anoia, S.A.	109	46
MB Papeles Especiales, S.A.	304	278
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	(48)	(48)
Celulosa de Levante, S.A.	(195)	44
Desvi, S.A.	(119)	13
Miquel y Costas Logística S.A	2	4
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	40	60
Terranova Papers, S.A.	(542)	(430)
Total	(190)	99

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

17.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos aparecen en el balance sin compensar.

El efecto global del reconocimiento de los impuestos diferidos para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	3.119	3.488
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	556	601
	3.675	4.089
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2.364	2.643
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	334	343
	2.698	2.986

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
Primas pensiones	128	64
Eliminación del margen no realizado de ventas de activos	13	16
Limitación a la deducción de la amortización	1.423	1.637
Actualización de balances RD 16/2012	1.342	1.703
Provisiones	588	441
Otros	181	228
	3.675	4.089



ON3464945

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

	2017	2016
Pasivos por impuestos diferidos:		
Plusvalías generadas por combinaciones de negocio	212	212
Libertad de amortización	2.440	2.727
Otros	46	47
	2.698	2.986

El movimiento neto de los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	1.103	1.488
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(127)	(439)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	1	54
Saldo final	977	1.103

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución progresiva del tipo de gravamen hasta alcanzar el 25% en el 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre). Dicho tipo de gravamen asciende al 25% para el ejercicio 2016 y 2017.

17.4 Ejercicios sujetos a inspección

Con fecha 24 de julio de 2017 la Sociedad matriz y una de sus filiales ha recibido la comunicación de inicio de comprobaciones por las autoridades fiscales de los siguientes conceptos:

- Impuesto de Sociedades: 2012 a 2015
- Impuesto Sobre el Valor añadido: 07/2013 a 12/2015
- Retención/Ingreso a Cta Rtos Trabajo/Profesional: 07/2013 a 12/2015

Posteriormente con fecha 30 de noviembre de 2017 se abrió otra comprobación de otra de sus filiales de los mismos conceptos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

Debido a dichas comprobaciones, el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 a 2017 para el impuesto de sociedades y desde el ejercicio 2013 al ejercicio 2017 para el resto de impuestos para las sociedades que han recibido dicha comunicación de inspección y desde el ejercicio 2014 para el resto de filiales.

La inspección se encuentra en una fase muy preliminar de entrega de documentación y los Administradores de la Sociedad no esperan que se deriven pasivos o contingencias del resultado de las actuaciones inspectoras.

18 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de 242.895 miles de euros y 227.761 miles de euros, respectivamente, y corresponde principalmente a ventas de papel para cigarrillos, papel para uso industrial y papel fino para impresión, así como de pastas especiales.

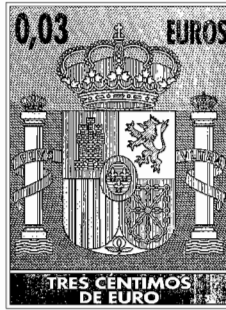
Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2017 incluye un importe de 57.021 miles de euros correspondiente a ventas realizadas en moneda extranjera (49.783 miles de euros en 2016).

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Ventas	242.895	227.761
Subvenciones a la explotación	120	99
Otras ventas e ingresos de explotación	2.501	2.454
Total	245.516	230.314

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por áreas geográficas durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Mercado interior	26.589	28.211
Exportación:		
Unión Europea	43.366	42.222
Países O.C.D.E.	86.298	70.461
Resto países	86.642	86.867
Total	242.895	227.761



0N3464946

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

19 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	30.833	29.452
Cargas sociales	8.785	9.520
Obligaciones con el personal a largo plazo (Notas 13.1 y 13.2)	74	66
Retribuciones a largo plazo al personal mediante instrumentos de patrimonio (Nota 11.3)	118	(2)
Otros gastos de personal	250	250
Indemnizaciones	193	94
TOTAL	40.253	39.380

El número medio de empleados en los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2017	2016
Consejeros ejecutivos	3	3
Alta Dirección-Dirección	29	24
Ingenieros y licenciados	28	21
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	28	32
Jefes administrativos y de taller	22	22
Ayudantes no titulados	46	48
Oficiales administrativos y contra maestres	98	98
Auxiliares administrativos y de laboratorio	38	45
Personal de producción	507	510
TOTAL	799	803

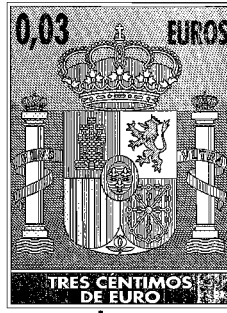
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es como se detalla a continuación:

Categoría profesional	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	-
Alta Dirección-Dirección	25	4	23	2
Ingenieros y licenciados	22	5	19	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	27	2	39	3
Jefes administrativos y de taller	16	7	17	7
Ayudantes no titulados	41	5	43	4
Oficiales administrativos y contra maestres	40	58	25	61
Auxiliares administrativos y de laboratorio	21	17	24	21
Personal de producción	356	150	352	145
TOTAL	551	248	545	245

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33%, por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ingenieros y licenciados	1	-	1	-
Oficiales administrativos y contra maestres	-	1	-	1
Auxiliares administrativos y de laboratorio	-	-	-	-
Personal producción	4	-	4	-
TOTAL	5	1	5	1



ON3464947

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

20 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El resumen de otros gastos de explotación a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Arrendamientos y cánones	169	255
Servicios de profesionales independientes	3.335	3.332
Transportes	8.977	7.588
Primas de seguros	926	709
Reparaciones y conservación	4.797	4.528
Viajes, publicidad y propaganda	4.254	3.524
Suministros	16.524	17.668
Trabajos realizados por otras empresas	15.193	15.235
Otros gastos de explotación	5.027	5.388
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 8)	36	91
Provisión Derechos emisión de gases (Nota 14 y 26)	452	517
Total otros gastos explotación	59.690	58.835

Del total de "Otros gastos de explotación" del Grupo, un importe de 3.711 miles de euros corresponden a transacciones realizadas en moneda diferente al euro. Las monedas de dichas transacciones son principalmente el dólar y las correspondientes a las filiales radicadas en Argentina y Chile (3.331 miles de euros en 2016).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

21 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RESULTADO FINANCIERO

21.1 Instrumentos financieros por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2017	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	119	-	-	62.234
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	16.206
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	119	-	-	78.440
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	27.975
Préstamos y partidas a cobrar	-	41.849	3.094	-
Total Activos financieros corrientes	-	41.849	3.094	27.975

Activos financieros a 31 de diciembre de 2016	Depósitos y fianzas constituidos (Nota 6)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	Otros deudores (Nota 9)	Otras inversiones financieras temporales (Notas 6 y 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	120	-	-	77.412
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Total Activos financieros no corrientes	120	-	-	77.412
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	12.186
Préstamos y partidas a cobrar	-	39.563	3.048	-
Total Activos financieros corrientes	-	39.563	3.048	12.186

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	Proveedores (Nota 15)	Otros acreedores (Nota 16)
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	61.373	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	61.373	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	10.891	27.090	7.253
Total Pasivos financieros corrientes	10.891	27.090	7.253



ON3464948

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	Proveedores (Nota 15)	Otros acreedores (Nota 16)
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016			
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	43.923	-	-
Total Pasivos financieros no corrientes	43.923	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros pasivos financieros a coste amortizado	10.851	24.046	6.792
Total Pasivos financieros corrientes	10.851	24.046	6.792

Los ingresos y gastos procedentes por categoría de instrumentos financieros de los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	2017	2016
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 21.4)	2.873	3.072
Otros pasivos financieros a coste amortizado (Nota 21.4)	(697)	(727)
Total Neto	2.176	2.345

Los ingresos derivados de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Ingresos financieros mientras que los gastos derivados de otros pasivos financieros a coste amortizado se encuentran incluidos dentro del epígrafe de Gastos financieros (ver Nota 21.4).

A efectos de evaluar la calidad crediticia del efectivo en bancos y depósitos a corto y largo plazo, el Departamento Financiero Corporativo del Grupo utiliza la calificación crediticia ("rating") otorgada por entidades externas al mismo.

En cuanto a la evaluación de la calidad crediticia de clientes, el Departamento de Créditos-Clientes del Grupo, simultáneamente a la alta del mismo, además de la evaluación interna, solicita la clasificación crediticia a una compañía de seguros de crédito externa, mediante la cual se establece el límite de cobertura para cada cliente de forma individualizada.

21.2 Derivados financieros

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la del Grupo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2018	8.463	(33)
NOK	2018	-	-
JPY	2018	(15.755)	-
GBP	2018	36	-
AUD	2018	233	1
Total (Pérdida) / Beneficio			(32)

* Expresado en miles

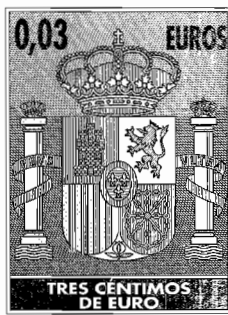
El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros*
USD	2017	4.835	18
NOK	2017	324	-
JPY	2017	(18.892)	-
GBP	2017	49	-
AUD	2017	345	1
Total (Pérdida) / Beneficio			19

* Expresado en miles

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.



ON3464949

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTESMemoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Todos los instrumentos financieros contratados por el Grupo se corresponden con activos y pasivos corrientes.

21.3 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) deben reflejar los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo supuestos sobre el riesgo.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2017:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	106.130	285	-	106.415
Pasivos				
Pasivos financieros	-	-	-	-

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2016:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros	89.301	285	-	89.586
Pasivos				
Pasivos financieros	-	-	-	-

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Para los pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes.

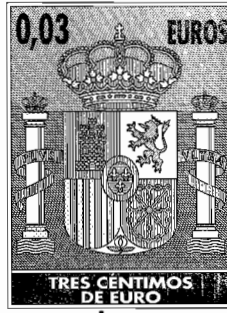
El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada fecha de balance. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.



0N3464950

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

21.4 Resultados financieros netos

El resumen de resultados financieros a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Ingresos financieros:		
- Otros intereses e ingresos procedentes de efectivo e inversiones	371	31
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.873	3.072
- Rendimiento esperado de los activos afectos a compromisos	1	-
Total ingresos financieros	3.245	3.103
Gastos financieros:		
- Otros pasivos financieros a coste amortizado	(697)	(727)
- Otros intereses bancarios	(10)	(43)
- Por actualización de provisiones por compromisos con el personal	(2)	(1)
Total gastos financieros	(709)	(771)
Diferencias de cambio:		
- Diferencias negativas de cambio	(2.368)	(1.666)
- Diferencias positivas de cambio	1.531	1.550
Total diferencias de cambio	(837)	(116)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	(315)
Total deterioro y resultado por enajenación de instr. financ.	-	(315)
Resultados financieros netos	1.699	1.901

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

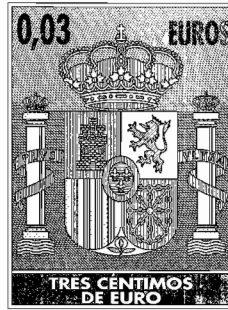
22 GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante.

	2017	2016
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad (miles de euros)	37.073	34.233
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	20.082	*20.576
Ganancias básicas por acción (euros)	1,85	1,66

*Número de acciones ajustado la por ampliación de capital de fecha noviembre 2016.

Las ganancias diluidas por acción son iguales a las ganancias básicas, al no estar emitidas más que un tipo de acciones y no existir acciones potenciales dilusivas o instrumentos que la sustenten.



ON3464951

CLASE 8.^a**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)**23 EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES**

	2017	2016
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	47.986	44.378
Ajustes de:	12.956	13.091
– Amortización de inmovilizado material (Nota 4)	14.853	15.176
– Amortización de activos intangibles (Nota 5)	348	473
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado	(3)	(18)
– Correcciones valorativas por deterioro	150	291
– Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (Nota 21)	-	-
– Variación de provisión derechos de emisión (Nota 25.2) y otras Provisiones	748	815
– Imputación de subvenciones (Nota 26)	(185)	(185)
– Ingresos financieros (Nota 21)	(3.245)	(3.103)
– Gastos financieros (Nota 21)	709	771
– Diferencias de cambio netas (Nota 21)	837	116
– Otros	(1.256)	(1.245)
Variaciones en el capital corriente:	(1.341)	(11.983)
– Existencias	1.094	(2.096)
– Deudores comerciales	(3.848)	2.269
– Otros activos financieros corrientes	(73)	2
– Acreedores y otras cuentas a pagar	1.608	(8.699)
– Otros pasivos corrientes	(13)	(3.258)
– Otros activos y pasivos no corrientes	(109)	(201)
Efectivo generado por las operaciones	59.601	45.486

A 31 de diciembre de 2017 el efectivo generado por las operaciones ha aumentado en 14.095 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

24 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**24.1 Información sobre partes vinculadas**

Todas las transacciones y saldos pendientes de la Sociedad dominante con otras empresas del Grupo se eliminan en el proceso de elaboración de las Cuentas anuales consolidadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con las comunicaciones recibidas de las partes vinculadas, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado transacciones ni existen saldos pendientes entre partes vinculadas y la Sociedad dominante (a excepción de las inversiones detalladas en la Nota 6 anterior y los dividendos pagados). La Sociedad dominante, en aplicación de la NIC 24, ha identificado como partes vinculadas al Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección, y a los familiares de los grupos anteriores tal y como define la citada norma.

Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad matriz, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

24.2 Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad dominante

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad dominante en 2017 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	120.000	2.620.000	13,269%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	22.494	113.190	0,657%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	35.000	-	0,169%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	51.625	-	0,250%
Joanfra, S.A	Consejero	1.518.000	-	7,351%
D. Joaquín Faura Batlle	Consejero	3.768	-	0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	89.250	-	0,432%
Total		1.877.126	2.740.507	22,361%



0N3464952

CLASE 8.ª**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Los miembros del Consejo de Administración que poseían acciones de la Sociedad dominante en 2016 eran los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	90.000	2.590.000	12,978%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	22.494	128.415	0,731%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	34.083	-	0,165%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	40.600	-	0,197%
Joanfra, S.A	Consejero	1.515.365	-	7,338%
D. Joaquin Faura Batlle	Consejero	3.768	-	0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	71.750	-	0,348%
Total		1.815.049	2.725.732	21,989%

24.3 Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros que son directivos de la Sociedad dominante han percibido, durante el ejercicio 2017, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 1.029 miles de euros y por retribuciones de tipo variable 1.396 miles de euros. Dicha retribución variable incluye, al igual que el año pasado, por retribuciones atribuidas de acuerdo con la vigente normativa fiscal el importe de 445 miles de euros por el ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. En el ejercicio 2016 las percepciones en concepto de retribuciones fijas y otros conceptos fueron 994 miles de euros y por retribuciones variables del año fueron 1.097 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad dominante no ha reconocido ningún importe, en concepto de compromisos por pensiones, a favor de los Consejeros que son directivos.

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 1.570 y 1.411 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La Sociedad dominante tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 15.000 miles de euros, por la cual se ha pagado una prima de 15 miles de euros en el presente ejercicio (15 miles de euros en el 2016).

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido, y en el caso del Presidente y el Vicepresidente-Director General, además de cambio de control, la Sociedad dominante no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han concedido otros anticipos o créditos a los Administradores distintos al anticipo abonado durante 2017 a un consejero a cuenta de su retribución.

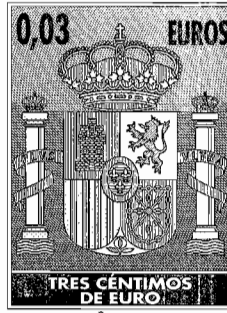
24.4 Remuneraciones pagadas a los miembros de la Alta Dirección

El total de la remuneración salarial fija, variable y demás conceptos retributivos del personal de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2017 ha sido de 1.604 miles de euros. Dicha retribución incluye, al igual que en el ejercicio anterior, los compromisos por pensiones y la correspondiente al ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. En el ejercicio 2016 el importe ascendió a 1.700 miles de euros.. El Grupo no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad matriz ha entregado acciones, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" en curso (Nota 11.1).

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Ignasi Nieto Magaldi	Director General Adjunto
D. José María Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Josep Payola Bassets	Gerente de MB Papeles Especiales, S.A.
D. Jordi Bernardo Arrufat	Gerente de Celulosa de Levante, S.A.
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
D ^a . Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la División Fumar
D. Javier García Blasco	Director comercial de la División Libritos



0N3464953

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

25 POLITICA MEDIOAMBIENTAL

25.1 Activos y gastos medioambientales

El Grupo aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Se ha completado el ciclo de certificación del Sistema de Gestión Ambiental en ISO 14001:2004 del Grupo Miquel y Costas y se ha llevado a cabo el proceso de implantación de la norma ISO 14001:2015, principalmente incorporando la perspectiva de ciclo de vida a sus impactos ambientales.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en 2017 a 2.038 miles de euros (1.894 miles de euros en 2016).

Las principales inversiones medioambientales del Grupo durante el año 2017 dentro del proceso productivo han estado enfocadas a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático, y a la reducción del consumo de agua y la generación de residuos. Respecto a las inversiones independientes del proceso productivo, los principales recursos se han destinado a proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora, obteniendo así un residuo más seco y pudiendo recircular más cantidad de agua al proceso.

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2017, y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 2.681 miles de euros (2.715 miles de euros en 2016), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de los residuos.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
 (Expresada en miles de euros)

25.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la NIC 20, los derechos de emisión recibidos gratuitamente han sido registrados como un activo intangible a su valor razonable.

El análisis del movimiento de la provisión por derechos de emisión durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

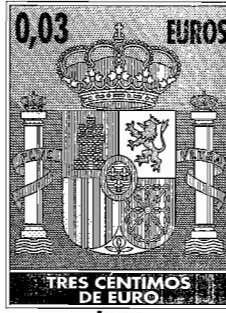
	2017	2016
Saldo inicial	517	504
Aumento por nuevas emisiones	452	517
Entrega de derechos de emisión del año anterior	(502)	(504)
Ajuste valorativo	-	-
Saldo Final	467	517

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en la subvención de derechos de emisión (Nota 14) es el siguiente:

En miles de euros	2017		2016	
	Tn CO ₂	Valor	Tn CO ₂	Valor
Saldo inicial	12.275	132	31.988	231
Derechos concedidos	51.021	312	52.005	418
Consumo del ejercicio	(64.532)	(452)	(71.718)	(517)
Saldo Final	(1.236)	(8)	12.275	132

No se han realizado ventas fuera del Grupo de derechos en 2017 ni en el ejercicio 2016.

Durante el pasado ejercicio se ha procedido a la firma de un contrato de depósito de derechos con contraprestación de una cuota anual de aproximadamente 4,8 miles de euros (5,4 miles de euros en 2016).



ON3464954

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

26 IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO

La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido la siguiente:

	2017	2016
Subvenciones al capital traspasadas a resultados (Nota 14)	185	185
Subvenciones derechos emisión gases (Nota 14)	452	517
Total	637	702

27 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Pasivos contingentes

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios más destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad matriz con el anterior distribuidor comercial en Italia iniciado con la resolución del contrato de distribución en abril de 2009 y posterior interposición de demanda por infracción contractual, en el que el acontecimiento más relevante es, una vez que ya tuvo lugar la Audiencia Previa, el señalamiento de fecha para la celebración de juicio oral en el último trimestre del presente año 2018. Las indemnizaciones que reclama la Sociedad tras los ajustes debidos a las cuantificaciones reales de los daños están en el entorno de los tres millones de euros, mientras que las solicitadas por la parte contraria asimismo tras sucesivos ajustes importan alrededor de cinco millones de euros. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad matriz no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales consolidadas adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. El Grupo ha prestado avales nacionales a terceros por valor de 3.263 miles de euros (3.887 miles de euros en 2016), que responden principalmente a presentaciones a concursos, subvenciones y trámites ante Administraciones Públicas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

Compromisos

El Grupo no tiene compromisos de compraventa firmados al cierre del ejercicio 2017 ni 2016.

Los pagos mínimos futuros previstos por arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 69 miles de euros (23 miles de euros hasta un año y 46 miles de euros entre uno y tres años) y a 31 de diciembre del 2016 ascendieron a 88 miles de euros (22 miles de euros hasta un año, 66 miles de euros entre uno y cuatro años). Dichos pagos se corresponden a arrendamientos operativos por contratos de alquiler con terceros.

28 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 123 miles de euros en el ejercicio 2017 (116 miles de euros en 2016) y 1 miles de euros (1 miles de euros en 2016), respectivamente. Los otros servicios de verificación incluyen la emisión de un informe de procedimientos acordados relativo a Ecoembes.

Asimismo, no se han devengado honorarios durante los ejercicios 2017 y 2016 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados al Grupo.

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por Otros auditores de las sociedades dependientes (Miquel y Costas Argentina, S.A.) por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 13 miles de euros (14 miles de euros en 2016).

29 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio, no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información del Grupo consolidado, que deban destacarse por tener trascendencia significativa, adicionales a los derivados de los acuerdos adoptados por la Junta general de Desvi, S.A. en relación a la reducción del valor nominal de la acción de 601,01 euros a 2,00 euros y al aumento del capital social hasta un millón de euros, que será suscrito por las dos sociedades accionistas, en proporción a su participación, ambas pertenecientes al Grupo.



ON3464955

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

ANEXO I**SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2017**

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

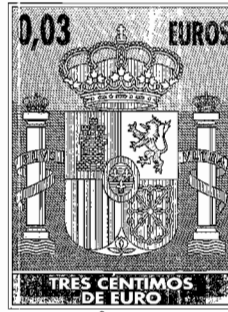
- Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.
- Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.
- Nota 4: Sociedades no auditadas.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION 2016						
Denominación Social	Domicilio	Actividad	Capital Social (miles euros)	Participación de la Sociedad dominante		Nota
				Participación directa	Participación indirecta	
Celulosa de Levante, S.A.	Tarragona	Fabricación de pastas especiales	1.503	97,41%	2,59%	1
Desvi, S.A.	Barcelona	Promoción, gestión y desarrollo de empresas	120	90,00%	10,00%	4
Miquel y Costas Argentina, S.A.	Argentina	Manipulado y comercialización de papel	1.565	0,00%	100,00%	2
MB Papeles Especiales, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	722	99,9958%	0,0042%	1
Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	Barcelona	Consultoría técnica	500	45,00%	55,00%	4
Papeles Anoia, S.A.	Barcelona	Comercialización de papeles y otros productos	2.054	99,00%	1,00%	1
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	Barcelona	Central termoeléctrica	766	0,00%	100,00%	4
S.A. Payá Miralles	Valencia	Arrendamiento de activos industriales	1.878	99,89%	0,11%	4
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	Barcelona	Comercialización de manipulados de papel	60	93,47%	6,53%	4
Terranova Papers, S.A.	Barcelona	Fabricación y venta de papeles especiales	12.000	41,17%	58,83%	1
Miquel y Costas Deutschland, G.M.B.H.	Alemania	Comercialización de papeles y otros productos	25	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Chile, S.R.L.	Chile	Comercialización de papeles y otros productos	29	0,00%	100%	4
Miquel y Costas Logística, S.A.	Barcelona	Servicios logísticos y de manipulación de papel	100	50,00%	50,00%	4
Fourtube, S.L.	Sevilla	Manipulación de papel	350	0,00%	40%	3

Todas las Sociedades del Grupo consolidan por el método de integración global, excepto la sociedad Fourtube, S.L., que consolida por el método de participación.

- Nota 1: Las Sociedades marcadas con la Nota 1 están auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Nota 2: La Sociedad marcada con la Nota 2 están auditadas por la firma de auditoría P&A Consultores, S.A.
- Nota 3: La Sociedad marcada con la Nota 3 está auditada por la firma de auditoría Mazars Auditores S.L.P.
- Nota 4: Sociedades no auditadas.



0N3464956

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

RESULTADOS CONSOLIDADOS

Los resultados consolidados y demás magnitudes financieras del segundo semestre del 2017 se presentan de acuerdo a lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, y los de las sociedades individuales conforme a los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, siendo en todos los comparativos con los del mismo periodo del anterior ejercicio.

PRINCIPALES MAGNITUDES

A continuación se recogen las principales cifras de resultados del Grupo Miquel y Costas, todos ellos expresados en miles de euros.

En miles de euros	2017	2016	Var. %
Importe neto de la cifra de negocios	242.895	227.761	6,6%
Beneficio bruto de explotación (EBITDA) ¹	61.773	58.666	5,3%
Beneficio de explotación	46.278	42.439	9,0%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	47.986	44.378	8,1%
Beneficio después de impuestos (BDI)	37.073	34.233	8,3%
Cash-flow después de impuestos (CFDI) ²	52.568	50.460	4,2%

La cifra de negocios neta consolidada del ejercicio ha ascendido a 242,9 millones de euros, superando en 15,1 millones de euros la del mismo periodo del ejercicio anterior.

Por líneas de negocio, la línea de Industria del Tabaco ha incrementado sus ventas en un 2,2%. Dicho aumento, generado en un periodo de devaluación tanto del dólar americano como del peso argentino, viene explicado principalmente por el volumen y, en menor medida, por la composición de la facturación, con participación de productos de mayor precio.

En la línea de Productos Industriales las ventas han aumentado en 12,3 millones de euros, lo que representa un incremento superior al 20% respecto a las obtenidas en el mismo periodo del ejercicio anterior, impulsadas principalmente por Terranova, que ha alcanzado por primera vez una actividad normalizada a lo largo de todo el ejercicio, y por el incremento de ventas de las pastas especiales.

¹ Resultado de explotación más amortizaciones y provisiones.

² Beneficio después de impuestos más amortizaciones y provisiones.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La línea de “Otros” queda ligeramente por debajo del nivel de facturación del periodo precedente debido a su complementariedad.

La cifra de ventas de la Sociedad matriz se ha situado en 162,0 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,1% respecto a la del mismo periodo del ejercicio 2016, siendo las causas del aumento la composición de las ventas en la línea de la Industria del Tabaco complementada por el aumento de las ventas de otros productos no tabaco.

El beneficio antes de impuestos consolidado ha alcanzado los 48,0 millones de euros, superando en 3,6 millones el resultado de 2016, lo que supone un incremento del 8,1%. La mejora de resultados tiene lugar principalmente en la línea de Productos Industriales, especialmente por la aportación de Terranova y de las pastas especiales. La línea de la Industria del Tabaco ha experimentado un ligero aumento, en sustancial medida por la mejor composición de la oferta que ha compensado la presión en los precios. También han contribuido a la mejora del resultado la eficiencia de las operaciones, por las inversiones llevadas a cabo, y un menor precio de la energía eléctrica.

El BDI del Grupo ha sido de 37,1 millones de euros, un 8,3% superior al de 2016. La tasa fiscal efectiva del periodo se ha situado en el 22,7%, algo inferior a la del ejercicio anterior, que fue del 22,9%, debido a las mayores deducciones aplicadas.

En la Sociedad matriz, el resultado después de impuestos del ejercicio 2017 ha ascendido a 31,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,3% respecto al del mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento se explica por el comportamiento de las ventas, la contención de costes y, especialmente, por los mayores dividendos distribuidos por las sociedades filiales.

El período medio de pago a proveedores se sitúa en 29 días.

BALANCE CONSOLIDADO

El balance consolidado se ha elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera en vigor.



0N3464957

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La variación de las cifras relativas al balance, expresadas en miles de euros, es la siguiente:

En miles de euros	31/12/17	31/12/16
Activos Fijos Netos ³	147.008	147.849
Necesidad Operativa Fdos. (NOF) ⁴	65.045	67.904
Otros Act./ (Pas.) No Corrientes Netos	(2.594)	(2.156)
Capital empleado	209.459	213.597
Recursos Propios	254.184	252.885
Posición financiera neta total	(44.725)	(39.288)

Los Activos Fijos Netos prácticamente no experimentan variación por la compensación del importe invertido con el de las amortizaciones practicadas.

Cabe destacar la variación de las NOF, explicada principalmente por la reducción de las existencias, mientras que las partidas comerciales se compensan entre ellas.

SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Grupo consolidado, basada en la información elaborada con Normas Internacionales adoptadas, a cierre del ejercicio y comparada con la del ejercicio anterior se detalla a través de los siguientes conceptos:

En miles de euros	31/12/17	31/12/16
Endeudamiento financiero L.P.	(61.373)	(43.923)
Endeudamiento financiero C.P.	(10.891)	(10.851)
Efectivo e Inversiones financieras C.P.	37.955	16.311
Inversiones financieras L.P.	79.034	77.751
Posición financiera neta total⁵	44.725	39.288
Patrimonio neto	254.184	252.885
Índice de apalancamiento	n/a	n/a

³ Inmovilizado Intangible e Inmovilizado material menos amortizaciones.

⁴ Existencias más deudores comerciales y otras cuentas a cobrar menos provisiones a corto plazo, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y periodificaciones a corto plazo

⁵ Activos financieros corrientes, efectivo y otros medios equivalentes menos el endeudamiento financiero a corto y largo plazo

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El endeudamiento financiero a largo plazo ha aumentado en 17,5 millones de euros mientras que el endeudamiento financiero a corto plazo se mantiene en niveles semejantes a los del cierre del ejercicio precedente. El crecimiento de las inversiones financieras a largo plazo se debe principalmente a la valoración a valor realizable de la cartera de acciones con cotización oficial. El mayor endeudamiento se ha aplicado en buena medida a las inversiones financieras a corto plazo. La posición financiera neta total, consecuentemente aumenta a pesar del importe aplicado a la adquisición de acciones propias y a otras inversiones en participaciones financieras, entre otros conceptos.

El cash flow operativo consolidado neto ha sido de 52,6 millones de euros, 2,1 millones de euros mayor que el obtenido en 2016. El de la Sociedad matriz se ha situado en 39,4 millones de euros, un 6,9% superior al del mismo periodo del año anterior.

Los fondos generados se han destinado principalmente a la inversión en activos fijos, por un importe de 14,3 millones de euros, al pago de dividendos, en una cuantía de 11,5 millones de euros, y a la adquisición de acciones propias, por valor de 28,8 millones de euros.

INFORMACIÓN BURSÁTIL

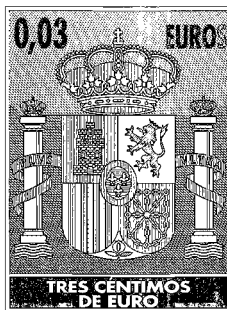
La actividad bursátil de las acciones de la sociedad en el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

Días de contratación	255
Nº valores contratados	3.860.934
Efectivo contratado (miles de euros)	116.100
Cotización máxima (euros x acción)	38,88
Cotización mínima (euros x acción)	24,17
Cotización media (euros x acción)	30,10
Cotización última (euros x acción)	36,01

Es destacable que, con dos sesiones bursátiles menos respecto al año anterior, en 2017 el volumen contratado haya crecido casi un 68% y el efectivo contratado lo haya hecho en semejantes términos, aumentando un 72,6%. La revalorización del precio de la acción en el año ha sido del 45,5%.

OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad dominante y las empresas que componen su Grupo, durante el ejercicio 2017, no han realizado con sus accionistas significativos operaciones vinculadas que deban ser informadas conforme a lo establecido en la OEHA 3050/2004, de 15 de septiembre.



0N3464958

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Asimismo no se han realizado operaciones de la Sociedad dominante y de las sociedades del Grupo con sus administradores o directivos, con excepción de los dividendos pagados, las remuneraciones percibidas por razón de sus cargos de consejeros y, en su caso, las retribuciones vinculadas a instrumentos sobre activos financieros de la Sociedad matriz.

A excepción de los dividendos internos y a las aportaciones realizadas a las sociedad Terranova por las sociedades del Grupo que son sus accionistas, no se han realizado operaciones significativas entre las sociedades del Grupo diferentes a aquellas que: i) formando parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones, han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados; ii) perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, han sido efectuadas en condiciones normales de mercado y han sido de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Grupo aplica importantes recursos en la mejora del entorno medioambiental, destinando sus principales inversiones en esta materia a la reducción del consumo de energía y agua así como a la disminución de la generación de residuos.

El importe de los recursos destinados a medio ambiente en 2017, tanto en inversiones totales netas como en gastos netos de protección ambiental, ha ascendido a 4,7 millones de euros.

ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2017 las actividades de I+D+i del Grupo han continuado centrándose especialmente en la obtención de nuevos productos y en el desarrollo de los procesos productivos. Los recursos destinados a dichas actividades han ascendido a 2,8 millones de euros.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El número medio de personas en la plantilla del Grupo ha sido de 799, ligeramente por debajo de la plantilla media del periodo anterior.

Las acciones formativas en el presente ejercicio han ascendido a 12.447 horas de formación, suponiendo una inversión de 143 mil euros.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por los flujos monetarios de las importaciones y exportaciones de distinto signo. A pesar de lo anterior, en términos agregados, el Grupo es exportador neto, por lo que para mitigar los riesgos de fluctuación contrata instrumentos financieros de cobertura de riesgo de cambio.

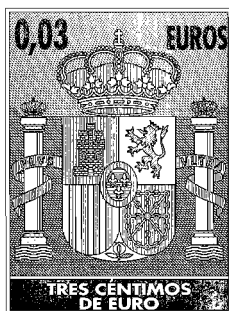
Al mismo tiempo, la actividad del Grupo se desarrolla en mercados muy diversos que le exponen a riesgos de crédito comercial. Para su minimización, el Grupo observa una estricta política interna de crédito y, adicionalmente, protege sus créditos comerciales con seguros de crédito externos.

El Grupo es demandante de energías, principalmente electricidad y gas, razón por la que está influido por la volatilidad de los precios de estos productos. Para su reducción, el Grupo destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos.

La Sociedad dominante y sus filiales presentan una sólida estructura de balance. Esta fortaleza las dota de capacidad para la financiación de futuras inversiones. Los ajustes valorativos y saneamientos, en su caso, se realizan de forma permanente, de manera que si se constata que existe evidencia objetiva de la conveniencia de ajustar el valor de un activo financiero, se efectúa la corrección valorativa en base a las estimaciones y juicios que se desprenden de la información elaborada por terceros independientes.

El Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, actividades esenciales en un mercado global y altamente competitivo, lo que le permite disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos, así como obtener otros nuevos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes.

La Sociedad matriz y el Grupo mantienen litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios más destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad matriz con el anterior distribuidor comercial en Italia, en el que el acontecimiento más relevante es, una vez que ya tuvo lugar la Audiencia Previa, el señalamiento de fecha para la celebración de juicio oral en el último trimestre del presente año 2018. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad matriz no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales consolidadas adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.



0N3464959

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio, no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información semestral de la Sociedad individual o del Grupo consolidado, que deban destacarse por tener trascendencia significativa, adicionales a los derivados de los acuerdos adoptados por la Junta general de Desvi, S.A. en relación a la reducción del valor nominal de la acción de 601,01 euros a 2,00 euros y al aumento del capital social hasta un millón de euros, que será suscrito por las dos sociedades accionistas, en proporción a su participación, ambas pertenecientes al Grupo.

PERSPECTIVAS

El Grupo espera obtener un crecimiento moderado en 2018. Prevé que en los próximos meses la demanda será estable, en términos generales, a pesar de la actual y previsible presión en volumen en el mercado de tabaco y en sentido contrario el incremento esperado en la línea de Productos Industriales.

La evolución de los precios de las pastas y de determinados productos químicos, adicionalmente a los de la energía, y el desfavorable comportamiento que viene observando el dólar y las divisas sudamericanas frente al euro, supondrán un reto adicional en su comparación con los niveles de las principales magnitudes obtenidas en el conjunto del primer semestre del último ejercicio.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

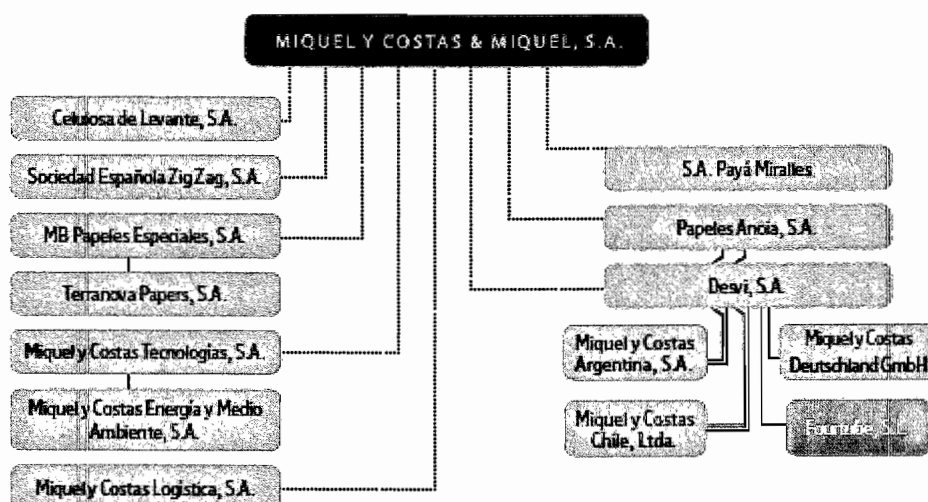
De acuerdo con el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, se muestra a continuación la información requerida en cuanto a información no financiera.

Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas, Grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona, formado por la Sociedad dominante y 13 sociedades filiales y una asociada.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929. Hoy componen el Grupo Miquel y Costas trece empresas filiales y una empresa asociada que, sin perder el carácter papelerero, abarcan desde la comercialización a los servicios. A continuación se muestran las sociedades que conforman el Grupo:

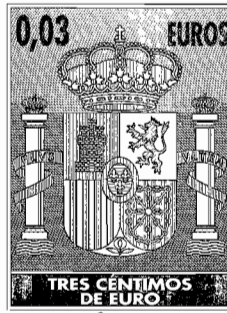


El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales y pastas textiles.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada "Industria del tabaco", que obtiene sus ingresos de la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de "Productos industriales", que obtiene sus ingresos de los que tienen su aplicación en productos industriales, y la de "Otros", donde obtiene sus ingresos de la comercialización de servicios y otros.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, la ha permitido ampliar las gamas a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles de impresión, papeles especiales y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papelerero español de fabricantes de papeles especiales de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.



0N3464960

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación aplicada y en las tecnológicas; tanto en el desarrollo de nuevos productos como en especial, aquéllas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

Su alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, le permiten estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. La mayor parte de la producción, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad de gran raigambre, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por los flujos monetarios de las importaciones y exportaciones de distinto signo. A pesar de lo anterior, en términos agregados, el Grupo es exportador neto.

El Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, actividades esenciales en un mercado global y altamente competitivo, lo que le permite disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos, así como obtener otros nuevos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes.

El Grupo es demandante de energías, principalmente electricidad y gas por lo que destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos.

El Grupo consolidado presenta una sólida estructura de balance. Esta fortaleza permite disponer de capacidad para la financiación de futuras inversiones.

Asuntos Medioambientales

Las empresas del Grupo Miquel y Costas forman parte del sector papelero siendo por tanto demandantes de productos forestales. Están dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales y tienen como uno de sus objetivos conseguir un elevado grado de compromiso en el desarrollo adecuado de la gestión forestal, para la protección ambiental.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El sector formula su visión de la sostenibilidad como la contribución decidida del papel y las empresas que lo fabrican a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo sostenible, mediante la gestión forestal sostenible, procesos productivos limpios y el reciclado continuo de sus productos.

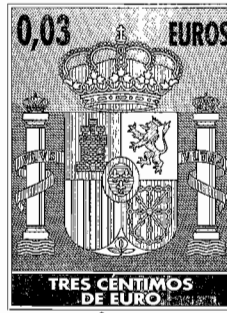
La madera que se utiliza en la producción de celulosa en España procede de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido. Estas plantaciones comportan diversos beneficios tanto ambientales y específicamente forestales como sociales y económicos. Colaboran en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, además de actuar como eficientes sumideros de CO₂ y realizar un eficaz control de la erosión.

Entre los beneficios sociales y económicos cabe destacar su aportación al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza. Sirven además para paliar el déficit español de madera y son un importante factor de dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

Con el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de producción cada vez más respetuosas con el medio ambiente, la industria papelera ha conseguido grandes ahorros de agua y energía y una importante reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados en el proceso. Se ha realizado una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables, como el gas natural.

Los objetivos generales de la política medioambiental del Grupo están enfocados a asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos establecidos, que este cumplimiento es permanente, y que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos y del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto, así como a desarrollar las actividades con el máximo respeto hacia el medio ambiente, minimizando los impactos generados.

Para la consecución de los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto, el Grupo Miquel y Costas tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto que asegura que las actividades realizadas dentro de dicho Sistema se efectúan de acuerdo con normas, procedimientos e instrucciones preestablecidas, cuyo cumplimiento es responsabilidad de toda la organización y en particular de sus Directivos.



ON3464961

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Todos los requisitos del Sistema de Gestión del Grupo Miquel y Costas quedan recogidos en el Manual de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto, que cumple la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 9001 para todos los centros productivos, norma internacional que es la base del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios, la Norma UNE-EN ISO 14001 para todos los centros productivos, norma internacional que describe cómo poner en marcha un sistema de gestión ambiental eficaz dentro de la organización que garantiza que dicha organización gestiona sus procesos dentro de un marco que contempla el control de los aspectos medioambientales, el cumplimiento de la legislación ambiental y el establecimiento de objetivos de mejora ayudando a las organizaciones a controlar consumos, gestionar residuos, vertidos y emisiones atmosféricas, así como la mitigación de riesgos ambientales, la Norma IATF 16949 para MB Papeles Especiales S.A. y Terranova Papers, S.A. , norma global de gestión de la calidad para el sector del automóvil, y el Estándar BRC-IOP Packaging para Terranova Papers, S.A., marco de referencia para garantizar la seguridad, la legalidad y la calidad de los envases y el material de envasado empleados tanto en la industria alimentaria como en otras industrias.

El resultado de la política ambiental es identificar, evaluar y establecer objetivos para los indicadores ambientales, tales como la reducción de las toneladas de CO2 emitidas por el consumo de vapor de las fábricas y la disminución de consumo de agua que se reportan anualmente en los programas internacionales CDP Climate Change y CDP Water, respectivamente, programas gestionados por una organización internacional que elabora unos cuestionarios para obtener información sobre la estrategia y la operativa que tienen implementadas las empresas que participan en este programa, clasificándolas en base a los resultados.

La empresa ha identificado los riesgos ambientales relacionados con su actividad. Estos riesgos se gestionan mediante controles exhaustivos de los vectores ambientales y cumpliendo las inspecciones reglamentarias. Además, anualmente se establecen y desarrollan inversiones enfocadas a reducir o mitigar la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos.

Las actividades del Grupo causan efectos sobre el entorno que se previenen y minimizan a través de los objetivos, planes de mejora y acciones preventivas.

En recursos naturales como el agua y energía: la reducción en el consumo de agua en el Grupo es un eje de trabajo prioritario. A lo largo del año 2017 se ha seguido invirtiendo tanto en la reducción de los consumos energéticos como de agua, mostrándose una tendencia a la baja de dichos consumos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

En emisiones atmosféricas como los gases de efecto invernadero y otros contaminantes: las emisiones de efecto invernadero siguen una evolución de reducción en los últimos años, fruto parcialmente de las mejoras enfocadas a la reducción del consumo energético, siendo las emisiones directas de CO2 en 2017 un 9,7% inferiores a las del ejercicio pasado.

La evolución positiva de la gestión del agua y del control de las emisiones de efecto invernadero se recoge en la puntuación Management Level obtenida en el CDP en 2017, situando al Grupo en la parte alta de la clasificación.

Asuntos sociales y laborales

Seguridad y salud laboral

La prevención de los riesgos laborales asociados a la actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en nuestras instalaciones.

La certificación OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con sus actividades, mejorando su desempeño de forma continua. Disponer del certificado OHSAS 18001 permite mejorar el desempeño de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demostrar su compromiso con el cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente e identificar situaciones de emergencia potenciales, determinar deficiencias del sistema de gestión, y facilitar la integración de sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Para garantizar lo indicado anteriormente el Grupo dispone de dicho certificado con validez hasta Septiembre 2020.

Política de Igualdad

La política laboral y de desarrollo de sus Recursos Humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas sin distinción de sexo, el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.



ON3464962

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la empresa dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de sexo en el ámbito laboral mediante la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de sexo.

En este último sentido, la empresa ha implantado un Procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de sexo en el trabajo cuyo objetivo es sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

La plantilla media a cierre del presente ejercicio ha sido de 551 hombres y 248 mujeres, debiéndose mencionar que el Grupo cuenta con personal mayoritariamente masculino como personal de producción.

En cuanto a la aplicación de los convenios colectivos se realiza siguiendo lo establecido en los mismos, siendo de aplicación el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. Se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales.

Por lo que hace referencia al diálogo social, estamos sometidos a los mencionados convenios colectivos y a reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, habiéndose establecido los adecuados canales de comunicación, incluido un canal de comunicaciones, siendo habitual mantener 3 ó 4 reuniones anualmente.

El Grupo mantiene una constante y continuada relación con las diferentes comunidades locales, como la educativa, empresarial, entidades municipales o sectores a los que pertenece. Dicha relación pretende mantener la fuente de conocimiento en cuanto a contrataciones, establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión y conocimiento de diferentes situaciones o para la promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Código ético de conducta

El Código Ético garantiza el compromiso que la compañía tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo a la legislación vigente y a unos valores éticos sólidos. En este sentido, todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas mantienen la voluntad de desarrollar sus actividades tomando los valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como la guía de la conducta de todos sus empleados, la Dirección y el Consejo de Administración. El Código se fundamenta en el compromiso de cumplir con la normativa legal.

De acuerdo con la política del Grupo Miquel y Costas, con el objetivo de garantizar un entorno laboral exento de todo tipo de conflicto y disponer de un ambiente de trabajo saludable y seguro, se ha establecido un Código de Conducta que afecta a directivos y mandos, tanto como al resto de la organización, comprometiéndose todo el personal de cada centro de trabajo en la necesidad de evitar cualquier situación que pueda atentar contra la dignidad de las personas. Los principios y valores que constituyen el Código Ético son de obligado cumplimiento para todo el personal que mantenga una relación laboral o preste sus servicios en cualquier sociedad del Grupo Miquel y Costas. El cumplimiento del Código Ético se encuentra bajo la supervisión del Comité de Auditoría, que depende del Consejo de Administración, a través de los canales establecidos.

Es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección dar ejemplo, difundir y orientar a todos sus colaboradores en el cumplimiento de los principios y normas en él establecidos.

Lucha contra la corrupción

El Grupo además del Reglamento Interno de Conducta se ha dotado de normas y procedimientos con el objetivo de establecer las políticas que regulan y fijan el comportamiento en materia de prevención y detección de delitos que debe seguir en todo momento el personal con el fin de evitar en su actividad de negocio cualquier posible práctica de corrupción y soborno, así como dar a conocer las consecuencias de su incumplimiento. El Grupo mantiene el propósito de cumplir con todas las normas que regulan y orientan su actividad empresarial de acuerdo a la legislación vigente y a unos valores éticos sólidos, reflejando de forma fiel y exacta en sus registros todas las actuaciones y transacciones realizadas y basándose siempre en el principio de transparencia de la información.

Entre las citadas normas destacan el Código Ético, la política de Responsabilidad Social Corporativa y la política Anticorrupción y Anti-soborno, complementándose con el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales.



0N3464963

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

El Código Ético establece el objetivo de garantizar en el Grupo un ambiente de trabajo saludable, seguro y exento de todo tipo de conflictos, aplicando los más altos estándares legales y éticos y cumpliendo con todas las leyes y reglamentos aplicables en cada momento. La política de Responsabilidad Social Corporativa garantiza, además del cumplimiento estricto de las obligaciones vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales de las preocupaciones sociales, laborales y ambientales que surgen de la relación con los grupos de interés de su entorno, que son las personas o instituciones a las que afecta la actividad del Grupo y que a su vez pueden influir de forma significativa sobre él.

El programa de cumplimiento anticorrupción del Grupo se ha basado en los principios recogidos en las normativas internacionales, por tratarse de las leyes más extensas en términos de actividades prohibidas y alcance jurisdiccional, así como en las recomendaciones de la Guía de Buenas Prácticas de la OCDE. El objetivo del mismo es regular y fijar el comportamiento que debe seguir en todo momento el personal del Grupo con el fin de evitar en su actividad de negocio cualquier posible práctica de corrupción y soborno, así como dar a conocer las consecuencias de su incumplimiento, disponiéndose de controles contables suficientes para garantizar que todas las transacciones y actos estén debidamente autorizados y registrados, incluyendo auditorías internas y externas, y estableciendo los canales de comunicación adecuados para proceder a denunciarlo. Los principios que determinan la actividad del Grupo Miquel y Costas están definidos en su Código Ético.

La estructura organizativa que supervisa el programa está formada por el Comité de Auditoría, el Compliance Officer, la Dirección Jurídica y Recursos Humanos.

La compañía ha establecido mecanismos de retroalimentación continua acerca de la evolución de los riesgos potenciales de acuerdo con las funciones de los órganos responsables nutriéndose de los controles y propuestas de mejora establecidas.

Con la entrada en vigor de la última reforma del Código Penal mediante la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, se impulsó la implementación de un Modelo de Control Interno que tiene como objeto facilitar las herramientas adecuadas para prevenir la aparición de delitos penales en la empresa proporcionando a todos sus miembros los mecanismos necesarios para identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno de la empresa o de sus actividades.

Asimismo, también tiene como objeto garantizar ante terceros la buena voluntad de la compañía y la defensa de sus intereses ante la comisión de un delito, dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente aplicable a las personas jurídicas y obteniendo en su caso los beneficios exoneratorios contemplados en ella.

El Modelo de Control Interno es de aplicación a todas aquellas sociedades que forman el Grupo. La observancia y aplicación del mismo será imperativa tanto para empleados como directivos.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

A partir de un análisis de los procedimientos y protocolos establecidos en la compañía y que constituyen la normativa interna a cumplir en su actividad productiva, y teniendo en cuenta las características propias del sector en el que opera, se identificaron los riesgos que podrían afectar de una manera significativa a las sociedades de Grupo.

La estructura organizativa que supervisa el Modelo está formada por el Comité de Auditoría, el Compliance Officer, la Dirección Jurídica, Recursos Humanos y las Direcciones de Área, estando sujetas las actuaciones en él establecidas al Sistema Disciplinario al objeto de regular y en su caso sancionar el incumplimiento o la mala ejecución de los controles establecidos.

Información relativa a la cadena de custodia

La Compañía mantiene el compromiso de utilización de fibras de madera según el sistema de cadena de custodia. Las empresas del Grupo Miquel y Costas dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales tienen como objetivo conseguir un elevado grado de compromiso en el desarrollo adecuado de la gestión forestal, para la protección ambiental.

El control de la cadena de custodia se encuentra englobado en el sistema de gestión de Calidad, Medio Ambiente y Cadena de Custodia de los centros del Grupo Miquel y Costas que describe los mecanismos implantados en la organización para identificar y verificar, mediante el seguimiento periódico, la fiabilidad de las fuentes de suministro de las fibras de madera empleadas como materia prima.

El Grupo concreta su compromiso de utilización de materia prima de origen forestal en la producción, de acuerdo a los principios que tiene establecidos como utilizar como materia prima para la fabricación productos con certificación forestal, identificar y conocer los orígenes y fuentes de la madera utilizada como base para la fabricación de fibra de celulosa empleada en nuestros productos o garantizar que éstas no procedan directa o indirectamente de fuentes conflictivas.

El Grupo rechaza cualquier tipo de violación de los derechos humanos y vigila que se respeten los derechos fundamentales, difundiendo y promoviendo los derechos humanos no sólo entre sus empleados, sino también con terceros que se relacionan con la compañía: clientes, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras a lo largo de la cadena de aprovisionamiento. El objetivo es garantizar unos requisitos globales en la materia y dar respuesta a las crecientes exigencias del entorno, teniendo en cuenta sobre todo la actividad internacional en la que realiza sus operaciones.



0N3464964

CLASE 8.^a

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
(EN MILES DE EUROS)

Para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el Grupo dispone del certificado de Gestión forestal responsable PEFC ST 2002:2013 con validez hasta Agosto 2019, que consiste en la certificación forestal basada en la aplicación de unas normas comunes acordadas internacionalmente que aseguran que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable asegurando la sostenibilidad del sector. Además también se dispone del certificado de promoción de la gestión forestal sostenible FSC-STD-40-003 V1-0, FSC-STD-40-004 V3-0 y FSC-STD-40-005 V3-1 con validez hasta Octubre 2019. La certificación FSC (Forest Stewardship Council) es un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una empresa forestal, y que es realizado por una entidad certificadora, a través de auditorías de campo y consultas con todos los implicados, garantizando que los productos tienen su origen en bosques bien gestionados que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.



miquel y costas & miquel, s. a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729, Sociedad matriz del Grupo Consolidado Miquel y Costas.

CERTIFICA:

Que en fecha 19 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2017. Dicho informe, que consta de 48 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 del Grupo Consolidado, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veinte de marzo de dos mil dieciocho.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2017

C.I.F.

A-08020729

DENOMINACIÓN SOCIAL

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TUSET, 10, BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/11/2016	41.300.000,00	20.650.000	20.650.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0	805.484	3,90%
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	28.081	2.157.921	10,59%
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	676.100	1.574.000	10,90%
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	0	712.451	3,45%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0	1.241.775	6,01%
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	1.088.504	5,27%
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.093.950	84.753	5,71%
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0	408.892	1,98%
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	930.385	4,51%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	805.484
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	637.922
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	1.518.000
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DOÑA BELEN SORIA MIQUEL	433
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DON JOSE SORIA MIQUEL	433
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DON JOSE SORIA SORJUS	700
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	DON VICTOR SORIA MIQUEL	433
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	1.574.000
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	712.451
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	638.292
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	592.082
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	11.407
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	941.677
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER PENSIONES EGFP S.A.	146.827
INDUMENTA PUERI, S.L.	SOCIEDAD PATTON SICAV S.A.	84.753
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIDELITY FUNDS SICAV	408.892

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA GESTIÓN SGIC SAU	648.926
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA VIDA Y PENSIONES S.A.	129.579
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR CAJA ESPAÑA VIDA	75.940
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR UNICORP VIDA	75.940

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	18/12/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
AVIVA PLC (ACTUALMENTE SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS)	16/01/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	22.494	113.190	0,66%
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	51.625	0	0,25%
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	35.000	0	0,17%
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	3.768	0	0,02%
DON JORGE MERCADER MIRÓ	120.000	2.620.000	13,27%
DON JORGE MERCADER BARATA	89.250	0	0,43%
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	17.739	6.847	0,12%
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	19.250	470	0,10%
JOANFRA, S.A.	1.518.000	0	7,35%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	113.190
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	2.620.000
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	6.847
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	235
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	235

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	22,36%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	51.000	0	0	0,25%
DON JORGE MERCADER BARATA	62.000	0	0	0,30%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que exista entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS
JOANFRA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Dña. Bernadette Miquel Vacarisas es Consejera y Secretaria de JOANFRA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL
ENKIDU INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Álvaro de la Serna Corral es Consejero Delegado y Secretario de ENKIDU INVERSIONES S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER MIRÓ
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge Mercader Miró es Consejero y Presidente de HACIA S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DON JORGE MERCADER BARATA
HACIA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. Jorge Mercader Barata es Consejero y Secretario de HACIA S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.236.498	0	5,99%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016, que establecía:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social suscrito en cada momento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas otras limitaciones que resulten de aplicación de la normativa o regulaciones aplicables en cada momento.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital."

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización conferida por la citada Junta General.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	57,10

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción : derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que pueda dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de la restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se corresponden con las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2016	38,88%	33,49%	0,00%	0,00%	72,37%
20/06/2017	38,94%	33,18%	0,00%	1,86%	73,98%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad es "www.miquelycostas.com". Su contenido responde a todas las informaciones que se consideran de interés para el accionista e inversor así como toda el contenido requerido por la normativa vigente.

En la sección "Información para Accionistas e Inversores" reside la información relativa a Gobierno Corporativo y Juntas Generales, a la que se puede acceder desde la página de inicio a través de siguiente ruta: Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		Independiente	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		Otro Externo	CONSEJERO	25/06/1985	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÓHM		Otro Externo	CONSEJERO	29/06/1993	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		Independiente	CONSEJERO	29/10/2013	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		Ejecutivo	PRESIDENTE	05/11/1991	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER BARATA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2012	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	18/04/1997	27/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		Dominical	CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	Dominical	CONSEJERO	25/10/1999	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.
JOANFRA, S.A.	JOANFRA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
---	---

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU

Perfil:

Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos; Consejero de GPA (Gestio i Promocio Aeroportuaria), Abantia Empresarial SL., MetalShips & Docks S.A., Rodman Polyships, Urbanizadora Palau Sacosta S.A., Adwen, Noatum; Presidente de Anesco (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques).

Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de Euskalit, de la Fundación para la Calidad del País Vasco y del Instituto de Economía de Barcelona y de la Fundación Carulla.

En la actualidad es Presidente de Asoport (Asociación Estatal de Empresas Operadoras Portuarias); Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería; Asesor de Presidencia de Gamesa; Asesor de AudingIntraesa, Noatum Ports, Noatum Maritime, Ership, Tecnalía y Enertika y Consejero de las compañías COMEXI GROUP y PORTEL.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania.

Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL.

En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia.

Además es Miembro del Pleno de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona; Vocal del Consejo General de Cambres de Comerç de Catalunya; Miembro de la Mesa de Política Económica de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, del Consejo Asesor de la Universitat Politècnica de Catalunya y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE; Consejero de Foment del Treball; Miembro del Consell Empresarial de la UPC y Miembro de Barcelona Global.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa).

Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CEC Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, HIDRUÑA e INDO INTERNACIONAL.

En la actualidad es Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de las siguientes compañías: ED HOLDING S.A., CEMENTOS MOLINS S.A., KAWAKAN S.L., SOCIOPARTNER S.L. y Otras Sociedad IIC.

Número total de consejeros independientes	:
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial, cuyo importe se refleja en el apartado D.3 del presente informe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN FAURA BATLLE

Descripción de la relación:

El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.

Declaración motivada:

D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica Cataluña, compañía que presta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ

Motivos:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Compañía.

Nombre o denominación social del consejero:

DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Motivos:

Consejero inicialmente calificado como Independiente que, con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodécimas 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2015, pasó a pertenecer a esta tipología.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	0	0	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	0	0	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En todos los casos se hubiera seguido un procedimiento neutral que no distinguiera en función del sexo priorizando la mayor potencial aportación a la Sociedad basada en la capacitación, la experiencia profesional y el perfil personal.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre otras responsabilidades básicas de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimiento y experiencia profesional para el desempeño del cargo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido ninguna vacante en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual no ha sido necesaria la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros.

La Sociedad, y en particular su Consejo, tienen especial interés en que no se produzca discriminación alguna por motivo de género pero mantienen su criterio de que lo más importante es evaluar la competencia, conocimientos y aptitudes del candidato para colaborar activamente con la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Por su pertenencia al Consejo de Administración mediante designación directa o de representante o representados por los consejeros independientes.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales en instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ

Justificación:

Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria,

del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a una nueva configuración de la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	SECRETARIO (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	VOCAL	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYÁ MIRALLES	SECRETARIO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	SECRETARIO	NO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	VOCAL (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYÁ MIRALLES	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGÍSTICA S.A.	PRESIDENTE (RPTE. PERS. FIS.)	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo o administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejeros superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el apartado anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel, S.A. o por cualquier sociedad del Grupo de ésta.

b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de Grupo, aunque la participación en el capital social de la Sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.

c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.

d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.995
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	381
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISION FUMAR
DON IGNASI NIETO MAGALDI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	GERENTE DE CELULOSA DE LEVANTE, S.A.
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES, S.A.
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.604
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER BARATA	HACIA, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

"1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros Independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incurso en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos.

4. La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros de mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo."

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por plazo de cuatro años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, y de las Comisiones y propondrá, sobre la base de su resultado un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas."

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre cese de los Consejeros, establece:

"1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término del mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante, y se dará cuenta del mismo en el I.A.G.C."

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importante en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En base a las conclusiones obtenidas de la evaluación de la actividad del Consejo y de los debates acerca de ellas, este Órgano ha considerado que no es necesaria la adopción de medidas que supongan cambios significativos de importancia.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad e su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, de desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de administración, en el ejercicio los Consejeros han evaluado el desempeño de las funciones del Consejo de Administración, las de sus Comisiones Especializadas, las de su Presidente y las del Vicepresidente-Director General.

De la evaluación anual realizada se concluye que la actuación de los citados Órganos y cargos ha sido positiva.

Tras valorar las consideraciones de todos los Consejeros, el Consejo ha estimado que no se hace necesaria la adopción de un plan para corregir deficiencias.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos en los que éstos se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados, entendiéndose que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de la inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23, párrafo 7, de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto en un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMITÉ DE AUDITORIA	6

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMITÉ DE AUDITORÍA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	COMITÉ DE AUDITORÍA

- C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos dos veces al año para ser informado sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 f) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores.

El artículo 11.2 e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, la de sostener las adecuadas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento.
- c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.
- d) Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de información a los diferentes agentes financieros.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	56	0	56
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	44,12%	0,00%	31,22%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	16	16
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	53,33%	53,33%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Las facultades de información e inspección de los Consejeros están previstas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración que establece:

"1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar en el Departamento correspondiente las diligencias de examen e inspección deseadas."

Así mismo, el artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que cada uno de los Consejeros podrá pedir cuantos elementos de juicio y comprobación estime necesarios.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación a las reuniones de este Órgano que:

"la convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no inferior a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales".

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido, que contiene información detallada acerca de todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de forma reforzada. Los Consejeros, en el periodo que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con los deberes de información del Consejero establece que:

"El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I.A.G.C. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición. Únicamente cabe mencionar las cláusulas previstas en los contratos de la Sociedad de dos Consejeros Ejecutivos que establecen que tendrán derecho a resolver su relación contractual con la Sociedad en caso de cambio de control.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejeros Ejecutivos

Descripción del Acuerdo:

Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las mencionadas funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente, dos beneficiarios recibirán el mismo tratamiento en supuesto de cambio de control.

Si una vez producido el cese, la Sociedad restringe al Consejero su capacidad de concurrencia, el Consejero tendrá derecho a una compensación equivalente al 50% del salario bruto mensual durante un plazo de dos años.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE	Independiente
JOANFRA, S.A.	SECRETARIO	Dominical
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÓHM	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	40,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y regla de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Regulación de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2017, está compuesta por cinco Consejeros, dos de los cuales son independientes, y es presidida por un Consejero de esta última categoría.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuida la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones son:

a) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General; la retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos; la política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b) Informar al Consejo de Administración del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como de su reelección o separación por la Junta General; el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración; los nombramientos y ceses de los altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; las cuestiones de diversidad de género; los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.

c) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en dos ocasiones para tratar, entre otros, los siguientes temas: estructura y evolución de la plantilla, examen de las remuneraciones a los Consejeros, examen el Reglamento del Plan de Previsión Social de empleados.

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2017, está compuesto por tres Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta categoría.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas el Comité de Auditoría, son:

a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en su seno se planteen en materias de su competencia, y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité de Auditoría ha desempeñado en ese proceso.

b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato, la reelección y en caso el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, responsabilizándose del proceso de selección conforme a la normativa aplicable.

c. Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia.

d. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo, el Comité de Auditoría informará al mismo sobre la información

financiera periódica así como sobre otras informaciones que la Sociedad deba divulgar a los mercados y sus órganos de supervisión, presentándole en su caso recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.

e. Sostener las adecuadas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las sociedades de auditoría externos, la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado a) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, debiendo contener una valoración motivada de los mismos en relación con el régimen de independencia.

g. Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera oportuno anónima, las irregularidades de especial transcendencia, particularmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017, el Comité de Auditoría se ha reunido en seis ocasiones al objeto de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones: supervisión de los Estados Financieros y de la información de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado; revisión e información al Consejo sobre la Información Pública Periódica consistente en los informes Semestrales e intermedios; análisis y estudio de la política financiera informando de la misma al Consejo de Administración; examinar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Comunicaciones, examinar el Control Interno para la prevención de los riesgos penales.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	3

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integra las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyo texto, está disponible en la página web corporativa.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles ambos en la página web corporativa.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades.

C.2.6 Apartado derogado.

OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas, en caso de que tengan lugar y su significación así lo requiera, deberán ser sometidas y aprobadas por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.309
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	633
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	238
DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.271
AVIVA PLC (ACTUALMENTE SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS)	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	556
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	686
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	469
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	944
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	415

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	130
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	883
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.587
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	30
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11
DON CARLES-ALFRED GASÓLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	20
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	52
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	16
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	11
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JORDI BERNARDO ARRUFAT	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	8
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	12
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Consejero	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2
DOÑA OLGA ENCUESTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	9
DON IGNASI NIETO MAGALDI	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Directivo	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades perteneciente al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

TERRANOVA PAPERS S.A.

Importe (miles de euros): 294

Breve descripción de la operación:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 27 de febrero de 2017, acordó realizar una aportación dineraria a los fondos propios de la sociedad del Grupo Terranova Papers S.A., proporcional a su participación accionarial, por importe de 294.341,66 con el fin de reequilibrar los fondos propios de la citada sociedad.

En fecha 16 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas de la sociedad del Grupo Terranova Papers S.A. aprobó la aportación dineraria a realizar por parte de sus accionistas en concepto de "Aportaciones de socios o propietarios" al objeto de compensar las pérdidas de dicha sociedad, por importe total de 715.000€, sin que dicha aportación supusiera incremento del capital social.

En virtud de dicho acuerdo, tanto la Sociedad como el resto de sociedades accionistas procedieron a realizar los desembolsos de las aportaciones correspondientes, en función de su participación en el capital social de Terranova Papers S.A.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que pueda representar un conflicto de intereses, deberá consultar a la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente los miembros del Consejo hacen declaración expresa relativa a la situación de los conflictos de interés, de lo que el Secretario deja constancia por escrito en el libro registro de conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Comité de Auditoría, cumpliendo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, controla los riesgos del negocio, supervisa y dirige las actuaciones del Servicio Interno de Control de los riesgos relativos al negocio en general y, en particular, los relativos a la información y observanza de la legalidad en sus aspectos mercantiles, penales y fiscales.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:

Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:

Conoce y supervisa el proceso de información financiera, los Sistemas de Control Interno así como el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:

Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:

Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, fiscales, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.-Comité de Inversiones y Medio Ambiente:

Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc.

6.-Comités de Área:

Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados y gestionados en el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:

Primeras Materias y Energías

Entorno económico financiero

Legales y regulatorios en materia civil, mercantil, fiscal, entre otras.

Operaciones y Mercados:

Concentración sectorial

Calidad y aseguramiento de la calidad

Investigación y nuevos productos

Facilitación:

Integridad de los activos

Sistemas de información

Recursos Humanos

Riesgos Penales

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Legal. Las circunstancias que lo han motivado han sido nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Riesgo materializado en el ejercicio: Medioambiental. El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

Riesgo materializado en el ejercicio: Fiscal. La Agencia Tributaria ha abierto un proceso de comprobación de los principales impuestos a los que la Sociedad y dos filiales están sujetas.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus Comisiones, de su Comité de Dirección, de sus servicios internos y de la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración y, en su caso, el Comité de Auditoría hacen un seguimiento selectivo de la aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

En el ámbito fiscal, además de supervisar el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los restantes impuestos a los que está sujeta, ha atendido los requerimientos de información establecidos por la inspección en curso.

SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad y específicamente el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de auditoría interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera) y órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra disponible en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2016.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Comité de Auditoría tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimientos del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participa en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un completo mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Auditoría Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Especializadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad, valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad.
- Registro adecuado.
- Correcta valoración.
- Corte de operaciones apropiado.
- Adecuada presentación y clasificación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de tipo operativo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este órgano.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico-financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información económico-financiera del período.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontractadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontractadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontractación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontractada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como en las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias y Reglamentos al respecto adoptadas por la Unión Europea.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas, etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y algunas de las extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones que tiene encomendadas el Comité de Auditoría se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité también aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones analiza las evaluaciones y recomendaciones que el servicio de control haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Auditoría Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

La información relevante ha sido anteriormente descrita.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito de informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Comité de Auditoría y la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, analiza las cuestiones objeto de los apartados a) a d) anteriores e informa al Consejo de Administración. La Sociedad dispone de un Informe sobre la independencia del auditor y de un Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría. Este último se pone a disposición de los accionistas que lo solicitan a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General hasta su celebración.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones informa de forma detallada al Consejo de Administración de sus actividades y funcionamiento.

La Sociedad tiene en curso la elaboración de un informe sobre política de responsabilidad social corporativa a partir del ejercicio 2018 que contendrá las acciones realizadas en el ejercicio en relación a la misma.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad no considera necesario, por el momento, transmitir en directo las juntas generales de accionistas a causa de la complejidad y coste que ello conlleva.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad y su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La política de selección de consejeros seguida por la Sociedad cumple con los requisitos relacionados en las letras a), b) y c), siendo la diversidad de género uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo, en los procesos de selección.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.

- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubiera designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar y recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubiera motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de la funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia de asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las actuaciones que realiza la Sociedad en esta materia no quedan documentadas en un informe independiente salvo para los temas relacionados con las emisiones de CO2 y la gestión de los recursos hidráulicos, en los que el Grupo dispone de un informe que documenta y evalúa las políticas seguidas y las actuaciones realizadas en dichos ámbitos.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se diferiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

I OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este Informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A. en España, están disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelcostas.com) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

H.1.2

Apartado A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la CNMV y a la Sociedad, presuponiendo que no han habido operaciones posteriores de compra o venta de valores, y una vez ajustadas por las operaciones societarias habidas. Por tales motivos, los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

Apartado A.5

No se ha considerado necesario explicitar el pago de dividendos por parte de la Sociedad a los titulares de participaciones significativas en este Apartado por constar dicha información detallada en el Apartado D.3 del presente informe.

Apartado C.1.4

El número de consejeras que se cita se corresponde con la representante persona física de la consejera dominical Joanfra S.A.

Apartado C.1.29

Durante el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones presenciales y en 1 ocasión ha adoptado acuerdos mediante el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión presencial previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil.

Apartado D.2

El importe de los dividendos correspondiente a titulares de derechos de voto responde a un cálculo estimado en base a la información de la participación de la que dispone la Sociedad, por lo que no puede garantizarse que se corresponda con el efectivamente cobrado.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



miquel y costas & miquel, s.a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado Miquel y Costas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación asimismo tomadas en su conjunto, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Jorge Mercader Miró		Presidente del Consejo de Administración	
Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda		Vocal	
Joanfra, S.A. representada por Bernadette Miquel Vacarisas		Vocal	
Antonio Canet Martínez		Vocal	
Joaquín Faura Batlle		Vocal	
Álvaro de la Serna Corral		Vocal	
Carles Alfred Gasòliba Böhm		Vocal	
Joaquín Coello Brufau		Vocal	
Jorge Mercader Barata		Vicepresidente	
Francisco Javier Basafez Villaluenga		Vocal y Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 19 de marzo de 2018